

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 13:00:*

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal inauguramos la octava sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Vuoto a izar el pabellón provincial y el pabellón nacional, a concejales y público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

### **APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria del día 8/08/2012, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **HOMENAJES**

#### **Al aniversario del fallecimiento de doña Esther Fadul De Sobrino**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para hacer uso de esta banca y rendir homenaje... mi primer homenaje a doña Esther Fadul de Sobrino. El 31 de agosto se cumplió el primer aniversario de la partida de nuestra querida compañera, Esther Fadul.

Es muy difícil hacer una síntesis de su vida porque estuvo colmada de una construcción permanente para una comunidad que la vio nacer.

Fundadora del Partido Peronista en Tierra del Fuego, responsable de la creación de la Legislatura Territorial, autora de más de trescientos (300) proyectos de leyes en sus tres (3) mandatos como diputada de la Nación. Muchas de las más de setenta leyes que logró sancionar aún están vigentes. A ella le debemos la Ruta N°3, los polideportivos municipales, los hospitales regionales de Ushuaia y Río Grande y las Doscientas (200) Viviendas de Ushuaia.

Fue creadora de la primera escuela bilingüe nacida en Malvinas, fue condecorada en Chile, Perú, España, Francia e Italia. Alumna directa del General Perón, acompañó a Evita en su maravilloso trabajo social y también en su lecho de muerte. Fiel a sus principios e ideologías, militante por excelencia hasta el último momento, el ejemplo a seguir en una instancia en que los argentinos debemos tener más claro que nunca que primero está la patria y por último los intereses personales. Este es su legado y por respeto y memoria a ella, nosotros continuaremos esa lucha. A nuestra querida doña Esther, nuestro más sentido homenaje.

*-Aplausos.*

### **Aniversario de la Noche de los Lápices**

**SR. VUOTO.-** Y por otro lado, señor presidente, deseo recordar en este mes de septiembre una fecha sentida profundamente por nuestro pueblo, “La noche de los lápices”, los jóvenes y los no tan jóvenes que hoy están presentes, es importante contarles de que se trata.

Un grupo de jóvenes decidió luchar en La Plata por la conquista del boleto estudiantil; es decir, la posibilidad de viajar sin costos en las líneas urbanas. La dictadura cruel y horrenda que tuvimos respondió con violencia, generando la desaparición y muerte de todos los jóvenes comprometidos con esa lucha, dejando vivo solamente a uno, para que pudiera dar el mensaje de que ese... (era el vivo), de que ese era el destino de los que se manifestaban y de los que reclamaban por sus derechos. Eran jóvenes de 15, 16 y 17 años, cargados de sueños y esperanzas de un país más equitativo, más igualitario, más comprensivo y más respetuoso de las ideas del otro.

Así comenzaba una época nefasta para nuestro pueblo que seguía sometido a la desaparición, tortura y muerte a treinta (30) mil compañeros militantes por la Justicia Social. Nuestro homenaje a ellos y nuestro compromiso junto a todos los jóvenes

para concretar ese sueño, el sueño de una Argentina grande, inclusiva y liberal. Nada más, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, en primer lugar para adherir al homenaje que acaba de hacer el concejal Walter Vuoto por La noche de los Lápices, el 16 de septiembre de 1976. Estos jóvenes que reclamaban por el boleto estudiantil secundario que fueron torturados, vejados, y seis de ellos o más de ellos desaparecidos, seis continúan desaparecidos puntualmente, y algunos lograron sobrevivir. El más visible es Pablo Díaz, pero hubo otros tres que tuvieron la oportunidad de sobrevivir, porque esa es la palabra que más se ajusta.

Los militantes sociales que en aquella época se comprometieron con una transformación en la Argentina y muchos de los que sobrevivieron tuvieron un quiebre moral muy profundo y muy marcado, que les ha costado muchos años, en algunos de los casos que han podido superarlo volver a estar reconstituidos interiormente, muchos de ellos con el efecto psicológico de la represión y el terrorismo de Estado, han permanecido con tratamiento psicológico, porque se sienten culpable hasta de estar vivos, y esos son los estragos que ha generado la dictadura militar en Argentina, encarnizada con los trabajadores y encarnizada con los estudiantes, que es un sector de la sociedad donde más se promovía este proceso de transformación que se buscó abolir junto con la reforma de un modelo económico que estaba vigente en la Argentina, que se podía profundizar y que quisieron evitar.

Hace poco tiempo atrás un joven de esta ciudad, Nahuel Cayo, visitó a los concejales y propuso un proyecto de ordenanza de gratuidad del boleto estudiantil, que nosotros hemos tomado, hemos presentado en el mes de mayo, todavía no ha tenido tratamiento, consideramos que no impacta económicamente ni sobre la empresa que se adjudica el servicio de transporte de colectivos ni al erario público municipal, constituye una reivindicación social, política muy importante, además del acompañamiento a la consolidación obligatoria y gratuita por parte del municipio. Y consideramos que esta sesión es una buena oportunidad para traer ese asunto por el artículo 106 en homenaje a los desaparecidos de la Noche de los Lápices, hagamos realidad el sueño de un joven de

12 años de esta ciudad, quien tomó la iniciativa de acercarse al Concejo para presentar éste proyecto.

### **Al día del Trabajador Metalúrgico**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Y también aprovecho este momento para rendir homenaje a los trabajadores metalúrgicos de la ciudad de Ushuaia, que se cumple el día del trabajador metalúrgico.

Y me gustaría recalcar que esta ciudad que ha sido poblada por franjas hectáreas de aluviones demográficos, empezando desde los pueblos originarios, tapados por los americanos, tapados por las gobernaciones marítimas, tapados por la promoción industrial, tapados por la provincialización, digo, franjas de poblamiento que van ganando en presencia social y van generando nuevas pautas de comportamiento, nuevas pautas de relacionamiento social. Por eso tenemos una ciudad rica en diversidad cultural, pero compleja desde la trama social.

Pero especialmente a partir de 2008, gracias a políticas nacionales de industrialización y de cambio de modelo económico, que valoramos y desde el Gobierno de la Provincia se ha acompañado. Vivimos en una ciudad que ha vuelto prácticamente al pleno empleo gracias al dinamismo y a la revitalización que ha experimentado el parque industrial, tanto de Ushuaia, y también hay que decirlo, de la ciudad de Río Grande, generando oportunidades económicas y laborales y directas enormes; comercios que han florecido y que han tenido una mayor capacidad de ingreso de la población, han podido florecer económicamente jóvenes que han obtenido su primer empleo a partir de incorporarse a las fábricas, hay mucho para trabajar, desde... para salir de la precariedad laboral en que se encuentra algún porcentaje de estos trabajadores. Pero recordemos que desde 2008 hasta hoy hemos pasado de cuatro mil empleos a prácticamente diez mil, lo que nos coloca en una posición casi de privilegios respecto de otros lugares del país y que hay que proteger.

Así que un saludo para los trabajadores metalúrgicos en su día. Nada más.

*- Aplausos.*

### **Al señor Omar Santana**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si concejales, por supuesto sumarme a los homenajes que han rendido.

Solamente en éste momento hemos aceptado la renuncia a un empleado de la casa que se está jubilando, que es Omar Santana, al cual queremos rendir un homenaje, si bien creo que Omar está por ahí, no sé si va a venir para acá, después nos vamos a sacar una foto con él. Pero bueno, era solicitar un aplauso para Omar, que lo conocemos todos y...

*- Aplausos.*

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- **De Intendencia:**

Asunto 864/2012, expediente 837/2005. Remite expediente DU 5155-2012

*-Se gira a la comisión N°3.*

Asunto 871/2012. Se remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 905/2012, expediente 751/2004. Respuesta a Resolución CD 201/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 923/2012, expediente 128/2011. Se remite ejecución presupuestaria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 924/2012, expediente 626/1999. Se remite Decreto Municipal N° 1162.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 925/2012, expediente 214/2009. Se remite Decreto Municipal N° 1163.

*-Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 926/2012, expediente 435/1997. Se remite copia de Libro de convenios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 936/2012, expediente 281/2009. Se remite Decreto Municipal 1220.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 937/2012, expediente 020/2012. Se remite Decreto Municipal 1221.

*- Se trata.*

Asunto 939/2012, expediente 313/1988. Respuesta a Resolución CD 241/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 940/2012, expediente 071/2012. Respuesta Minuta N° 32.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 984/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1008/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1009/2012. Remite Pliego Licitatorio.

- Se gira a la comisión N° 1.

**Asuntos Oficiales:**

Asunto 936/2011, expediente 626/1999. IPV remite Resolución IPV 2148/2011.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 899/2012, expediente 234/2009. Ministerio de Salud remite Ley Provincial 793.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 901/2012, expediente 06/2004. IPV Resolución IPV 1673.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 915/2012, expediente 839/2006. IPV remite resolución IPV 1734/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 927/2012, expediente 006/2004. Resolución IPV1738.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 934/2012, expediente 096/2012. Juzgado de Faltas respecto a resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

**Asuntos de Particulares:**

Asunto 861/2012, expediente 161/2008. Reencontrándonos solicita.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 862/2012, expediente 126/2012. Solier Wangler. Solicitan.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 863/2012, expediente 224/2001. Vecinos solicitan.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 865/2012, expediente 150/2010. Señor Cruz. Banca del Vecino.

- Para conocimiento de los bloques.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, para destacar la presencia de la concejal mandato cumplido Mónica Ojeda. Muchas gracias por la presencia.

-Aplausos.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 872/2012, expediente 127/2012. Oscar Vuoto solicita excepción.

- Para conocimiento de los bloques.

8º Sesión Ordinaria 5/09/2012

Asunto 880/2012, expediente 019/2012. Casal solicita.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 893/2012, expediente 131/2012. Señor Mansilla solicita excepción.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 895/2012, expediente 1048/1999. Amigos de Andorra solicitan.

- Se trata.

Asunto 896/2012, expediente 132/2012. Señor Mayorga solicita autorización.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 898/2012, expediente 133/2012. Señor Villar solicita excepción.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 900/2012, expediente 134/2012. Testigos de Jehová solicitan.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 904/2012, expediente 837/2005. Colegio de arquitectos, solicita.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 907/2012, expediente 175/2002. La comisión Convenio Municipal de Empleo (CME) insiste Asunto 388/2012.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 914/2012, expediente 1208/1998. Barrio Kaupén solicita Banca del Vecino.

- Se trata.

Asunto 917/2012, expediente 224/2001. Vecinos de Andorra solicitan.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 918/2012, expediente 84/1993. Coprevi Limitada solicita.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 919/2012, expediente 214/2005. Señor Guichapay Alvarado solicita.

- Se trata.

Asunto 920/2012, expediente 136/2012. Elvio Sevilla solicita.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 921/2012, expediente 128/2008. Juan Vera remite respuestas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 922/2012, expediente 137/2012. Ricardo Pinea solicita.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 928/2012, expediente 799/2006. Belotti solicita excepción.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 931/2012, expediente 851/1997. Moyano Aguirre solicita.

- Se trata.

Asunto 933/2012, expediente 833/2004. Ushuaia Rugby, declara de interés municipal.

- Se trata.

Asunto 959/2012. Solicitud del señor Bleuer.

- Se gira a la comisión N° 4.

**De la Comisión de Legislación e Interpretación:**

Asunto 1002/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1003/2012. Remisión Archivo.

- Se trata.

Asunto 1004/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 1001/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:**

Asunto 938/2012, expediente 429/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**Asuntos con tratamientos en Segunda Lectura:**

Asunto 910/2012, expediente 102/2008. Ratificación de Decreto Municipal 624/2012.

- Se trata.

Asunto 911/2012, expediente 955/1999. Ratificación Decreto 634 de los Ángeles.

- Se trata.

Asunto 912/2012, expediente 101/2012. Ordenanza sobre predios microempendedores.

- Se trata.

**De la presidencia.**

Asunto 1010/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**Del bloque de la Unión Cívica Radical:**

Asunto 951/2012, expediente 108/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 976/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 977/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 978/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 979/2012. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

**Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 960/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 961/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 962/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 963/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 964/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 965/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 966/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 967/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 968/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 969/2012. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 970/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 971/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 972/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 973/2012. Enmienda a Carta Orgánica.

- Se trata.

Asunto 975/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

**Del bloque del Frente para la Victoria:**

Asunto 986/2012. Solicitud Colegio Sobral sobre Banca del Vecino.

- Se trata.

Asunto 987/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 988/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 989/2012. Proyecto de resolución.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 990/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 991/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

- El concejal Vuoto hace una pregunta

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El Asunto 989, se gira a la comisión cuatro (4).

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 991/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 992/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 993/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 994/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 995/2012. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 996/2012. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 997/2012. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 998/2012. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 999/2012. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 1000/2012. Proyecto de ordenanza.

*Se trata.*

**Del bloque del Partido Federal Fueguino:**

Asunto 941/2012, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 942/2012, expediente 139/2012. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 943/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 944/2012, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 945/2012, expediente 377/1996. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 946/2012, expediente 123/1999. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 947/2012, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 948/2012, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 980/2012, expediente 147/2012. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 981/2012. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 982/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 983/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

**Del bloque del Partido Justicialista.**

Asunto 929/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 930/2012, expediente 138/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 935/2012, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 952/2012, expediente 155/2008. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 953/2012, expediente 016/1988. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 954/2012, expediente 110/1997. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 955/2012, expediente 140/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 985/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**Del bloque del Partido Social Patagónico:**

Asunto 956/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 957/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 958/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1005/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1006/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1007/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, señor presidente, es para darle la bienvenida a los alumnos del Colegio Sobral que han venido hoy con los docentes a ocupar la Banca del Vecino a las quince horas. Pero bueno, vienen a presenciar la sesión, a ver como trabajamos legislativamente.

Y también veo que se han puesto el placar encima los chicos. Así que, bienvenidos chicos a éste Cuerpo. Para darles un aplauso a los chicos que están trabajando.

*-Aplausos.*

### **Asunto 937/2012, expediente 20/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De Intendencia Municipal. Asunto 937/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total que, mediante Decreto Municipal N° 1221/2012, de fecha 28 de agosto de 2012, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del día 08 de agosto de 2012, a través de la cual se otorgaba autorización al predio cuya denominación según catastro es parcela 22, del macizo 111, de la sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Luciano Preto y Compañía.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ordenanza que viene a corregir el error cometido en esta ordenanza, la cual se está vetando, en donde hay una diferencia entre el artículo 2º de la ordenanza que se había aprobado, en donde la cesión se hace por parte del propietario en un espacio público en donde pasan servicios... redes de servicios y se corrige eso de acuerdo a lo que se había acordado entre el Ejecutivo municipal y el propietario que la cesión se hace como servidumbre de paso. Se ha propuesto un nuevo proyecto para su tratamiento y solicito poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 937/2012, expediente 20/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 937/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar para el predio cuya denominación según catastro es parcela 22, del macizo 111, de la sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia (mensura en trámite), propiedad de Luciano Preto y Compañía, los siguientes indicadores urbanísticos: F.O.S. 0,60 y F.O.T. 1, sin perjuicio de cumplir con los demás parámetros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Condicionar la autorización precedente a la firma de un convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el propietario del predio mencionado en el artículo 1º de la ordenanza, en el que se establezca que éste renuncie a futuros reclamos sobre el sector del predio que actualmente se encuentra invadido por infraestructura de servicios, afectando el mismo, por mensura, a servidumbre de paso o ducto, y utilizándolo únicamente como sector parqueizado o de estacionamiento vehicular, conforme al gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio así los concejales nos sacamos unas fotos con Omar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 28.*

*-A la hora 13 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, treinta minutos reanudamos la sesión.

### **Asunto 984/2012- Último tema**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 984/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanzas municipales N°4073, N°4104, N°4137 y Decreto municipal N°759/2012, conforme al detalle que se consigna en los Anexos I y II de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos III a V.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya fundamenté en Labor Parlamentaria que me interesaría que este asunto sea girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda dado que, bueno, obviamente tal cual lo ha expresado el propio secretario en la lectura del proyecto de

ordenanza se está -de alguna manera- incorporando presupuesto... o recurso perdón al presupuesto municipal que ronda cerca de los cincuenta millones de pesos, y en definitiva tampoco queda clarificada cuáles son los orígenes de estos recursos y de qué manera van a ser utilizados en diferentes servicios que cuenta hoy por hoy el servicio municipal.

Sería muy importante e interesante que este asunto se debata en la comisión de Presupuesto y Hacienda justamente para acordar y tener la oportunidad de discutir con los funcionarios responsables de las diferentes áreas cómo se van a utilizar estos recursos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En primer lugar para explicar de dónde surge el incremento en esta modificación presupuestaria, teniendo tres puntos importantes. Uno es que el Gobierno de la Provincia está trabajando con un presupuesto reconducido y se ha detectado en esta época del año, digamos, que el presupuesto ha aumentado, así que esto produce un incremento de aproximadamente treinta y un millones, igualmente está la información en lo que ha enviado el Ejecutivo municipal. También en las planillas figura un incremento en la recaudación propia del municipio en tasas generales, en inmobiliario y en la tasa de actividad comercial. Esto está reflejado en estas planillas que le mencionaba, y que ronda los cinco millones de pesos.

Y desde hace casi un año el municipio de Ushuaia y el de Río Grande también vienen reclamándole al Gobierno de la Provincia los excesivos costos, como en concepto de gastos operativos, para transferir la coparticipación a las Municipalidades, y venían pidiendo los Ejecutivos un mismo tratamiento del que tiene por parte del Gobierno de la Nación a las provincias. Esto para el año 2012 tenía un presupuesto, también está en los informes, de nueve millones de pesos como gastos operativos. Y hay un incremento porque después de haber firmado un convenio con el Gobierno de la Provincia... bueno, el Gobierno de la Provincia entendió que eran excesivos y tomó la decisión de aplicar el mismo tratamiento que tiene de parte de Nación, esto se redujo a tres millones, cien mil pesos, por lo cual hay seis millones de pesos que se van a incorporar para utilizar. Figuran en las planillas que hay... en parte se va... como gasto

de personal por los incrementos salariales.

También hay un plan de bacheo que es de público conocimiento que la ciudad necesita y hay una licitación aproximadamente de cinco millones de pesos para empezar inmediatamente después de la veda invernal las obras, y la emergencia invernal nos ha producido gastos que no estaban presupuestados y que debemos cubrirlos con estos importes.

Por supuesto que nosotros acompañamos este incremento y esta modificación presupuestaria. Solicito que se tenga este punto en consideración y que los concejales acompañen esta modificación. En caso de que necesiten algún tipo más de información, como hemos hecho en otras oportunidades, podemos hacer un cuarto intermedio y pedirle al secretario, o a la subsecretaria de economía que se hagan presentes, en caso de que la documentación no haya sido suficiente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Estamos hablando de un incremento de recursos por cuarenta y seis millones y medio de pesos, equivale prácticamente al 8% del presupuesto total municipal. Por lo tanto por la envergadura de la cifra y por la escasa posibilidad de discusión y de análisis que tiene este proyecto adhiero a la propuesta del concejal Cárdenas de remitirlo a la comisión de presupuesto para que lo podamos trabajar allí y estudiar, y una vez que tengamos una postura clara, podamos traerlo al recinto para su tratamiento. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Vuelvo a insistir en la necesidad de una aprobación de este proyecto por los ítems que debe cubrir la Municipalidad como es el pago de la emergencia de invierno y el bacheo que necesitamos, terminar los pliegos de licitación y que pueda empezar la obra inmediatamente para arreglar las calles que han sufrido daños durante el invierno. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que todo lo que expresa el concejal Rubinos, el representante del oficialismo en éste Concejo Deliberante, nada...

*- No se escucha al concejal.*

**SR. CÁRDENAS.**- ...son simplemente ocho hojas donde contiene cuarenta y seis millones de pesos, cuarenta y seis millones de pesos que la verdad que para nada discrimina en definitiva la fuente de los ingresos, para nada de alguna manera identifica o materializa con qué se va a utilizar esos recursos. Hubiese sido muy interesante por lo menos tener la oportunidad de discutirlo en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Vuelvo a repetir, son simplemente ocho hojitas donde contienen cuarenta y seis millones de pesos y se están tratando en este momento sobre tablas, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, a ver, recién usted propuesto que vengan los funcionarios municipales entendiendo que nosotros esto lo hemos discutido en Labor Parlamentaria, comprendiendo esto que había expresado el bloque oficialista, el incremento en recursos, esto va para el salario, porqué no coordinamos y en minutos podemos estar haciendo una reunión de comisión para reunirnos con los funcionarios.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, en principio más allá de que lo hemos charlado en Labor Parlamentaria, como usted lo manifestaba, dado la urgencia y ya que conocemos cuál es la problemática del asfalto en nuestra ciudad, dado que los vecinos se vienen quejando periódicamente por el estado de la calzada, yo creo que seguramente el Ejecutivo... como hemos hecho en un montón de acciones, hemos acompañado para el mejoramiento de la misma.

Pero sí también quiero proponer que éste asunto quede como último tema así tenemos la posibilidad de que venga el funcionario y podamos discutir, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Viendo que nosotros tenemos algunos temas y algunas Bancas del Vecino pedidas durante estas horas que siguen, iba a solicitar que también sea como último tema, apoyar la moción del concejal Llanes y, organizar la reunión con el secretario, que pueda venir alrededor de las cuatro o cinco de la tarde, como para estipular

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para aclarar que cuando proponemos que el proyecto vaya a comisión no es porque necesitamos escuchar a un funcionario municipal explicarnos qué va a pasar y cómo se construye estos cuarenta y seis millones y medios de pesos, es porque necesitamos analizarlo. Más allá de escuchar la posición oficial, necesitamos luego sentarnos a leer esta propuesta y analizarla hasta tomar una decisión. Por eso es que la propuesta de ir a la comisión tiene que ver con la profundización del análisis del asunto, no tener que escuchar una campana que todavía no hemos escuchado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para sostener la intención de llamar al secretario, hacer un cuarto intermedio en caso de que alguno de los concejales tenga alguna duda de la planilla.

Y realmente en este recinto no necesito tener clara la intención o que me aclare la intención el concejal Bocchicchio de cuál es su función como concejal del Gobierno de la Provincia, interrumpiendo en todo lo que pueda el funcionamiento de la Municipalidad de Ushuaia. Por eso, digo, les estoy pidiendo el acompañamiento al resto de los concejales. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 13 y 39.*

*- A la hora 13 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Señores concejales, antes de reanudar con los asuntos para el tratamiento previsto para el día de la fecha... esto debería haber sido como homenaje pero bueno, los concejales este año conmemoramos el bicentenario de la firma del decreto mediante el que el Estado Argentino abrió las fronteras a los inmigrantes, esta institución convocó a las colectividades residentes en nuestra ciudad para reconocer la labor que día a día realizan contribuyendo en el engrandecimiento de nuestro suelo.

Somos una sociedad que reconoce el trabajo, el esfuerzo, la entrega de todas las personas que aportan al crecimiento y que fundamentalmente eligieron este lugar, Ushuaia, para vivir. Desde el momento en que elegimos Argentina y principalmente Ushuaia para formar nuestros hogares, decidimos ser y sentirnos hermanos, con sueños particulares pero uno en común, desarrollarnos acá y entregarnos al desarrollo de esta ciudad.

Por este motivo está previsto la entrega en éste recinto de un reconocimiento a las colectividades locales.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio. Tenemos la

presencia de las colectividades: chilena, francesa, italiana, uruguaya, árabe y eslovenia, a los cuales les vamos a rendir homenaje haciendo entrega de una distinción. Voy a invitar a los concejales para que podamos sumarnos a esta entrega.

Y, vamos a realizar por supuesto un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 52.*

*- A la hora 14 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, reanudamos la sesión.

### **Bienvenida y reconocimiento a la señora Graciela Lois**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si señor presidente, en principio... Graciela.

En principio darle... quiero darle la bienvenida a este recinto a una persona a la cual admiramos mucho y que viene desde Buenos Aires a acompañarnos. Ella es luchadora incansable por los Derechos Humanos, ha sido fundadora del primer organismo de Derechos Humanos a nivel nacional y, además le tocó realizar el primer relevamiento de la cantidad de compañeros que habían estado detenidos, desaparecidos. Esta Asociación de Familiares de Víctimas y Desaparecidos por la dictadura militar. Está con nosotros una compañera que acompaña a Cristina Kirchner a todos los actos, y además es una de las referentes natas de los organismos de Derechos Humanos, con un perfil muy bajo mediáticamente pero una militante incansable que es la compañera Graciela Lois.

*-Aplausos.*

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 870/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Aprovechando este clima que se ha generado con este justo reconocimiento a representantes de colectividades, de vecinos que provenientes ellos o sus padres de otros lugares del mundo se han radicado en nuestra ciudad,

enriqueciendo la cultura local, quiero proponerle a mis pares traer por el artículo 106 del Reglamento Interno a éste recinto el asunto 870/2012, que se los cuento muy rápidamente.

Porque la colectividad... la segunda colectividad en cantidad de integrantes en la ciudad de Ushuaia luego de la chilena, es la colectividad boliviana. Curiosamente la colectividad boliviana que anima fervorosamente con colorido, con música, con gastronomía, con bailes típicos los carnavales y las fiestas populares que en ese país se realizan y que lo trasladan a nuestra ciudad, generando un hecho de una potencia cultural y de una identidad cultural admirable, no tiene una calle en nuestra ciudad.

Nosotros hemos hecho un análisis, un estudio del lugar, la calle Constitución Fueguina tiene dos tramos interrumpidos muy curiosamente, diría casi desordenadamente, porque hay un tramo que va entre la calle Hipólito Irigoyen y Congreso Nacional, donde pasa frente a la Escuela 22, para los que vivimos acá. Congreso Nacional es la calle que bordea el turbal, pasa por Tribunales, se mete en el barrio Los Fueguinos, y casi como por arte de magia reaparece un tramo de unos doscientos (200) metros de la Calle Constitución Fueguina. Entonces, de alguna manera, como para ordenar la trama urbana y teniendo en consideración que la ordenanza de Nombre de Calles, requiere para un cambio como el que estamos proponiendo el acompañamiento del sesenta por ciento (60%) de los frentistas, curiosamente ese tramo de doscientos (200) metros de calle que está en el barrio Los Fueguinos no tiene frentistas determinados porque son predios ocupados que se están regularizando en estos momentos, y no hay una situación dominial regularizada. Por lo tanto, salvo la excepción de algunas pocas casas que no son más de seis (6), el resto de los terrenos que son frentistas en esa calle, a ese tramo de calle, no tienen regularizadas su situación dominial. En cambio si lo tiene La Bombonera, es decir, ese espacio público que la colectividad boliviana mantiene y que ha sido asignado y ha pagado por parte del intendente anterior, Jorge Garramuño, para las prácticas deportivas y para las reuniones sociales que integrantes de esa colectividad y de la ciudad pueden desarrollar allí.

Nosotros proponemos designar a este pequeño tramo de doscientos (200) metros, sin casi frentistas regularizados, como Estado Plurinacional de Bolivia, asignándole el nombre que la reforma constitucional de este país hermano ha dado

luego de un proceso democrático ejemplar, donde el presidente Hugo Morales - representante de la enorme mayoría, del setenta por ciento de la mayoría indígena de ese país- a impulsado con una participación del noventa por ciento del electorado y una aceptación superior al sesenta por ciento.

Estado Plurinacional de Bolivia es el nombre contenedor que tiene nuestro país hermano, que incluye ese setenta por ciento de habitantes que hasta hace poco eran marginados de la toma de decisiones y de la participación cívica. Rindiendo homenaje a ellos, rindiendo homenaje a esta cantidad abrumadora de residentes bolivianos en nuestra ciudad quisiera, si los concejales lo consideran oportuno, que le den acompañamiento a esta iniciativa, que además viene acompañado de la firma de casi cien vecinos, algunos de ellos frentistas de esta calle, todos integrantes de la asociación de residentes bolivianos, que son también frentistas, para que podamos aprobar este proyecto de ordenanza para rendir este justo homenaje, entonces, a los integrantes de la segunda colectividad más numerosa de nuestra ciudad que hoy no tienen una calle que mencione a su país. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 870/2012 – Se remite a comisión**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 870/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Asignar el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia a la arteria delimitada al este por el macizo 84A, de la sección B; y al oeste por el macizo 13A, de la sección H.*

*Artículo 2º.- Modificar el artículo 49, del Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1494, que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 49.- Denomínase Constitución Fueguina a la calle delimitada al noreste por los macizos 25, 22 y 18, de la*

*sección H; y al sudoeste por los macizos 24, 21 y 17, de la misma sección.*

*Artículo 3º.- Exceptuar la presente de lo establecido en el artículo 11, de la Ordenanza Municipal 2135.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, lo escuchaba atentamente al concejal Bocchicchio, creo que más allá de la iniciativa que desde ya uno siente y cree necesario pero también tenemos una normativa donde estamos exceptuando y, como usted lo sabe, inclusive el año pasado hemos tenido inconvenientes en comisiones, donde a raíz de estas discusiones que se han dado, no nos hemos puesto de acuerdo con otras calles en otro sentido porque no hemos hablado con los vecinos.

A mí lo que me gustaría, señor presidente, más allá si me permite el concejal Bocchicchio, por lo menos tener una reseña, digamos, en este lugar con respecto a los vecinos que habitan el mismo, cosa de no generar discusiones entre ellos mismos. En este sentido no tendríamos ningún inconveniente de nuestro bloque en acompañarlo. Por eso, más allá de todo, lo que le propongo al concejal Bocchicchio es girarlo por lo menos a una comisión para tratar de chequear esta información, dado que estamos exceptuando una normativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- La excepción que se propone del artículo 11, de la Ordenanza 2135, es la que requiere el aval mínimo del sesenta por ciento de los propietarios u ocupantes a título de dueño, que cuenten con instrumento legal y parcelas ubicadas en ese barrio. Como les decía, por un informe del Ejecutivo municipal la enorme mayoría supera el sesenta por ciento, casi la totalidad de los frentistas de calle no tienen regularizada su situación dominial por lo tanto no hay necesidad de contar con el aval del sesenta por ciento, porque en todo caso estaría cumplido con las firmas que acompañan esta iniciativa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, sumarme un poco a lo que decía el concejal Llanes, más allá de las voluntades, que seguramente... esto lo discutimos en comisión. Es más, hemos quedado en la comisión que íbamos a pretender aprobarlo ya que todos compartimos y más si hay un criterio general de los vecinos que están adoptando para un nombre de una calle, que es el espíritu de la ordenanza original.

Hay que cumplimentarlo formalmente, señor concejal, esto hay que cumplimentarlo yendo al lugar en forma oficial para que los vecinos que estén a favor lo puedan explicitar mediante un documento y los que estén en contra también. Creo que a eso hacía referencia también un poco el concejal Llanes.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si más allá de eso sabiendo que, como lo manifestaba y entendiendo digamos, que en este sector no hay, digamos, o no está regularizado el cien por cien, por ende yo creo que más allá del camino que tiene la Municipalidad de Ushuaia, el desafío no solamente en este lugar sino en diferentes sectores de nuestra ciudad, donde no está regularizado empezar a trabajar para tratar de llevar adelante la tranquilidad al vecino y ver de qué forma podemos regularizar esta situación, entendiéndolo también que en un montón de situaciones donde inclusive hay muchos vecinos que hoy se encuentran, digamos, en diferentes situaciones, como alquilando, como viviendo con sus padres, como... teniendo diferentes circunstancias. Pero éste no es, digamos, la situación que quiero generar el debate.

El debate es precisamente lo que usted manifestaba, señor presidente. Tratar de chequear esta información, digamos. Nosotros como bloque no hemos tenido la posibilidad de llegar y chequear al lugar dado que... Insisto, se nos ha dado en otras oportunidades discusiones similares, donde después han venido algunos vecinos a volcar diferentes inquietudes con respecto al nombre que se le puede asignar a su vivienda.

Pero bueno, más allá de esto, nosotros no tenemos ningún inconveniente de acompañar en la próxima sesión y dejarlo como tratamiento fijo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si, adhiriendo a la propuesta del concejal Llanes, propongo entonces que el asunto vuelva a comisión pero que quede con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, la verdad que sí, yo he tomado todos los recaudos. Inclusive la parcela o el macizo que estamos haciendo referencia, el cual ha propuesto el concejal Bocchicchio, asignarle el nombre, que me parece que sin lugar que es meritorio, necesario reconocer a una comunidad que hace tanto por nuestra ciudad y creo que es... reconocer lo que es la labor del concejal Bocchicchio en cuanto justamente este espacio, esta arteria, pueda llegar a contar con esta denominación.

La verdad que si, yo lo he chequeado, he tenido la posibilidad de chequearlo. Y es más, inclusive hoy por hoy esos predios siguen siendo de la órbita municipal, donde simplemente es una decisión política, o una voluntad política de nosotros, tomar esta decisión. Así que la verdad que yo estoy en condiciones, en el momento, en el día de hoy de poder acompañar este proyecto. De todas maneras entiendo que el Cuerpo tiene dudas sobre algunas circunstancias que tienen que ver en las cuestiones técnicas, voy a ser respetuoso de esta situación.

Por lo menos yo, simplemente quiero expresar que hoy estoy en condiciones de acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Más allá de eso, por ahí, creo que acá no estamos discutiendo, ni estamos poniendo en tela de juicio cuál es la labor de la colectividad en nuestra ciudad. Lo que estamos tratando de volcar y ver, digamos, donde no haya una discusión entre los propios vecinos.

Por eso estoy solicitando... y más lo he remarcado con respecto al proyecto que ha presentado el concejal Bocchicchio que veo, desde ya, de un grado notarial. Pero más allá de esto, señor presidente, es por eso que solicitamos este tiempo prudencial

para tratar de chequear lo que por ahí el concejal Cárdenas ha podido chequear, nosotros lo queremos chequear desde nuestro bloque, y en la próxima sesión seguramente -si no hay ningún impedimento- lo estaremos aprobando.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración del Cuerpo remitir el asunto a la comisión con tratamiento fijo para la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 836 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Tomando en cuenta que están los vecinos para pedir tres asuntos.

En realidad para pedir por el 106 la incorporación del asunto 836 y 837, enviados desde el Ejecutivo municipal, con su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos hacer de a uno concejal.

Primero el asunto...

**SR. VUOTO.**- El asunto 836.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

*- Aplausos.*

### **Asunto 836/2012, expediente 214/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 836/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos conforme al croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- La subdivisión propuesta contemplará la creación de una calle de características especiales que dará frente a las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, de uso peatonal pero con acceso vehicular restringido, solo a vehículos de emergencias, conforme al proyecto obrante en el Expediente DU 8901/2010 del registro municipal, desafectándose mediante la presente el pasaje peatonal cuya traza coincide con el de la calle especial propuesta.*

*Artículo 3º.- Establecer que las parcelas resultantes de la subdivisión propuesta en el artículo 1º de la presente, con motivo de atender la situación actual de los vecinos que se hayan asentados en el lugar, sean zonificadas como parcelas de interés social conforme a lo previsto en el artículo IV.4.7 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, siendo de aplicación los indicadores urbanísticos que se establecen en el cuadro que corre adjunto a la presente como Anexo II.*

*Artículo 4º.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, Ordenanza Municipal Nº 2139 y modificatoria, de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 3º de la presente.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de felicitar al concejal Vuoto, a los asesores del concejal Vuoto y al Ejecutivo municipal, que han trabajado en este proyecto, y a todos los vecinos que se han comprometido...

*- No funciona el micrófono.*

**SRA. GUGLIELMI.-** ¿Me escuchan ahí?

*- Asentimiento.*

**SRA. GUGLIELMI.-** Repito, empiezo desde el principio.

Felicitar al concejal Vuoto, a los asesores del concejal Vuoto y al equipo técnico del Departamento Ejecutivo Municipal, y a todos los vecinos que han participado. Porque esto es justamente la respuesta a un trabajo en conjunto, en donde nadie quita y todos sabemos lo difícil, que es el camino más difícil porque significa discusiones, significa debates, significa tratar de ponerse de acuerdo, cosa que es una de las tareas más difícil que tenemos como comunidad. Pero no tengo duda que una vez transcurrido este camino, es la solución que nos contiene a todos y es siempre la mejor solución. Así que, este es mi reconocimiento.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** También obviamente reconocer la labor del concejal Vuoto, inclusive el grupo técnico que ha trabajado con el concejal.

La verdad que es muy satisfactorio encontrarnos con situaciones como esta, en una ciudad donde evidentemente tenemos que trabajar en cuanto a lo inclusivo, empezar realmente a trabajar en cuestiones que tienen que ver que la ciudad es realmente de todos y no de unos pocos, ¿no?

Nosotros que tenemos la posibilidad de nuevamente estar transitando en este Concejo Deliberante, tanto el concejal Llanes, el concejal De Marco y quien les habla, la verdad que hemos sido testigos en el año 2008 y 2009 de la época de Sciarano y la motosierra, ¿no? Una época muy complicada, muy compleja, donde de alguna manera pareciera ser que era la única manera del Estado municipal participar en esta problemática, era el pico y pala, la motosierra, la violencia en sí mismo. Este Concejo Deliberante ha participado y esto inclusive lo expresé en el día de ayer, ha participado en esos años colectivamente con las diferentes visiones políticas que tiene cada concejal, de la gestión pasada y la actual, entender que es necesario contextualizar la demanda que tiene Ushuaia, en cuanto justamente lo que tiene que ver con la demanda habitacional, una ciudad conjuntamente con la ciudad hermana de Río Grande, que tiene una gran cantidad de migración, de familias, justamente por la

Promoción Industrial, y que sin lugar a dudas todos vemos con muy buenos ojos que exista la Promoción Industrial y que garantice puestos de trabajo, que nos garantice el desarrollo como sociedad, pero sin lugar a dudas todas esas situaciones traen aparejadas otras situaciones como es ni más ni menos, que la demanda habitacional, ¿no?

Así que me parece que muy destacable la labor llevado adelante por el concejal Vuoto, me parece que realmente toda la experiencia vivida en la gestión pasada... es evidente que estamos realmente participando y entrando en otro tipo de camino, entendiendo que en la ciudad participan todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, y es necesario empezar a tener otro tipo de visión.

Nosotros en la gestión pasada participamos en la creación de las ciento setenta y seis (176) hectáreas del Valle de Andorra, ustedes recuerdan justamente que fue el oficialismo que dos veces vetó la ordenanza, todo lo que tenía que ver en participar en la regularización y en la generación de nuevos espacios para destinarlos a la demanda habitacional el oficialismo en ese momento y, bueno, el Ejecutivo municipal que tiene el mismo color político hoy en día, había sido... tuvo una actitud siempre muy negativa a todas las propuestas que se llevaron adelante desde el Concejo Deliberante.

Recordemos varios proyectos de resolución solicitando la regularización de diferentes sectores de la ciudad, como son inclusive Isla Año Nuevo, donde hay ocupaciones, donde inclusive en diferentes sectores: Alakalufes I, Fueguinos Autoconvocados, en diferentes sectores de la ciudad donde éste Concejo Deliberante en la gestión pasada y la actual, tiene una mirada donde, bueno, obviamente que lo principal es lo inclusivo. Lo importante es mirar para adelante y empezar realmente a trabajar en una ciudad que contenga a todos.

Así que obviamente que destaco la labor del concejal Vuoto.

En el día de ayer también manifesté algunas preocupaciones y sigo pensándolo. Preocupaciones que tienen que ver en cuanto al tránsito que tenemos hoy por hoy en nuestra ciudad, y en un lugar donde es complejo, es de tener en consideración, me parece que todos somos conscientes que nuestra ciudad por trama urbana es una ciudad lineal, y por justamente ser una ciudad lineal solamente tiene dos avenidas muy importantes como es la avenida Perito Moreno, y la avenida Héroes de Malvinas, y en ese sentido mi preocupación no solamente en el presente, sino en el futuro cómo se

van a consolidar las colectoras y las avenidas, para que realmente podamos vivir no solamente estas familias que se incorporan en la formalidad de la ciudad de Ushuaia, sino para todos los vecinos de nuestra ciudad.

En el día de hoy estuve en el Área Técnica de la Municipalidad, la verdad que tengo que decir que no comparto el análisis técnico hecho por la Municipalidad. Si voy a tratar de avanzar en esta instancia técnica en cuanto a la transitabilidad vehicular, pero no significa que no vaya acompañar el proyecto del concejal Vuoto.

Así que, sin lugar a dudas, repito nuevamente concejal, merituoso la labor que ha llevado adelante, y me parece que es... da un marco de optimismo a lo que todos pretendemos para la ciudad de Ushuaia de ahora en más ¿no? Así que nada más, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Me parece que esta es la manera de trabajar ¿no? Codo a codo con los vecinos, escuchando sus necesidades, poniendo la responsabilidad y la capacidad técnica de las instituciones para llegar a resultados que beneficien a todos.

Yo acompañé al concejal en la primera etapa de conversaciones con los vecinos y estuve en la casa de varios de ustedes, más de tres veces seguro, recuerdo ahora. Y que bueno, hemos participado incluso de reuniones que se hicieron en la Municipalidad para ver cómo avanzar en este sentido, nos preocupaba el ancho de la calle, recordaran que tiene once (11) metros, como pide el Código, había que volver a correr las casas, entonces se llegó a un encuadramiento de proyecto especial y a partir de allí llegar al ancho de calle ajustado a la realidad del lugar.

Los hubiese acompañado con mis equipos técnico si hubiese contado con un arquitecto, yo soy periodista de profesión, y hace nueve meses que no consigo que me hagan un contrato para el asesor técnico que es el arquitecto Guillermo Barrantes, que me acompañó ad honoren durante cinco meses y después le tuve que pedir que no me acompañara más para no explotar su condición de profesional sin poder remunerarlo. Con lo cual no tuve un profesional para poner a disposición de la regularización de este problema, lo hubiese hecho con mucho gusto, el arquitecto hubiese colaborado sin ninguna duda para sanearles la situación.

Con lo cual, me pone muy contento que estos procesos interactivos y, que esta modalidad de trabajo de interacción, valga la redundancia, entre el Concejo y la ciudadanía se convierta en proyectos que resuelven y no en discusiones estériles que no avanzan para ningún lado. Muchas gracias.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio desde ya felicitar no solamente al concejal Vuoto sino al Ejecutivo municipal por la predisposición y fundamentalmente a los vecinos por no bajar los brazos. Yo creo que este es un claro ejemplo de que las cosas, cuando uno se pone de acuerdo...

Y hoy estamos discutiendo y debatiendo diferentes circunstancias en una casa política y tenemos lamentablemente, digo lamentable, dos ejecutivos que tienen que estar a disposición del vecino para tratar de coordinar y llevar adelante la mejor calidad de vida para los mismos. Estamos tratando de discutir si acogemos a una ley, si le sacamos plata, si vemos como coordinamos, yo creo que ese no es el camino. Bueno, la democracia dictó esto, por algo fue reelegida una gobernadora y por algo fue reelegido un intendente en nuestra ciudad.

Pero me quiero quedar también en lo que decía el concejal Cárdenas, donde conjuntamente con usted, señor presidente, y el concejal Cárdenas hemos trabajado en el período anterior, dado que tenemos que hacer un poquito de memoria, ¿no? Un poquito de memoria, empezar a volver el tiempo hacía atrás donde parecía que hace cinco años en la ciudad de Ushuaia no había tierra, que se había desaparecido esta tierra, donde hubo un registro habitacional cerrado durante diez años, donde el vecino no tuvo otra alternativa, por ahí... que yo creo que a nadie le gusta tomar una determinación como la han tomado, para llevar adelante su hogar, para ir a vivir sin gas, para ir a vivir sin agua, para pasar el frío.

Yo creo que éste Concejo Deliberante le ha dado todas las herramientas necesarias a los ejecutivos o al ejecutivo de turno desafectando en el Valle de Andorra más de 176 hectáreas. Esperemos que se pongan de acuerdo estos ejecutivos para tratar de seguir avanzando en las urbanizaciones que demanda la gente; así también como se ha desafectado y se ha avanzado con Barrancas del Río Pipo, con Alakalufes II.

Pero bueno, yo creo que esto nos tiene que servir, más allá de la crítica que podamos hacer constructiva, sino servir y que sean un puntapié inicial para tratar de volcar en otra circunstancia lo que está sucediendo en nuestra ciudad, no solamente con los barrios que hoy no están regularizados sino con la más de cinco mil familias que se encuentran en un registro de demanda habitacional; como hace un rato lo mencionaban, que están viviendo con sus padres, que están alquilando, que llegan a fin de mes quizás trabajando en diferentes sectores de nuestra ciudad con sueldos bajos, donde los alquileres todos sabemos lo que cuesta, todos sabemos lo que cuesta ir al supermercado, todos sabemos lo que cuestan los impuestos.

Digamos, estas cosas las tenemos que poner como un punto de reflexión y realmente madurar. Madurar y hacernos la autocrítica necesaria como representantes del pueblo, como hemos sido elegidos y como hemos jurado, digamos, en el momento que cada uno hemos tenido la posibilidad de llevar adelante y trabajar en un bien común.

Yo creo que esto, insisto, tiene que remarcar un antes y un después para aquellos que hoy tienen la responsabilidad de llevar los diferentes ejecutivos, no solamente de la Provincia sino de la ciudad de Ushuaia. Mientras ellos se están peleando hay chiquitos que pasan frío, hay chiquitos que no tienen servicios, y hay familias que realmente no tienen una vivienda digna. Empecemos a focalizar las fuerzas necesarias para tratar de que cada día veamos cómo le mejoramos la calidad de vida a esa gente, señor presidente.

*-Aplausos*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, a ver quiero volver a hacer un reconocimiento a la tarea conjunta, porque creo que si no se confunde a la gente cuando se habla de ordenanzas vetadas, porque creo que justamente lo que estamos destacando hoy es que hay un trabajo entre el Concejo Deliberante, el Ejecutivo municipal y los vecinos, que son los tres parte fundamental. A ver, si el Ejecutivo municipal cuenta con una ordenanza que no puede aplicar, no puede otra cosa más que vetarla, y este es el sentido cuando se hace de esta manera. Deben las ordenanzas y las urbanizaciones de las tierras cuanto más, cuando ya están ocupadas, responder a condiciones técnicas para que sea realizable después toda la cuestión legal de la transferencia de la tierra. Entonces,

quiero hacer esta aclaración, para aclarar esta cuestión de las ordenanzas vetadas.

Y también quiero decir que por supuesto que el Ejecutivo municipal está más que comprometido, esto fue una cuestión prioritaria para esta gestión. Se abocó en la primera parte de su gestión a generar urbanizaciones sobre ciento cincuenta (150) hectáreas recuperadas y ha trabajado arduamente para generar más de mil quinientas (1500) soluciones habitacionales en esta superficie.

Por lo tanto, no tengo dudas de que vamos a seguir trabajando y espero... y esto obviamente a los vecinos que se conviertan en un ejemplo, porque estos son los buenos ejemplos que tenemos que reflejarlos en toda la comunidad. Muchísimas gracias.

*-Aplausos*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno, señor presidente, creo que no estamos en una sesión que va a pasar desapercibida entre la vorágine de la historia ushuaiense. Nosotros creemos que hoy es un momento de oportunidad... Y digo, ¿por qué creo que no estamos en una sesión que va a pasar desapercibida? Porque con los temas que hay hoy en la agenda en este Concejo Deliberante, estamos yendo por una línea de generar derecho y de acceso al derecho. A partir...

Y, aprovecho esta oportunidad de otro gran proyecto que usted ha presentado hoy que es el voto para los menores de 18 años. El voto opcional...

*-Aplausos.*

**SR. VUOTO.**- ... a partir de los 16 años.

Como el acceso a la tierra que es otro derecho humano fundamental, creo que hemos empezado un camino de discusión a partir, de la presentación de este proyecto muy profundo, y lo que estamos discutiendo -como decía el concejal Mario Llanes- es justamente el acceso a derecho. Por eso creo que esta sesión no va a pasar desapercibida.

Y por eso también le pido a los vecinos de los barrios que hoy están por su tema de acceso a la tierra, que se queden a la discusión del proyecto de reforma de la Carta Orgánica, porque creo que una sociedad está integrada por absolutamente todos y que los problemas se solucionan desde lo colectivo.

Yo debo ser sincero y agradecer el acompañamiento del presidente de éste Cuerpo, el concejal Damián de Marco, y el vicepresidente concejal Mario Llanes, porque realmente desde la asunción en enero me han aportado la experiencia que traían de otra sesión, y me he sentido acompañado, contenido y realmente cómodo para hacer el trabajo que vine hacer a partir de la asunción.

Yo quiero agradecer a los vecinos porque realmente como usted dice, presidente, este es un ejemplo a seguir, realmente se han encontrado los consensos a partir de la visita que hicimos con el concejal Bocchicchio también hace un par de meses atrás, y se ha trabajado muy bien, han tenido paciencia, han sabido... y han surgido a partir de esta discusión problemas individuales que los mismos vecinos dejaban de lado para pensar en lo colectivo, para pensar en una solución para todos.

Y realmente también agradecer este acompañamiento del Ejecutivo y esta definición del trabajo en conjunto que hemos hecho, porque debo ser sincero y debo reconocer una figura que hoy está acompañándonos, que es el secretario Jorge Cófreces. Debo agradecer el acompañamiento de él en este proceso que se dio estos últimos meses.

Y realmente debo decir que apoyo lo que decía el concejal, también, Cárdenas. Esto genera una luz de esperanza de que podamos dejar los egoísmos partidarios de lado y sentarnos a pensar un Ushuaia grande, un Ushuaia con inclusión, un Ushuaia donde los chicos no pasen frío, un Ushuaia donde todos tengan derecho a la tierra y a donde todos tengan el derecho también al voto.

Y voy a adelantar un párrafo, señor presidente, porque para mí forma todos los temas parte de un mismo tema que es el acceso del derecho como empezaba apenas hablaba, lo iba a decir después pero lo voy a decir ahora porque veo que están los jóvenes del Colegio Sobral y casualmente es una discusión que se da cuando se arma la Carta Orgánica en la Convencional Constituyente y es sobre el debate del régimen electoral de los partidos políticos y, un párrafo que expone el señor Villegas como informante de la comisión temática, usted lo debe conocer, señor presidente, y dice algo muy parecido a lo que lo escuché decir por los medios a usted y con lo cual estoy totalmente de acuerdo.

*“No le importa a éste convencional lo que puedan opinar algunas que se consideran dueños de las palabras y dueños de la opinión de los menores de dieciséis*

*años y dieciocho años de esta comunidad. Nadie es dueño de esa palabra, nadie es dueño de lo que piensan o llegan a pensar u opinar los menores de dieciséis o dieciocho años”.*

Yo con esto quería terminar porque creo que estamos en una instancia de discutir derechos.

Y agradecerles realmente la constancia y la paciencia que han tenido los asesores del bloque con nuestra jefa política llevando adelante esta charla. Y cada uno de los vecinos que nos brindaron su confianza y su gratitud para que esto se pueda dar. Esperemos que esto salga rápido en Segunda Lectura y sé que vamos a estar, Jorge, dándole la titularidad de la tierra antes de fin de año. Desde ya, muchas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 837/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 837/2012.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del asunto mencionado por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 837/2012, expediente 214/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 837/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Establecer los indicadores urbanísticos que se describen en el Anexo I*

*que corre agregado a la presente, para las parcelas resultantes de la subdivisión propuesta con motivo de atender la situación actual de los vecinos que se hayan asentados en el predio identificado según catastro como parcela 4, del macizo 127, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, incorporadas al programa de creación de suelo urbano y zonificadas como parcelas de interés social por Ordenanza Municipal N° 3908.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

#### **Adelantamiento del tratamiento del Asunto 973/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir el adelantamiento del tema 973 que es la enmienda de la Carta Orgánica del voto joven, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el adelantamiento del proyecto mencionado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para pedir el acompañamiento de mis pares para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno a los...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Disculpe, estamos tratando el otro tema, cuando culminemos el tratamiento del tema recién adelantado le cedo la palabra y lo puede ingresar al otro tema, concejal...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para mocionar el ingreso sobre tablas de un asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No corresponde, concejal. Corresponde tratar el asunto que ha mencionado el concejal Vuoto para el tratamiento.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Asunto 973/2012, expediente 244/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 973/2012.

*PROYECTO DE ENMIENDA  
POR UNANIMIDAD  
DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL  
EN PRIMERA LECTURA*

*Artículo 1º.- Enmienda por unanimidad la Carta Orgánica Municipal según el siguiente texto:*

*DE LOS JÓVENES ELECTORES*

*Artículo 215 Bis.- Pueden votar los ciudadanos argentinos desde los dieciséis (16) años de edad, cumplidos hasta el día de los comicios inclusive, que se encuentren domiciliados en el Municipio con una antelación de diez (10) años e inscriptos en el Padrón Especial de Jóvenes.*

*PADRÓN CÍVICO*

*Artículo 216.- Se conforma el Padrón Cívico Municipal con los electores argentinos que puedan sufragar de acuerdo a lo prescripto por la presente Carta Orgánica. En caso de no existir se utiliza el Padrón Provincial vigente para la ciudad de Ushuaia, debidamente actualizado por el Juez con competencia electoral.*

*Asimismo, se conforma un Padrón Especial Municipal integrado por electores extranjeros y un Padrón Especial de Jóvenes integrado por ciudadanos argentinos desde los dieciséis (16) años de edad que voluntariamente se inscriban*

*respectivamente, de conformidad con lo normado por la presente Carta Orgánica.*

*Artículo 2º.- Convocar, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En primer lugar para felicitar al presidente por el proyecto presentado, Enmienda de la Carta Orgánica. Sobre todo porque es un tema que realmente ha provocado un debate interesante no solo en la ciudad de Ushuaia sino en el país, y que me parece que es muy importante poder llegar a ese debate más allá de la opinión que cada uno de nosotros podamos tener en este momento, sin tener... digamos, el proyecto se presentó hace una semana aproximadamente y hace poco que se está discutiendo, sin tener algunos debates necesarios, a nuestro entender, durante la etapa que va a transcurrir desde la Primera Lectura a la Segunda Lectura, me parece que es un tema muy interesante para discutirlo, para debatirlo, para que cada uno de los partidos políticos compartan con sus juventudes y que puedan hacer participar a los jóvenes en un tema tan importante.

Me permito, viendo que hay mucha gente en el Recinto, me permito explicar de qué se trata esta enmienda, señor presidente.

Usted ha solicitado por el artículo 115 que es la enmienda por unanimidad, esto quiere decir que es necesario que en Primera Lectura votemos 7 concejales en forma afirmativa para que esto empiece un debate, para que haya un debate en cada uno de los sectores y para llegar a una Audiencia Pública, que seguramente la vamos hacer en el polideportivo o en algún espacio similar. Y el tema de fondo se terminaría de votar con la Segunda Lectura en algún momento posterior a esa Audiencia Pública.

Nosotros ya hemos planteado cual era nuestra postura, que es la de incluir sin discutir en este momento el fondo de la cosa desde nuestro bloque, pero sí incluir este tema en un debate público, dándole nuestro apoyo a la Primera Lectura.

Es por esto que queremos dejarlo ya establecido que nuestro bloque va a acompañar en Primera Lectura y vamos a participar de todos los debates necesarios para llevar esta discusión a los espacios que usted tenga previsto, que cada uno de los

partidos tenga previsto, los colegios, los partidos políticos, los centros de estudiantes, a donde tengamos que ir a escuchar a los jóvenes, a los profesionales, a quien tengamos que escuchar para llegar a una Segunda Lectura con toda la información necesaria y tomar esa decisión que va a ser la de fondo.

Vuelvo a repetir, estamos en una Primera Lectura, necesitamos siete votos para que por unanimidad podamos comenzar el debate, ir a la Audiencia Pública y después la Segunda Lectura. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno, yo en eso no coincido con lo expresado por el concejal Rubinos.

La verdad que me parece que simplemente quiero hacer un relato de la cuestión de fondo. Leyendo... bueno, a partir de que el presidente ha presentado este proyecto, como decía el concejal Rubinos, la semana pasada, uno urgentemente a partir de esta propuesta que es de destacar, y me parece que es un debate que uno viene atentamente escuchando a nivel nacional, pero reconoce -señor presidente- su labor siempre con un sector de la juventud. Hemos tenido... bueno, usted ha sido autor de diferentes ordenanzas que tienen que ver con el tema de la juventud y su inclusión en las situaciones propias de la Municipalidad.

La verdad que nuestro partido en la Carta Orgánica Municipal claramente acompañó justamente la iniciativa de llevar adelante para que los chicos puedan llegar a votar a partir de los 16 años, seguramente que nuestro partido va a estar en coherencia con lo que está inclusive expresado en la Versión Taquigráfica de cómo se redactó la Carta Orgánica Municipal. Lo que también tengo que decir que más allá de esta cuestión de fondo y estoy justamente justificando que yo no le escapo a la discusión de fondo, hay una cuestión que no es menor, éste concejal, quien les habla, ha presentado también una enmienda a lo que es el Defensor del Vecino. El Defensor del Vecino que hace diez años que está sin materializarse como tal, es un mandato de la Carta Orgánica Municipal también, es una obligación del Estado municipal. Y por esta misma razón este proyecto de ordenanza de enmienda justamente para utilizar otra metodología en la selección del Defensor del Vecino ha sido mi propuesta en función de las discusiones que se han dado

en la gestión pasada, que a partir de recaudar toda la información que tiene que ver de la experiencia vivida en la selección de dos personas, que cuando se llegó al recinto la verdad que murieron los acuerdos y los consensos para lograr el Defensor del Vecino.

De esa realidad que surgió nos encontramos a principio de este año con esta situación, lo he expresado acá a uno de los concejales que he tenido la oportunidad de cuál es mi idea, y he hecho esta propuesta. Y esta propuesta varios concejales me han dicho de que lo van a analizar en la comisión respectiva. Yo accedí respetuosamente de remitir mi proyecto de enmienda a la comisión respectiva, que creo que es la comisión uno. Si me permiten simplemente voy a hacer mención a lo que habla la enmienda, el artículo 114 de la Carta Orgánica Municipal: *“La enmienda de un artículo, con las excepciones hechas en la presente Carta Orgánica puede ser efectuada por el Concejo Deliberante con el voto de los dos tercios del total de sus miembros. Queda incorporada al texto de la Carta Orgánica si es ratificada por referéndum popular. La enmienda solo puede llevarse a cabo con dos años de intervalo. Este artículo no puede ser reformado por enmienda”*.

Quiere decir que no voy a poder acompañar en esta instancia justamente porque quiero que el Cuerpo de concejales exprese mi propuesta que yo he hecho con el tema del Defensor del Vecino en el mes de marzo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El asunto 973 que vamos a tratar ahora, que estamos tratando ahora no se refiere a sí pueden o no pueden votar los jóvenes con 16 y 17 años. Es un asunto que se refiere a un mecanismo de Enmienda de la Carta Orgánica, para que luego se discuta si los jóvenes con 16 y 17 años pueden votar en la ciudad de Ushuaia.

Por lo tanto no está en tela de juicio ahora en la discusión que vamos a tener en este Recinto, si jóvenes con 16 y 17 años pueden votar o no en la ciudad de Ushuaia. Discutimos el mecanismo a partir del cual iniciamos ese proceso legislativo hacia la habilitación o no del voto de jóvenes de esta edades. Y sobre eso voy hablar.

Como bien leyó el concejal Cárdenas recién, la Carta Orgánica Municipal que es la Constitución de la ciudad, que está incumplida en una cantidad enorme de institutos y artículos importantísimos, establece la posibilidad de que sin llamar necesariamente

a otra Convención Constituyente se pueda enmendar un artículo de la Carta Orgánica, de los casi trescientos (300) que tiene... a ver, doscientos setenta y cinco (275) artículos, se puede enmendar uno cada dos años y sus correlativos, es decir si el siguiente refiere al artículo que estas enmendando luego, lo puedes enmendar también porque si no quedaría trunca la posibilidad.

Lo prevé la Carta Orgánica, la Constitución de la ciudad, dos formas de hacer esa enmienda. Una es que se apruebe por unanimidad en una sesión como esta, que podría ser hoy, la propuesta de la enmienda, ir a Audiencia Pública, y en una siguiente sesión volver a aprobar por unanimidad esa propuesta. ¿Se entiende? Hay otro mecanismo que prevé la Carta Orgánica para enmendar el texto que es por el referéndum, es decir, dos tercios de este Cuerpo, cinco de siete concejales, aprueban que se enmiende la Carta Orgánica, se hace un referéndum popular sobre el tema, que es obligatorio el voto, es universal, y lo que se apruebe en el referéndum popular se incorpora automáticamente a la Carta Orgánica.

La propuesta que llega a éste Recinto a través del destacable proyecto del presidente, Damián de Marco... quiero decir esto porque no me gustaría que esto se preste a una tergiversación posterior, creo que el proyecto que ha impulsado el senador Aníbal Fernández en el plano nacional para que menores con 16 y 17 años voten eligiendo presidente, senadores, diputados, etcétera, es de un nivel de interés altísimo, pero el proyecto que presenta el concejal De Marco aquí en Ushuaia, ya ha generado debate, ya está generando debate con lo cual tiene el mismo nivel de interés para todos los que estamos acá.

Quiero empezar hoy el debate con los distintos actores sociales para terminar de entender los alcances ulteriores de la decisión que vamos a tomar. Propondría en esta sesión (si hay interés que saquemos hoy) de una agenda de reuniones, llamémosle foros, llamémosle reuniones de comisión para discutir el tema con juristas, con trabajadores sociales, con expertos en materia de adolescencia y juventud, con ex convencionales constituyentes que redactaron la Carta Orgánica, con ustedes jóvenes de 16 y de 17 años para que expresen su opinión que estamos muy atentos a escucharlas, escuchar a sus padres, a sus vecinos. Digo, quiero empezar hoy una maratón si se quiere de jornadas de discusión, de enriquecimiento, con participación activa de profesionales, etcétera, para luego venir a este Recinto y en una sesión

aprobar o no la enmienda de la Carta Orgánica.

Lo que está en discusión entonces, es el mecanismo que yo no acompaño. Porque fíjense que recién proponíamos ponerle el nombre a una calle, que está muy clara que está en el barrio Los Fueguinos, que tiene ciento cincuenta metros de extensión, que está prácticamente despoblada o por lo menos no tiene frentistas que sean propietarios del terreno, por lo tanto no hace falta necesariamente consultar, de hecho es más ya han acompañado la propuesta, necesitamos... está presentada desde mayo este proyecto y necesitamos seguir en comisión analizando el nombre de calle de una arteria de nuestra ciudad como la que acabo de describir. Imagínense si no tenemos que discutir en comisión un proyecto de enmienda de la Carta Orgánica Municipal.

El proyecto que presentó el senador Aníbal Fernández en el plano nacional y que recién se aprobó en la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde se está tratando el tema, se está tratando en comisión. Y vamos a hacer esta distinción, el proyecto del Gobierno nacional, perdón, del senador por el oficialismo, Aníbal Fernández, estoy tan vinculado al Ejecutivo nacional que me cuesta ubicarlo en el Congreso. El proyecto del senador Aníbal Fernández es una modificación a dos leyes vigentes, son una modificación a dos leyes vigentes. ¿Qué dice el proyecto del senador Fernández? Once páginas de fundamentos y luego viene la parte del articulado. ¿Qué pasó con ese asunto? Fue a la Comisión de Asuntos Constitucionales. ¿Qué pasa en la Comisión de Asuntos Constitucionales? Lo están discutiendo constitucionalistas, juristas, abogados, profesionales del campo de la adolescencia y la juventud, seguramente lo van a tratar con jóvenes, con docentes, con vecinos en general.

Acá estamos proponiendo enmendar la Constitución de la ciudad, la Carta Orgánica es la Constitución de la ciudad, sin haber siquiera tenido una reunión de comisión para discutir el tema, con un proyecto que tiene dos párrafos de fundamentos. No solo eso, recién me acaban de informar por blackberry y lo acabo de chequear en internet en la página web del diario de La Nación: "*La Comisión de Asuntos Constitucionales del senado hoy resolvió...*" -antes de que esto se apruebe por supuesto- "*...hoy resolvió la creación de una agenda de discusión...*" de reuniones de discusión, que se pueden llamar audiencias públicas, foros, insisto, anexos a la comisión, lo que ustedes quieran ponerle, para discutir el tema que tenemos que tratar acá.

Por lo tanto, para ser sintético, seguramente voy a tener que hacer de nuevo el uso

de la palabra para aclarar libres interpretaciones. Estamos muy contentos con la propuesta del presidente del Concejo, que haya propuesto esta iniciativa, que haya abierto una discusión necesaria e interesante, creo que de los asuntos interesantes a debatir éste es uno de ellos. Me parece excelente la propuesta, me parece muy importante también la discusión que se fue generando en el orden nacional. Pero quiero antes de que el Concejo Deliberante apruebe en Primera Lectura, lo que significa que los concejales que estamos acá compartimos a fondo porque estamos informados y estamos fortalecidos en nuestra posición de qué se trata esta reforma y cuáles son las implicancias que va a tener, que lo discutamos antes de emitir opinión.

Yo responsablemente no puedo votar el proyecto para quedar bien con ustedes si antes no lo someto a discusión con ustedes, con sus padres, con sus profes, con juristas, con expertos, para luego -una vez que tengamos la información necesaria- venir a éste recinto aprobarlo si hace falta por unanimidad, hacer la Audiencia Pública, una o dos, cuando digo un proceso de discusión previo no es necesario que sean interminables, y una vez que tengamos esa postura vayamos a la Segunda Lectura y le demos tratamiento.

Insisto, más debate, queremos más debate antes que el Concejo Deliberante institucionalmente deba pronunciarse con esta propuesta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Realmente comparar una enmienda de la Carta Orgánica con el nombre de una calle realmente es lamentable. Si nosotros hubiéramos aprobado... si alguno de los que estaban acá escuchó la propuesta de cambiarle a una calle... para lo cual tiene todo un proceso y hay cuestiones que nosotros tenemos que tener en cuenta, si nosotros hubiéramos aprobado este asunto que el concejal Llanes pidió un tratamiento fijo para la próxima sesión, si lo hubiéramos aprobado hoy tenía inmediatamente vigencia y debía el municipio cambiarle el nombre a la calle por lo cual podía generar problemas entre vecinos.

Si nosotros hoy aprobamos en Primera Lectura, esto no tiene vigencia mañana, lo que vamos hacer es discutirlo porque va a entrar en vigencia cuando votemos en Segunda Lectura, esta es la realidad.

Y el artículo por el cual vamos hacer la enmienda, es el que pone el que presenta el proyecto que es el concejal De Marco, que es el artículo 115, que es por unanimidad.

Nosotros no estamos discutiendo de qué forma queremos hacer la enmienda ya está en el proyecto de qué forma vamos hacer la enmienda y, en el proyecto la forma en que eligió, no es el artículo 114, por la cual se necesita un referéndum, sino que es el artículo 115, que a mi entender realmente es complejo porque necesita los siete (7) votos en forma unánime en la Primera Lectura y en la Segunda Lectura, nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, señor presidente, tiene razón el concejal Rubinos en cuanto a la metodología, en todo caso previo... en realidad los procesos siguen siendo lo mismo. Lo que yo estoy planteando es que en el mes de marzo he presentado un proyecto, nuevamente lo comento a esto, la enmienda con respecto a la forma en que seleccionamos al Defensor del Vecino, y la verdad que tengo que manifestar que el Cuerpo todavía no se ha expresado sobre esa situación. Simplemente esta en comisión, esperando el debate correspondiente.

Por esa circunstancia yo voy a solicitar al Cuerpo que de alguna manera disponga o ponga una postura expresa sobre qué es lo que se piensa con respecto al Defensor del Vecino. Yo no puedo acompañar un nuevo proyecto de enmienda, justamente quien les habla que fue autor de un proyecto de enmienda para poder contar con el instrumento que nos sirva para materializar, para designar en un mediano o largo plazo, o corto plazo -sería lo ideal- al Defensor del Vecino tal cual lo establece la Constitución Municipal. Es un mandato de la Constitución Municipal. No es una expresión de deseo lo que estoy diciendo. Es un mandato así como el Presupuesto Participativo, la Sindicatura Municipal, los Sistemas de Administración Financiera, que ya han sido... fueron aprobados en la gestión anterior. Bueno el Defensor del Vecino es un instituto que a la fecha todavía está sin funcionar en la Administración municipal.

Evidentemente es muy noble el proyecto que ha presentado el concejal De Marco. Y vuelvo a repetir, la cuestión de fondo, mi partido ideológicamente coinciden como cuestión de fondo sobre lo que se ha presentado, pero acá hay una cuestión

concreta, no sé si usted piensa diferente. Yo tengo una propuesta y estoy esperando pacientemente qué es lo que opinan mis pares con respecto a esta situación que es fáctica, que es real, hoy por hoy después de diez años de haber celebrado la propia Constitución Municipal, la Carta Orgánica Municipal, a la fecha el vecino de la ciudad de Ushuaia sigue sin contar con lo que nos mandó los constituyentes a través de la redacción de la Carta Orgánica Municipal, siguen sin contar con el Defensor del Vecino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para aclarar, porque sino los jóvenes que vienen activamente a presenciar la sesión del Concejo, se van a llevar una visión distorsionada de cómo es el trámite parlamentario que el concejal Rubinos ya debería conocer.

El proyecto... yo no compare el status, el nombre de calle con la enmienda constitucional. Yo sabía que tenía que aclarar libres interpretaciones de lo que iba a decir una vez más, lo que dije es, fíjense que un tema como el nombre de calle tiene que volver a la comisión para que se discuta más y la enmienda de la Constitución puede salir hoy, ahora, sin haber tenido ningún debate previo, esa es la diferencia.

Segunda cosa. Si el nombre de calle hubiese prosperado en Primera Lectura hoy aquí, iba a ir a una Audiencia Pública, y después iba a ir a Segunda Lectura y al Ejecutivo le iba a quedar la posibilidad de vetar, no es que entraba automáticamente en vigencia.

Les voy a leer la última noticia respecto del tema. Es del diario La Nación y dice: *“La comisión de asuntos constitucionales del Senado informará la semana próxima el cronograma de audiencias para debatir el tema. A favor, en contra, en otro momento. Un sin número de voces se expresan sobre el voto optativo de jóvenes de 16 años. Mientras tanto, la comisión de Asuntos Constitucionales del Senado comenzó a discutir el proyecto de ley...”* -en comisión- *“...dispuso volver a reunirse el miércoles próximo para informar un cronograma de audiencias públicas e invitaciones para debatir la iniciativa”*. Es exactamente lo que queremos hacer nosotros con este asunto tan interesante. Empezar a generar nuevos espacios formales de discusión previa a la toma de posicionamiento, posicional y político de cada uno de los concejales en este recinto.

Yo no voy a aprobar hoy este asunto para en todo caso después de la discusión

desdecirme en la segunda votación. No lo voy a hacer. Yo no sé si le estamos abriendo una puerta para que los sectores más reaccionarios de la sociedad Argentina el día de mañana quieran bajar la imputabilidad de los jóvenes de dieciséis años y meterlos... no lo sé. Realmente no, realmente sí. Necesitamos la discusión con los especialistas en el tema para que los concejales acá sin el asesoramiento previo, sin la discusión previa podamos tener fundamentos como para posicionarnos.

Reitero cual es mi postura, que el asunto se mantenga en comisión, que conformemos en este Concejo Deliberante una agenda intensiva de discusión con todos los sectores antes de venir a este recinto a aprobar o no aprobar esta propuesta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Debo reconocer la capacidad de generar confusión del concejal Bocchicchio.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Antes de empezar mi alocución y mi justificación al acompañamiento de su proyecto, yo he traído un videíto consensuado con algunos jóvenes que han participado de la discusión en nuestra fuerza política de este proyecto, me gustaría poder pasarlo porque dicen que una imagen dice más que mil palabras, para poder empezar con la justificación de mi voto.

### **Moción de Orden Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio para luego continuar con el debate, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 05.*

*- A la hora 15 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, treinta minutos, reanudamos la sesión.

Por solicitud del señor concejal Walter Vuoto, bueno, para continuar con la

sesión con el debate legislativo que estábamos teniendo y posterior Banca del Vecino los chicos, que ya están esperando hace tiempo, pero bueno.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Bueno, en principio disculpa pero quería acortar el tiempo, así que decidí no pasar el video.

El artículo 143 de la Carta Orgánica habla de la Doble Lectura, le voy a leer un párrafo, el segundo párrafo del artículo 143: *“Entre la Primera y Segunda Lectura debe mediar un plazo no menor de diez días corridos, en el que se debe dar amplia difusión del proyecto. En dicho lapso el Concejo Deliberante establecerá Audiencias Públicas para escuchar a los vecinos y entidades interesadas en dar su opinión. Teniendo especial cuidado de invitar a las personas y entidades involucradas directamente en su discusión”*. Digamos, esto subrayarlo por el mecanismo legislativo que planteaba el concejal Bocchicchio, es el mecanismo de enmienda por unanimidad. Este mecanismo, que ha sido elegido por usted para presentar el proyecto, es un mecanismo que permite la discusión y justamente pone en agenda la discusión. A partir de este proyecto que se ha presentado de enmendar la Carta Orgánica surgieron varios reparos, la presente iniciativa abre un debate necesario a la luz de la tendencia que están imperando en estos días en el ámbito nacional.

En primer lugar quisiera hacer notar que la fuerza política a la que represento siempre bregará por la amplitud y extensión de derechos, por el fortalecimiento de la democracia y la apertura a la participación de todos aquellos individuos y grupos que tengan la voluntad de expresarse en los marcos de posibilidades razonables. Y el voto en todas sus clasificaciones y formas constituye un acto de elección y de expresión.

Al mismo tiempo las ciencias sociales, los concejales que le gusta hablar de las ciencias sociales y los profesionales, subestimando así la capacidad de pensar de los jóvenes. Dicen que... o han demostrado en su conjunto de que el cambio social es inevitable. El siglo que pasó ha tenido infinidad de casos de que esto es así, sin ir más lejos hasta hace poco más de medio siglo no le estaba permitido sufragar o votar a la mujer. Hoy tenemos una representante mujer nada más y nada menos que en el Poder Ejecutivo Nacional y otra en el Poder Ejecutivo Provincial, y recorriendo y buceando... y una concejal en el Concejo Deliberante.

Recorriendo y buceando en la historia argentina, encontré algunos argumentos que me hacen acordar a los argumentos que se esgrimen hoy para no dar la discusión o para estar en contra del voto de los jóvenes, y me parecieron totalmente idénticos nada más que aggiornados un poco a la época. Pero algunos de los argumentos que se utilizaban o predominaban en contra del voto femenino, justamente era la reiterada sospecha con respecto a su capacidad y madurez para hacer uso de ese derecho, o lo costoso que sería empadronar a todas las mujeres, o lo difícil de enseñarle la responsabilidad del voto. Esto sucedía no hace más de medio siglo.

En aquella oportunidad fue el primer gobierno peronista que mediante Decreto de la Ley 13.010 permitió a las mujeres acceder a las urnas a pesar de los prejuicios y subestimaciones del universo masculino, pero sobre todo el ligado al ámbito político conservador. La reforma constitucional del 49 legalizó la participación de las mujeres que por primera vez votaron el 11 de noviembre de 1951, en elecciones a nivel nacional. En esa oportunidad 24 bancas de diputados fueron ocupadas por mujeres y nueve de senadoras en la que se encontraba la querida doña Esther Fadul. Y es importante remitirnos a los argumentos dirimidos en contra del voto femenino. Cabe destacar que la Nación es el medio... también ha hecho y ha llamado subversivo a los jóvenes que peleaban por el boleto estudiantil, por eso algunas incongruencias ideológicas me molestan.

Y es importante remitirnos a los argumentos dirimidos en contra del voto femenino porque no falta de aquellos que utilizan esa misma premisa para negar la posibilidad de al menos debatir la propuesta de ampliar el derecho a voto de los mayores de dieciséis años. No debemos engañarnos, la juventud es una categoría reciente en la jerga de las ciencias sociales y de la interpretación histórica también.

La segunda mitad del Siglo XX experimentó particularmente el ascenso de este peculiar grupetario en los diferentes escenarios políticos, al menos del mundo occidental, el Mayo Francés, la Primavera de Praga, las manifestaciones contra la guerra de Vietnam; en nuestro país no podemos olvidarnos de la lucha juvenil, la reforma universitaria allá por el dieciocho, de las luchas obreras contra los regímenes oligárquicos y lo que nadie puede negar la participación de menores de dieciocho años, muchas veces obligados a emplearse en el régimen asalariado fabril o la... rural o las penurias económicas que experimentaban los núcleos familiares. Más adelante en el tiempo la juventud protagonizó

grandes movimientos sociales como el Cordobazo y diferentes resistencias para recuperar el estado de derecho en Argentina. En la actualidad solamente a los que les gusta ver otros países, visitar América... la hermana República de Chile para experimentar la fuerza como la juventud defiende sus ideales, por ejemplo por una educación libre y gratuita como tenemos en Argentina.

En nuestro caso ese despertar de la conciencia participativa, esta juventud capaz de mostrar con gestos inequívocos su madurez ciudadana no salió de un repollo. En la Argentina de los `70 la juventud protagonizó luchas para la obtención del boleto estudiantil y secundario. Nadie puede obviar que se conoce el triste desenlace de esa lucha como La Noche de los Lápices. Pero pasemos brevemente que ocurrió en aquella oportunidad. De la desaparición y los secuestros forzados de chicos de catorce, quince y dieciséis años el 16 de septiembre de 1976 y días posteriores de la ciudad de La Plata. Las víctimas que tenían esas edades fueron en su mayoría estudiantes de la UES, Unión de Estudiantes Secundarios, rama estudiantil del peronismo revolucionario. Esta agrupación junto a otras escuelas había reclamado en 1975 ante el Ministerio de Obras Públicas el otorgamiento del boleto de autobús con descuento estudiantil secundario. El boleto estudiantil que habían conseguido los estudiantes secundarios en septiembre de 1975 fue suspendido en agosto de 1976 con intención de detectar mediante un trabajo de inteligencia quiénes eran los líderes. Un trabajo de inteligencia, quiénes eran los líderes. Si, marcamos a los líderes, a quienes llamaban potenciales subversivos. En cada escuela iban a buscarlos. Este suceso fue uno de los más representativos dentro de la represión impuesta por la última dictadura militar, ya que la mayoría de las desapariciones se realizaron sobre estudiantes, en su mayoría menores de edad.

Otro tanto podría pensarse de que los jóvenes conscriptos en el servicio militar obligatorio que con dieciocho años de edad debieron afrontar la responsabilidad de defender la soberanía nacional en las Islas Malvinas. Que tan lejos no está un joven de dieciocho años de otro de dieciséis, eso me pregunto día a día.

Ninguno de ellos ha comenzado los estudios superiores, tampoco debe pasarse por alto que un menor de dieciséis años pueda integrar la escuela de suboficiales del Ejército bajo las siguientes condiciones: ser argentino nativo o por opción, estado civil soltero, tener entre dieciséis, dieciséis y veintitrés años, haber aprobado el primer años del Polimodal, los menores de dieciocho años de edad deberán poseer autorización del

padre, madre o tutor legal.

Si existen en la historia y en los marcos del actual paradigma social, sobrados argumentos para comenzar un debate necesario sobre la obtención de derecho a voto a mayores de dieciséis años por qué negarnos a esa posibilidad.

Y, vuelvo a retomar lo que decía el señor Villegas como miembro informante de la comisión temática en la discusión de la Carta Orgánica, dando verdad... y ahí acompaño porque hemos leído estos días las Versiones Taquigráficas de la Carta Orgánica, donde la diputada Fadul era una de las defensoras de este voto, porque creo que también en algún momento los diputados y los referentes políticos que defendieron este voto pensaron o hacían antinomia, y más siendo de origen peronista, generaron esa relación con la resistencia que había tenido el voto femenino. Como todo cambio de paradigma cultural y como toda transformación social, obviamente va a generar rispideces y va a generar debate.

También me pasaba acá Graciela (Lois), de los Derechos Humanos, tres nombres de chicos de 14 años que son: Pablo Miguez, Flor Avellaneda de 13 años, Pablo Fernández Meijide de 15 años, que habían sido desaparecidos en los colegios secundarios.

Y hay un párrafo para contestarle que esto ya se planteaba en la discusión de la Carta Orgánica, que también se planteó ahora, y dice algo así Villegas: *“Quiero decir que esto ya ha sido materia de estudio, de análisis jurídico y político en el ámbito del Ministerio Interior de la Nación y que se traduzco en un proyecto de ley.*

*El derecho electoral, no es un derecho civil, señora presidenta, es un derecho humano. Por lo tanto no se aplica en materias electorales el régimen del Código Civil referido a las capacidades, porque además el Código Civil no es ni nada más ni nada menos que una ley federal dictada en consecuencia de lo que prevé la Constitución Nacional, y esta Carta Orgánica tiene rango constitucional superior. Tiene rango constitucional.”* Así finalizaba su ponencia el señor Villegas en la discusión del voto.

Y lo que creo, que hay que ser claros y francos, es decir, estamos a favor de la discusión o no estamos. No generar dobles discursos. Si estamos a favor de la discusión la metodología que usted ha elegido para elevar el proyecto para ponerlo en discusión, para mí también es la correcta. Que se vote en Primera Lectura, que se dé la discusión necesario como prevé el artículo también de la Carta Orgánica que tanto

citamos. Que se llame a Debate Ciudadano, que participen los jóvenes, los padres. Pero vuelvo a cerrar con el que cerré mi otro discurso, porque acá pareciera que también hay un argumento bastante, bastante conservador y bastante de derecha en algunos argumentos. Porque cuando dicen que hay que traer a profesionales, a psicólogos, estamos subestimando la capacidad de pensamiento, de análisis críticos de los jóvenes en esta Provincia.

Y sinceramente voy a cerrar con esta frase, y disculpe que me exalte pero realmente estos temas me producen urticarias, más cuando se lee en algunos medios.

Y le vuelvo a citar al señor Villegas, al cual le voy a mandar el derecho de autor en la próxima semana. Y lo vuelvo a citar porque es genial esta discusión que se dio, con aportes de la diputada Fadul y con aportes del actual intendente Sciurano también. *“ No le importa a éste convencional lo que puedan opinar algunos que se consideran dueños de las palabras y dueños de la opinión de los menores de 16 años. Nadie es dueño de esa palabra. Nadie es dueño de lo que piensan o llegan a opinar los menores de 16”*.

He escuchado este último tiempo también homenajear a periodistas, el día del periodista, que han luchado por un ideal, que han luchado por una causa. Si esos periodistas hoy estuvieran vivos seguramente, y estoy convencido, de que votarían y estarían a favor del voto a los 16, porque es nada más y nada menos que extender derechos.

Hay que aclarar la discusión, es el momento de discutirlo, y yo creo que las formas son las correctas. Es la correcta la forma porque hay que ponerlo en la agenda de discusión, hay que sacarlo por Primera Lectura y seguir llamando a la comunidad a discutir, pero la manera que tenemos de impulsar esta discusión, que como toda discusión va a ser muy profunda, como toda discusión de ganar derechos... Porque ganar derechos para las clases populares es un alegría, para otras clases, cuando esas clases ganan derechos, pierden privilegios.

Nosotros tenemos que entender hoy que el derecho al voto y más como usted lo está presentando, como se ha presentado.... es opcional. El joven que tiene capacidad de crítica, que quiere tener el derecho a votar, va a optar por ejercer ese derecho ciudadano y el que no, no. El discurso también, señor presidente, de no meterse en la

política, de la antipolítica también es una distinción política.

Creo que hay que dar la discusión en este recinto, en este momento y ahora. Y creo sinceramente que hay que votar esto en Primera Lectura para que sea la agenda de acá a la próxima sesión. Muchas gracias, señor presidente.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es evidente que ya es rico el debate, ¿no? Por lo tanto vamos a insistir en que haya más debate. Me parece un contra sentido proponer que quienes queremos analizar el tema estamos minimizando la capacidad crítica de los jóvenes y estamos aprobando un proyecto sin escucharlos a ellos. Me parece que es una contradicción.

Es una falacia plantear que querer debatir el tema es negarse al debate, nosotros estamos proponiendo... estoy proponiendo empezar ahora -si se quiere a partir de mañana- una agenda, lunes, miércoles y viernes a las dieciocho horas, armamos después la convocatoria, abrimos la discusión y discutimos el tema como bien lo estamos haciendo ahora, que me parece muy enriquecedor.

La verdad es que querer plantear y querer profundizar el análisis de este tema antes de que los concejales en sesión aprobemos o no, haciendo lo mismo que se está haciendo en el plano nacional; es decir, discutirlo en la comisión, significa estar en contra de la ampliación del derecho, yo provengo de un Gobierno provincial que ha hecho el primer matrimonio igualitario de Latinoamérica, aún no estaba la ley en el Congreso y el primer matrimonio igualitario de Latinoamérica lo firmó la gobernadora Ríos y luego vino la ley nacional. Y lo firmó en base a un proceso de discusión jurídico, técnico de las organizaciones que trabajan con el tema de derecho de las minorías sexuales.

Tierra del Fuego es la primera jurisdicción nacional, no sé si la única hoy ya porque le perdí el rastro, que le dio reconocimiento sindical a la central de trabajadores argentinos, a la CTA. Que es la única central obrera que se sienta a discutir con la presidenta en paritarias, porque la CGT ahora es oposición al Gobierno nacional.

El Gobierno provincial a la semana de la ley de cambio de género ya gestionó y logró el primer cambio de género en la historia de Tierra del Fuego con una transexual.

Y este gobierno es el único gobierno del país con jurisdicción provincial que ha regulado la asignación de publicidad institucional a los medios de comunicación dignificando la profesión. Ya no es negociar contenidos por pautas sino pautas por derechos.

Entonces, no me hablen a mí de extender o no los derechos de la ciudadanía. Lo que estamos pidiendo sencillamente es que antes de que se vote un asunto de la jerarquía que estamos tratando y siendo tan importante que es para todos nosotros y para ustedes, discutamos, debatamos, armemos foros de discusión, empecemos mañana, creo que es lo suficientemente claro cuál es nuestra propuesta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Sinceramente creo que... le vuelvo a repetir al concejal que lea el artículo 143 porque la metodología legislativa establece que hay Segunda Lectura. Votarlo hoy significa que empiece la discusión real y que tome el estado parlamentario necesario para que después cada concejal a su libre conciencia defina aprobarlo, aprobarlo en Segunda Lectura como dice el artículo 143.

Hay concejales que manejan muy bien la dialéctica y sinceramente yo provengo de una fuerza política que de derechos puedo hablar y puedo hablar un poquito y quizás mucho más. Por eso es que digo que la discusión hay que darla ahora, hay que darla ahora. Luego esa fuerza política que hizo cientos de miles de hospitales y más de miles escuelas, y el derecho a la salud no es un derecho que últimamente se respete demasiado en la Provincia. Si considero que las cosas hay que ponerlas en blanco sobre negro, la opción es aprobar en Primera Lectura hoy el proyecto de enmienda para dar la discusión como dice el artículo 143, que lo vuelvo a leer, evidentemente lo voy a seguir leyendo hasta mañana. "Entre la primera y segunda lectura debe mediar un plazo no menor de diez (10) días corridos, en el que se debe ampliar difusión del proyecto. En dicho lapso, el Concejo Deliberante establecerá Audiencias Públicas para escuchar a los vecinos y entidades interesadas a dar su opinión, teniendo especial cuidado de invitar a las personas y entidades involucradas directamente en su discusión."

Entonces ahí está -por ahí- el punto de inflexión en la metodología. Lo que

nosotros como bloque pedimos es que se vote hoy para que empiece la discusión, no que sigamos discutiendo, que le pongamos el cascabel al gato, y digamos estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Empecemos a discutirlo. Nada más, señor presidente.

- Aplausos

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si algunos de los argumentos que el concejal, en este caso Cárdenas, ponía en el Recinto para no acompañar en Primera Lectura era la existencia de un asunto relacionado a una enmienda de la Carta Orgánica, que es el asunto 329, para modificar el artículo 210 de la Carta Orgánica que habla del Defensor del Vecino. Y es cierto que está en comisión, que está en la comisión 1 de Interpretación porque en realidad el proyecto no establece bajo qué método de enmienda pretende hacer esta modificación. Quiero decir, el proyecto de ordenanza dice en el artículo 1º: *“En ejercicio del Poder Constituyente que habilita en los artículo 114 y 115 de la Carta Orgánica sanciónese la enmienda del artículo 210 de la Carta Orgánica Municipal con la siguiente redacción...”* bueno...

Quiere decir, nosotros tenemos que elegir cuando dictamos una norma de qué forma queremos hacer la modificación, tal cual lo hizo el concejal De Marco en la presentación de su proyecto. Estableció que el artículo 115 una enmienda por unanimidad, era la metodología elegida por el concejal para hacer esta enmienda constitucional.

Nosotros dentro de la comisión 1 seguramente que vamos a tener que analizar, ya que no lo hizo el concejal Cárdenas cuando hizo la presentación, cuál es la forma en que el concejal Cárdenas o cualquier otro concejal elija para hacer esta enmienda. En este momento la enmienda no está determinada por alguno de los dos artículos...

**SR. CÀRDENAS.**- No tartamudee concejal.

**SR. RUBINOS.**- No, no tartamudeo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialoguen concejales. Tiene la palabra el concejal

Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Entonces, seguramente que en esa comisión se podrá determinar cuál de los dos artículos se va a elegir, o por ahí el concejal Cárdenas hace... lo pide por el artículo 106 y nos explica por cuál de los dos artículos pretende hacer la modificación a la Carta Orgánica. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, la verdad que voy a -usar un poco más un poco menos-, las palabras del concejal Vuoto. Está esquivando la discusión de fondo. Usted, concejal Rubinos, quiere o no quiere el Defensor del Vecino de la ciudad, ¿eso es solamente lo que se está solicitando! Usted esta en condiciones o no de dar postura sobre lo que manda la Carta Orgánica Municipal. Esa es la cuestión de fondo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR RUBINOS.-** Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con la figura del Defensor del Vecino...

**SR. CÁRDENAS.-** ¡Cúmplala!

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal Cárdenas, por favor, tiene la palabra el concejal Rubinos.

Concejal Cárdenas le voy a solicitar... Concejal sc, no dialogue ¡por favor!  
Concejal Cárdenas, no me obligue a levantar la sesión.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Ocho meses hace que empecé en esta... en este Concejo Deliberante y el concejal Cárdenas hace cuatro años y ocho meses que está, digo, no me lo reclame a mí, presente las modificaciones....

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialoguen concejales.

*-El concejal Cárdenas se manifiesta*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal Cárdenas, no tiene la palabra concejal Cárdenas, tiene la palabra el concejal Rubinos, después le cedo la palabra cuando la solicite.

**SR. RUBINOS.**- Yo estoy de acuerdo. Es más, más allá que esté de acuerdo o no esté de acuerdo, está en la Carta Orgánica, y estamos de acuerdo también con la Sindicatura, hubo un llamado y nosotros hicimos un pedido de modificación para que el próximo llamado tenga éxito...

*-El concejal Cárdenas pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos, concejal.

**SR. RUBINOS.**- Bien, a ver la pregunta era si estamos de acuerdo con el Defensor del Vecino. Sí, estamos de acuerdo, y no es necesario que haya una modificación de la Carta Orgánica para llegar a tener el Defensor del Vecino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, es verdad, nosotros justamente hemos tenido la suerte de participar nuevamente en esta gestión, hace cinco años, como lo manifesté en el asunto anterior, concejal Llanes, usted y yo participamos de este Concejo Deliberante. Hay institutos que lamentablemente nunca se pudieron llevar adelante, entre ellos la sindicatura municipal, fíjese que en el 2008 se sanciona la ordenanza de sindicatura municipal, pasó todo el año 2008 y parte del 2009 cuando recién el intendente convoca la sindicatura municipal, desde el 2008 que estamos sin sindicatura municipal, digo bien.

Presupuesto participativo, la verdad que es una vergüenza la manera en que se está llevando adelante el sistema de presupuesto participativo, incumple totalmente la ordenanza de presupuesto participativo, otro mandato de la Carta Orgánica Municipal. Ni que hablar del sistema de administración financiera, jurisdiccional de compra, jurisdiccional de obras públicas, que muchas veces hemos tenido que venir a tratarlo sobre tablas cuestiones que tienen que ver con instrumentos que manda la Carta

Orgánica Municipal.

Entonces, señor presidente, me viene a hablar a mí el concejal Rubinos sobre algunas cuestiones metodológicas cuando han esquivado lo que la propia Carta Orgánica Municipal nos manda para cumplir. Entonces me parece que no...

Coincido con el concejal Vuoto, acá hay una cuestión que es trascendente para todos los vecinos de la ciudad, ideológicamente yo estoy de acuerdo con su proyecto, yo lo que estoy solicitando es que se trate el Defensor del Vecino porque sino evidentemente no vamos a tener posibilidades en esta gestión para contar o materializar ese espacio que hoy por hoy, nuevamente voy a ser redundante, lo establece la Carta Orgánica Municipal, nuestra constitución municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, aclarar. Estamos discutiendo un tema en particular, no nos vayamos de tema, si hay otros asuntos a tratar se presentan por Mesa de Entrada y corresponde que cada uno use la palabra cuando esté el proyecto presentado.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Simplemente para... de última el concejal Cárdenas es mucho más sincero, dice yo tengo esta modificación, esta enmienda, un proyecto alternativo y no anda con doble discurso. Y me parece que en las prioridades está bien pero hay que decirlo, discutirlo y pararse en una postura. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, yo creo que coordino, digamos, y coincido mejor dicho con lo que está expresando por ahí usted, estamos discutiendo un tema y nos estamos yendo de las ramas. Y bueno, a veces como... me hace acordar a una novia mía que me decía: me gusta pero me duele; o me gusta o me duele, pero acá hay que decidir. Yo creo que hoy estamos en presencia, señor presidente, de los chicos, donde estamos debatiendo y hay que ponerle un grado de seriedad al tema. Si vamos a evitar la discusión central seguramente le vamos a contar chistes a los chicos.

Más allá de eso, señor presidente, hacen mención y se van de las ramas en un

montón de circunstancias.

Yo lo que creo, señor presidente, que como lo ha presentado usted al proyecto seguramente se da la discusión. Yo al partido que represento, al Partido Justicialista, he tenido la posibilidad de charlar con las diferentes autoridades del mismo, donde están de acuerdo que se dé esta discusión a partir de éste punta pie que va a ser la Primera Lectura, pero indudablemente usted a elegido el mecanismo donde los siete concejales tenemos que aprobar esta circunstancia, seguramente por lo que han planteado, lo que están expresando cada uno no va a prosperar. Pero bueno, hubiera sido interesante, hubiera sido bueno discutir dentro de una agenda, dentro de nada más y nada menos como establece el artículo 143 de la Carta Orgánica, que es la Audiencia Pública, para generar realmente el debate oficial.

Más allá de citar un montón de cosas por ahí que el concejal Bocchicchio... no comparto indudablemente porque han reconocido un montón de circunstancias de parte del gobierno, como diferentes organizaciones si se quiere o representantes de trabajadores pero por otro lado tuvimos muchísimos días de paro, los mismos pibes tuvieron un piquete con respecto a los colegios porque no estaban en condiciones, los docentes, tuvimos el año pasado un montón de circunstancias, tuvimos un punto de inseguridad terrible en nuestra ciudad, hay un montón de falencias.

Si vamos a discutir, discutamos el tema, señor presidente, sino yo creo que nos vamos por las ramas y empezamos a tocar temas realmente que no hacen a la cuestión.

Mi postura es clara, yo acompaño su proyecto para tratar de generar la discusión que creo que es la adecuada que ha elegido, pero que acá se respeta nada más y nada menos que lo que establecen las normas, lo que establece nuestra Carta Orgánica.

Y, si me disculpa... está como apurado hoy. Si me disculpa, señor presidente, para continuar con la sesión, digamos, que estamos... yo creo que más allá de esto todos estamos expresando y hemos expresado lo que sentimos. Pero bueno, siempre vamos a solicitar lo mismo, hoy somos...

Estamos visitados por chicos del colegio, donde realmente estamos discutiendo si ellos tienen o no tienen o van a tener la posibilidad de elegir su representante. Hagámoslo dentro de este grado de respeto, para que los propios chicos que están

presenciando esta sesión, indudablemente se lleven una imagen de debate enriquecido y por ahí no de un debate empobrecido, que se vayan con esa visión en la primer experiencia que por ahí cada uno tiene en presenciar una sesión del Concejo Deliberante. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir la votación nominal, para pasar a la votación nominal, para pedir justamente la Banca del Vecino para los chicos del secundario que están esperando.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, esta bien.

Concejales, estuve escuchando muy atento la discusión que se llevó adelante, coincido cien por ciento con lo que expresó el concejal Vuoto, comparto algunos criterios, pero entiendo que son contradicciones del concejal Bocchicchio.

Nosotros en la ciudad de Ushuaia por Carta Orgánica tenemos tres sistemas para poder modificar nuestra Constitución Municipal. Una tiene que ver, una convocatoria, un proceso mediante el voto para la convención que debe ser aprobado con dos tercios del Concejo Deliberante, mediante una enmienda que es aprobada también por los dos tercios de los concejales, y participan en el universo del debate para la primera, que es la Convención, los convencionales; para la segunda los concejales.

Pero, en esta iniciativa que hemos llevado adelante con la enmienda por unanimidad, corresponde que el debate sea de la comunidad, o sea, ¿qué estamos diciendo con esto? Hoy no estamos aprobando absolutamente nada que tenga que ver con modificar la Carta Orgánica, como quiere confundir el concejal Bocchicchio. Y quiere confundir porque lo ha dicho, lo ha expresado, que, comparándolo con el tratamiento de una calle en Segunda Lectura, que el tratamiento del nombra de una calle no va con Segunda Lectura, creo que ahí también hay un grado de no saber la legislación actual del concejal.

Y cuando tomamos esta iniciativa de llevarlo por enmienda por unanimidad, nosotros pretendíamos esto, primero el debate... Primero aclarar dos cosas, el debate

se generó igual. Y en esto si voy a coincidir con el concejal, el debate se generó igual, porque creo que en los establecimientos educativos se está llevando la discusión, en las propias familias, en los diferentes partidos políticos, y esto lo vemos como positivo que la sociedad se exprese. Pero para escuchar a la sociedad existen los mecanismos, estos mecanismos que el concejal quiere inventar, con foros, bueno, ya están los mecanismos inventados en la Carta Orgánica, ya están expresados y fueron discutidos por los convencionales que tiene que ver con el mecanismo de Audiencia Pública, que voy a pasar a leer también, que no se si lo leyó el concejal Vuoto.

*“Entre la primera y la segunda lectura debe mediar un plazo no menor de diez (10) días en el que se debe dar amplia difusión del proyecto. En dicho lapso, el Concejo Deliberante establecerá Audiencias Públicas para escuchar a los vecinos y entidades interesadas en dar su opinión, teniendo especial cuidado de invitar a las personas y entidades involucradas directamente en su discusión.”*

¿Qué estamos diciendo con esto?, para no repetir cosas que ya fueron expresadas por los concejales, estamos solicitando que esto sea aprobado en Primera Lectura y esto no implica la postura porque, a ver, el concejal Rubinos creo que esto también lo expresó, el no tiene definido una posición con respecto al tema de fondo que es la modificación y permitir que los chicos de dieciséis, dieciocho años... dieciséis, diecisiete años optativamente puedan votar o voluntariamente puedan votar, no estamos discutiendo esto, estamos discutiendo la forma de discusión que lo plantea la propia enmienda que estamos proponiendo. Lamentablemente esto es así, somos respetuosos de las diferentes posiciones en el Concejo Deliberante, lamentablemente hoy no vamos a poder generar esta agenda de trabajo oficial que debe salir del Concejo Deliberante porque no está la mayoría absoluta.

Pero así y todo no vamos a renunciar a este proyecto, no vamos a renunciar bajo ningún punto de vista. Por supuesto que trajo grandes discusiones y que hay algunos que opinan en situaciones electorales, que especulan que los chicos, hay muchos que subestiman la capacidad de los chicos. Yo recién, en el cuarto intermedio pude salir, estuve hablando con algunos chicos de dieciséis, diecisiete años que están esperando hacer uso de la Banca del Vecino, y algunos de ellos me decían que no estaban a favor, y otros me decían que estaban a favor. Bueno, que mejor que generar los espacios participativos para que ellos puedan opinar, para que puedan opinar las familias, eso es lo

que estamos buscando ahora. Éste es el paso que tenemos que dar y lo marca la Carta Orgánica.

Ahora, crear foros; sí se puede hacer tranquilamente, concejal. Podemos crear foros, pedir opiniones, pero debe ser en el marco de la ley, en el marco de lo que estipula nuestra constitución municipal, que es esto, es éste el marco. Cuando los convencionales pensaron en estas tres formas de modificación de la Carta Orgánica, pensaron y discutieron sobre esto que estamos hablando hoy, que el concejal quiere cambiar y que quiere modificar.

Ahora, el concejal reiteradas veces en este Concejo Deliberante manifestó la necesidad de modificar la Carta Orgánica para eliminar el sistema de preferencia. Por qué no lo dice, concejal, que usted sabe que aprobando esta enmienda no se puede modificar la Carta Orgánica, pero usted no aclara esto. El concejal Cárdenas, que recién expresó su opinión, por lo menos tiene un proyecto presentado y dice: la enmienda que quiero llevar adelante tiene que ver con el Defensor del Vecino, pero usted no clarifica, no es sincero con lo que expresa, concejal. Por un lado dice una cosa y por otro lado dice otra.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Pero más allá de eso, y creo que el tema ya está agotado, entiendo que no corresponde dar la palabra, creo que ya los concejales han expresado y hemos ya pasado y sobrepasado lo que marca el Reglamento Interno para el uso de la palabra porque entendíamos que el debate... pero el debate verdadero venía después de esto, y el debate no iba a ser de los concejales, iba a ser el debate de la comunidad, que usted está prohibiendo que se realice.

Voy a someter a votación nominal el proyecto de enmienda de la Carta Orgánica.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos a dos, no prosperó el proyecto de enmienda.

*- Aplausos.*

## **BANCA DEL VECINO**

### **Alumnos del Colegio José María Sobral**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora si, señores concejales, vamos a pedirles a los chicos de 3º 1º del Colegio José María Sobral a que se hagan presentes en la sala de

sesiones.

*- Los alumnos ingresan al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Le damos la bienvenida a los chicos, bueno, están acá atrás, están haciendo marca personal.

Bueno, formalmente darles la bienvenida al Concejo Deliberante, recordarles que hay treinta (30) minutos para el uso de la Banca del Vecino. Así que bueno, bienvenidos nuevamente y tiene uso de la palabra el profe.

**SR. PÉREZ.**- Bueno, gracias primero por atendernos los concejales, si bien los conozco personalmente, bueno, Rubinos no tanto porque es nuevo, pero gracias primero por atenderme y por permitir esto, en este caso no fue como periodista sino como profe del Colegio Sobral de la materia publicidad y marketing.

A grandes rasgos les comento la introducción. A mí me parece dentro de la metodología de estudio que uno se acuerda poco del colegio, de algunas materias, y se va olvidando con el paso del tiempo, pero si quedan algunos momentos importantes. Y para estos chicos que están terminando el secundario, la posibilidad de exponer, de exponerse ellos de poder hablar, de poder criticar, de poder participar, me parece más loable que por ahí una nota, sentarme y poner un ocho o un nueve, que repitan como loro y que salga. Me parece que el hecho de la participación está buena.

Así que agradezco que nos den este espacio, que lo podamos utilizar, los agradecimientos particulares después los van hacer los chicos, pero María Teresa, Andrés Toledo, Fernando Quiroga, Noelia, bueno a todos los que se prestaron para ayudarnos les agradezco mucho, los concejales.

Bueno, la idea es esa, que los chicos expongan, que más allá de una nota, que puedan devolverle algo a la sociedad. Lo que hicieron es un trabajo importante porque se han comprometido fuera del horario de clases, emitieron notas, los dividimos en cuatro (4) grupos, cada uno con una misión. Hicieron encuestas que se las van a pasar en una carpetita ahora, sobre esas encuestas trabajamos sobre las necesidades del barrio Felipe Varela, que tiene muchas, y sobre eso no nos quedamos solamente en la critica, sino que también elaboramos algo para tratar de solucionarlo que interfiere en la parte del gobierno provincial y el gobierno municipal.

Así que gracias por atendernos, los dejo con los chicos. Están todos los

alumnos. Este es el grupo que exponía, cada grupo tenía cuestiones para realizar. Bueno así que ahora les van a contar más o menos de que se trata esto. Si aprueban, aprueban la materia, así que si quieren pónganse las pilas..

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Depende de nosotros?

**SR. PEREZ.**- Obvio, ustedes ponen la nota claro.

- *Aplausos.*

**SR. ARANDA.**- Bueno, antes que nada buenas tardes. Nos presentamos nosotros somos alumnos del colegio José María Sobral, nosotros no representamos a ninguna corriente política, solamente somos estudiantes que quieren mejorar éste barrio, Felipe Varela.

Pasamos a empezar sin más preámbulos con una introducción corta, a demostrarles como en base a encuestas nosotros deducimos y procreamos los problemas de este barrio.

Le paso la palabra a mi compañero Nicolás Coñoca.

- *Aplausos.*

**SR. COÑOCA.**- Hola, muy buenas tardes. Como dijo mi compañero, mi nombre es Nicolás Coñoca, soy alumno del Colegio doctor José María Sobral, curso 3º 1º y trabajo en este proyecto.

Yo soy el encargado de las encuestas. Junto con mis compañeros realizamos un censo en el barrio Felipe Varela. El cual iniciamos el 7 de julio, donde tuvimos que pasar por nevadas, pero la continuamos el 5 de agosto hasta el 20 del corriente mes. Casa por casa, persona por persona preguntamos sus necesidades. Si contaban con servicios públicos del estado, cómo era la seguridad en el barrio.

A lo largo de la encuesta pudimos notar que no todos contaban con los servicios públicos. Las condiciones en las que algunos habitaban eran precarias. Los servicios eran pocos y la mayoría tenían en sus hogares tubos de gas o salamandras. De hecho, cuando comenzamos la encuesta, el día que íbamos a empezar se quemó una casilla al lado de nuestro colegio donde fallecieron accidentalmente dos niños de cinco y siete años. Hechos lamentables pasan en nuestro barrio, donde las personas confiesan ser de bajos recursos económicos, son humildes y se ganan la vida como empleados domésticos,

carpinteros, herreros, hacen changas, etcétera.

Como viven tienen un contraste muy diferente hacia con su movilidad, ellos tienen 4x4 o autos 0km, pero sus casillas son de madera, durlock, paneles, chapa, nailon, cartón. La gente a la cual pudimos entrevistar se mostró como familias numerosas en viviendas pequeñas, algunos eran argentinos y otros de países limítrofes como Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú. La mayoría nos pudo recibir gratamente pero otros en cambio se sentían incómodos con la encuesta o con las preguntas, no nos querían recibir o nos decían que no, gracias.

El trámite de poder ir casa por casa era inaccesible. Había que pasar por cloacas, aguas servidas, en las cuales al final de cada recorrido había pozos ciegos donde los niños se ponían a jugar. Los perros, nos salieron a correr perros, las jaurías de perros eran muchísimas. La basura era demasiada. Y bueno, la verdad que era... lamentablemente este hecho pasa en nuestro barrio y no se muestra mucho. Y me parece algo... en la cual es una ciudad con muchos turistas y esta parte de nuestra ciudad hermosa no se ve y no la damos a conocer.

Bueno, los dejo con mi compañero Fortunato. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. FORTUNATO.-** Bueno, siguiendo la idea que empezó mi compañero Aranda, el testimonio real, las imágenes muestran más que las palabras lo vivido por ellos.

Contando con la presencia del representante de la gobernadora, tenemos la suerte de contar con Silvio Bocchicchio, del Partido Social Patagónico... Mi compañera Brenda (Rojas) le pasará a entregar una carta que esperemos sea entregada en mano de parte del representante y, a través de esta, poder tener una pronta y favorable respuesta.

Bueno, a través de todo esto, esta situación deplorable que están viviendo las personas, se ve acá... espero que sea de público conocimiento, que se pueda mejorar todo, vamos a mostrar la situación, la basura, todo esto explicado mejor que nadie por Emanuel y por las imágenes, esperando una pronta y favorable respuesta.

Los dejo con Emanuel.

*- Aplausos.*

*- Se proyectan imágenes.*

**SR. SEPÚLVEDA.-** Antes que todo, muy buenas tardes a todos.

Lo que vamos a ver en el power point son hechos lamentables verdaderamente que están pasando en el barrio y que mucha gente no quiere ver o no quiere ayudar a esta gente.

Por eso, vamos a ir a la primera foto. Ahí podemos ver el terreno en el que se encuentra el colegio, sabiendo que está lleno de pozos, transcurren muchos chicos en vehículos, otros chicos se llenan de barro para caminar en el colegio. Hay un quiosco en la esquina, hay que subir una montaña para ir a comprar; o sea, nunca una escalera, nada. No, hay que subir una montañita para ir a comprar.

Esa es la basura que se encuentra fuera del colegio. Así se ve nuestro colegio, cuando salimos ese es el aspecto que da la basura.

Miren la cantidad de autos, imposible transitar, más cuando... todos deben saber que a la salida de un colegio cuantos autos se juntan, es imposible poder transitar eso.

La basura que está al costado del colegio, miren lleno de nieve, no hay limpieza, no hay nada, no hay ayuda.

Y ahí. –Déntente en esa foto. En esa foto nos vamos a quedar porque miren, hay perros, en el transporte público o sea quiere subir una persona y se tiene que topar con perros, quién sabe si tienen enfermedades o no. En eso de las enfermedades los dejo acá con mi compañero Nahuel que nos va a explicar un poco como se mueve todo el tema.

*- Aplausos.*

**SR. SALAZAR.-** Hola, muy buenas tardes, mi nombre es Nahuel Salazar.

Nosotros nos entrevistamos con un enfermero del Periférico N° 2, el señor Julio Viña, quien nos explicó que el problema de la basura que se acumula en los cestos, que los perros rompen, y eso a largo plazo provoca distintas infecciones o distintas enfermedades como la hepatitis “b”, o sino también provoca que se llene de ratas como en una época acá en nuestra ciudad también, y en el barrio llegaba haber ratas almizcleras muy grandes, que pasaban por todas las casas debido a la basura que se acumulaba ahí. Y, lo que nos planteó es que se tenía que hacer algo con la recolección de basura para que no se recoja de esa manera y que quede tan fea la calle, llena de basura, con los perros comiendo de acá para allá.

Y con respecto al tema de los perros, los dejo acá con mi compañero Juan Aranda, quien les va a dirigir la palabra.

- *Aplausos.*

**SR. ARANDA.-** Bueno, según Zoonosis la organización que se ocupa de los perros callejeros o que no están chipeados, el lugar ya no da abasto para albergar a tantos canes, en si. Ya que no hay más lugar para poder tener a la cantidad de perros importantes que hay ya recogidos, Zoonosis ya no puede recoger más perros. Entonces, por eso es el gran número de canes que están puestos en el barrio Felipe Varela. Lo cual lleva de la mano con la basura y las enfermedades ya que los perros tienen esa manía de rasgar la basura y desparramarla por todos lados. Lo cual el basurero no puede al fin y al cabo recogerla y queda ahí en la calle, como dijo mi compañero Nahuel Salazar, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que las enfermedades a largo plazo más importantes son provocadas por la basura tirada por largo tiempo en el piso en los barrios.

Así que bueno, los dejo con mi compañero Emanuel Sepúlveda.

- *Aplausos.*

**SR. SEPÚLVEDA.-** Bueno, lo que acabamos de escuchar verdaderamente es lamentable, no creo que para alguno sea favorable todo este tipo de comentarios. Ver perros en un tacho de basura, ver una terrible camioneta y ver como están las calles, como se encuentran los estados de calle, cuando hay nieve muchachos hay que bajar por la calle porque no se puede caminar, por la basura, tanto también por el hielo.

Lo que pedimos nosotros es un poco de colaboración y que sea ayudado el barrio, si no es mucho pedir no. No para nosotros si no para toda la gente que vive ahí.

Bueno los dejamos con mi compañero Lucas que va a terminar de cerrar. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

**SR. FORTUNATO.-** Bueno, agradeciendo todo el espacio que nos pudieron dar un saludo a Andrés Toledo, Jefe de prensa en la Legislatura, a Fernando Quiroga prensa de la Unión Cívica Radical y a María Teresa Méndez, secretaria del bloque del Frente para la Victoria.

- *Aplausos.*

**SR. FORTUNATO.-** Y, bueno haciendo un cierre a esta idea, ya me están echando, esperemos que terminemos la idea.

Haciendo un cierre a esta idea los invitamos a los concejales a hacer una

caminata, si quieren corroborar las fotos estas, y mejor vivencia que verlo realmente no hay. Los invitamos a una caminata como dijimos guiada por nosotros, para poder ver las ideas que tenemos nosotros y realmente sientan, tanto como nosotros, querer mejorar el barrio. Bueno, muchas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. FORTUNATO.-** En conclusión señores lo que nosotros estamos pidiendo, es por favor una respuesta favorable a nuestras propuestas de ampliar el espacio de Zoonosis para reducir el número de canes en el barrio Felipe Varela, la recolección de la basura en las calles. Lo único que queremos nosotros es un mejor estilo de vida, porque en si somos todos humanos.

La verdad muchas gracias por darnos este espacio y por habernos escuchado, gracias.

*- Aplausos.*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 16 y 20.*

*- A la hora 17 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las diecisiete horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 995/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para pedir el adelantamiento del tema 995, que los vecinos están esperando desde hoy temprano, pedirles disculpas por la espera pero tuvimos una rica discusión.

Así que, para pedir el adelantamiento del tema 995, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, también aclararles que luego de éste tratamiento vamos a convocar a la gente que está prevista para la Banca del Vecino.

Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 995/2012, expediente 224/2001**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 995/2001.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Derogar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3573, referido al pago de un canon de uso mensual para las viviendas del programa denominado Módulos de Asentamiento Habitacional.*

*Artículo 2º.- Los beneficiarios del programa establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 3376, que habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza antes enunciada, se encuentran exentos del pago de las sumas devengadas a la fecha, establecidas por el artículo 5º de la Ordenanza Municipal 3573 en concepto de canon de uso, en razón de tratarse de un programa habitacional destinado a la asistencia de grupos familiares en estado de vulnerabilidad social fehacientemente demostrados ante autoridad competente.*

*Artículo 3º.- Establecido el sistema de regulación y venta comprendidas en la Ordenanza Municipal N° 3376, se tomará a cuenta del pago de venta los montos que hayan sido abonados en concepto del canon de uso establecido en el artículo 5º de la Ordenanza N° 3573.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Bueno, quiero antes que nada aclarar para que no se mal interprete, digamos, de ninguna manera que estamos de acuerdo este bloque en que no debe pagar aquel que no puede pagar. Y en eso me parece que no hay discusión. Esto para el canon de uso o para cualquier otra cuestión que el vecino que está en una situación económica que no puede afrontar, no debe hacerlo porque está contemplado y está contenido dentro de la legislación vigente.

Ahora, también entendemos que es de estricta justicia que aquel que si puede pagar, lo tiene que hacer. No debemos, me parece, involucrar en una generalización porque estaríamos generando el privilegio para aquel que sí puede hacerlo. Entendiendo que el programa de módulos habitacionales no solo abarca a los vecinos que están... los que fueron reubicados del Diez de Febrero, sino que hay otros sectores que están afectados a los módulos de asentamientos habitacionales que me consta, y lo podemos verificar, en donde hay incluso empleados municipales, donde sabemos que tienen un sueldo y que pueden afrontar el costo de un canon. Eso es por un lado.

Estoy refiriéndome incluso al principio tributario del artículo 93 de la Carta Orgánica en donde dice: *“El sistema tributario y las cargas públicas municipales se fundamentan en los principios de legalidad, equidad, capacidad contributiva, uniformidad, simplicidad, certeza, no confiscatoriedad e irretroactividad...”* Esto quiere decir que no habría justificativo para que el que lo pueda pagar lo pague.

Esto por supuesto surge de un estudio... de un informe que será efectuado por las áreas correspondientes y que demostrarán que aquel que no pueda hacerlo no lo hará.

Por otro lado, el artículo 2º del proyecto, que prevé la excepción del pago de las sumas devengadas, entiendo yo que si se hace en forma generalizada también estaría vulnerando el artículo 94 de la Carta Orgánica, donde dice que: *“Ninguna ordenanza puede disminuir el monto de los impuestos, ni alterar la naturaleza de las obligaciones a cargo de los contribuyentes en beneficio de morosos o evasores y salvo... dice: “casos sociales extremos fehacientemente demostrados ante autoridad competente.”* Por lo tanto, para poder avanzar en este artículo del cual, insisto, creemos que sí debe aplicarse, debe previamente contar con los estudios, con los informes previos para no contravenir nuestra Carta Magna. Por lo tanto proponemos desde este bloque... Y es más para reforzar también la idea esta, quiero decir que los Módulos de Asentamientos Habitacionales en el artículo 1º y 2º de la ordenanza municipal que los crea, la 3376,

habla de familias en riesgo social ambiental y/o sanitario, y en su artículo 1º o en su artículo 2º, también habla de riesgo social ambiental habitacional.

Esto quiere decir en ningún momento habla de la situación económica, no es condición para habitar un Módulo Habitacional, tener una situación económica desfavorable.

Insisto en esto, no estamos hablando solo de los módulos de Andorra al fondo, sino que hay otros sectores de la ciudad que están afectados a módulos. Por lo tanto, digo, para no vulnerar el espíritu de la Carta Magna, creo que y proponemos desde el bloque que esto sea remitido a comisión, en virtud de que está en vigencia la Ordenanza 4151 que suspende el pago de este tributo, por lo tanto en este momento no estarían siendo perjudicados. Y poder entonces si pedir al Ejecutivo municipal, mediante una resolución, que se efectúen los informes y que se excepcione de pagar aquellos que realmente demuestren que no lo pueden hacer. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que no estoy de acuerdo con lo planteado por el bloque del oficialismo. Acá hay vecinos muy preocupados y angustiados con deudas, muchos de ellos hablando de miles de pesos. Son vecinos que están en una situación social delicada, justamente se le reclama por notificación de deudas a situaciones que en definitiva a vecinos, ni siquiera pueden resolver el día a día de sus vidas y el mismo municipio actúa intimándolos a deudas supuestamente pasadas.

La verdad que yo voy acompañar la propuesta del concejal Vuoto, me parece que no genera para nada ningún conflicto, o en todo caso ningún compromiso económico para el Estado municipal. Lo que me llama la atención es que para cuando queremos de alguna manera justificar lo injustificable hablo de la Carta Orgánica Municipal, y la verdad que señores, es una situación muy delicada la que están atravesando estos vecinos. Y no podemos mirar para otro lado, les tenemos que dar la garantía de que estos vecinos no van a tener por encima de sus propias existencias el Estado municipal que los este intimando por escrito, con deudas que inclusive van a ser de muy difícil que puedan llegar a pagar.

Y llama la atención que si hablamos de canon de uso, hoy en la avenida Maipú -

principal punto estratégico de nuestra ciudad- hayan canon de uso que ni siquiera se cobran, para otras actividades que son privadas ¿no? La verdad que llama la atención este... para algunos tanto y para otros tan poco ¿no? Me parece que llama muchísimo la atención, ni que hablar de otras cuestiones que tienen que ver con cómo se utilizan los recursos del Estado municipal y para qué sectores se utilizan los recursos del Estado municipal ¿no?

Así que yo desde ya, desde mi bloque voy acompañar la propuesta presentada por el concejal Vuoto, me parece que en todo caso tenemos que darle la seguridad y la tranquilidad a estos vecinos, vuelvo a insistir, de que no va a tener más la prepotencia del Estado municipal, intimándolos a pagos que va a ser muy difícil cumplir, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos nada más de recordar que la Ordenanza 4151 que suspende el pago de estos vecinos del canon, fue propuesta por el bloque UCR, que desde ya, digo, en una demostración de preocupación, por supuesto, de esta situación y que entendemos y reitero: aquel que no puede no debe; ahora, aquel que está en condiciones debe colaborar con este tema. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En realidad la confusión me parece que parte del Ejecutivo con cuestiones poco claras que hacen de alguna forma confundir al vecino.

Me parece que el hecho de cobrar un alquiler por un programa que justamente se arma para una necesidad que seguramente y en su momento a través de la orden de un juez justamente son dirigidos hacia la parte social más vulnerables de la sociedad. Creo que durante esta discusión que es donde se generan las confusiones. Y, violentar el espíritu de la Carta Orgánica me parece que es generar este tipo de canon, que podemos decir que es una especie de alquiler, violentar la Carta Orgánica también es de alguna forma creer que el Ejecutivo es un inmobiliario.

A mí me parece que el problema está, más allá de la ordenanza que está en vigencia, la conocemos porque la hemos votado en función de la presentación que hizo el

concejal del Justicialismo, el compañero Mario Llanes, que ha sido aprobada por este Cuerpo. También entendemos que hay una realidad que hay que tratarla de fondo, subsanarla y discutirla, la traemos hoy justamente porque creemos que es el ámbito donde debemos darle la discusión, esto ha pasado por Parlamentaria, que es el ámbito donde debemos discutir estas cuestiones y lo que le pido al oficialismo es que si tiene alguna alternativa real que la presente, mientras tanto si no pediré votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio creo yo que es una discusión que viene ya mal encarada, si se quiere. Mal encarada donde el fin de estas viviendas eran por ahí como lo manifestaba no solamente el concejal Cárdenas sino el concejal Vuoto, tenía un fin social, donde dentro de la misma... como establecía la misma norma que regulaba esta situación, era de tránsito y espera; donde inclusive la misma... el propio vecino no podía construir, sí o sí el Estado municipal tenía que adecuar dichas viviendas, que tuvimos un debate, ¿se acuerda, señor presidente?, de las dimensiones de las mismas, que no tenían seguridad y no tenían un montón de circunstancias para adecuar estas viviendas a lo que establecía no solamente esta normativa sino una orden judicial, para ser trasladados los vecinos de un sector de la ciudad a estos asentamientos.

Más allá de esto entendiendo por ahí en el grado en que se encontraban estos vecinos, viviendo con la precariedad en donde estaban, surge toda una confusión. En primer lugar que no estaban adecuadas las viviendas, en segundo lugar otro error e impropiedad por ahí del propio Estado municipal es haberle dado kit, conseguido kit para que construyan los propios vecinos, digamos, y también dejarlos construir en diferentes circunstancias y a la vez hacerle firmar un convenio donde se comprometían a pagar. Algunos vecinos decían que lo han manifestado inclusive en la propia comisión, decían que propios funcionarios de la municipalidad les decían: pero no pasa nada, no te vamos a sacar más. Ya le creaban esta expectativa al propio vecino.

Y hoy nos encontramos nosotros resolviendo un problema en el Concejo Deliberante por una impropiedad del propio Ejecutivo municipal, donde hay vecinos que necesitan los libres deudas, hay vecinos que necesitan su carnet para poder trabajar, hay vecinos, digamos, que se han encontrado de un día para el otro con deudas como

lo manifestaba el concejal Cárdenas de más de miles, entonces bueno, en todo esto hay una impropiedad. Yo creo que la impropiedad ha quedado plasmada y siempre recae, por ahí, lamentablemente en la forma que se ha llevado adelante no solamente esta ordenanza, que no ha sido cumplida ni de parte de unos ni de otros, sino también hoy tenemos el problema que tenemos que resolver nosotros en el Concejo Deliberante, por una impropiedad del propio Ejecutivo municipal.

Más allá de eso yo había pedido la suspensión del pago y que se genere realmente la posibilidad de parte de los vecinos de extender en algunos casos el libre deuda, porque ellos trabajan con su carnet o no podían acceder a algunas circunstancias porque trabajan en el transporte público, porque trabajan en alguna circunstancia y necesitaban generar estos libre deudas. Pero lo que no está claro en todo esto, señor presidente, creo yo, cuál era el fin realmente, y si era un fin social por qué el Ejecutivo, digamos, ha llevado esta situación confusa en un montón de circunstancias e impropiedades dicha no solamente por los propios vecinos que hemos atendido en este Recinto. Yo me he acercado inclusive hasta el propio barrio para charlar con ellos y me han contado, he visto también dentro de este predio que hay viviendas donde el propio vecino ha mejorado las circunstancias, viviendas de un grado realmente importante, para poner más comodidad a su familia seguramente. Entonces bueno, acá lo que tenemos que determinar y ver realmente si el fin en principio era social, no le dieron a entender eso, digamos, y no les dieron las condiciones que tenían que ser social, de parte del propio Ejecutivo municipal, a los vecinos que fueron trasladados a este sector.

Más allá de eso acá estamos discutiendo de un artículo, un artículo que creo que, bueno, el propio concejal Vuoto ha presentado y ha llevado adelante para derogar el cobro de la misma. Y hoy lamentablemente, le digo lamentable por un montón de acciones impropias tenemos que seguir parchando situaciones, está es la realidad, señor presidente. Por unas circunstancias de impropiedad, y no tener bien claros por ahí un par de objetivos genuinos, yo creo que nos encontramos en una situación que seguimos parchando.

Entendiendo también que esto va a generar un debate el día de mañana seguramente, va a generar y siempre hablamos con respecto a un montón de circunstancias, hablamos y discutimos, y no nos queremos olvidar de un montón de

vecinos que están hoy solicitando y están en la demanda habitacional, están esperando digamos, y están alquilando.

Pero yo quiero dejar expresado desde ya en la Versión Taquigráfica, señor presidente, que lamentablemente una improlijidad de esta circunstancia, generada por el propio Ejecutivo municipal, hoy tenemos que resolverla nosotros en este Cuerpo Deliberativo y yo creo desde ya que la mejor forma de resolverla, y espero no confundirme es que no recaiga en el vecino, en el pago del vecino. Si el propio Ejecutivo no tuvo la capacidad para encarrilar esta situación, lamentablemente le tendrá que salir a dar las excusas no solamente a los vecinos, sino a toda la comunidad porqué se han accionado cosas que no establecían ninguna normativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para aprovechar el debate que se está dando, para recordar que éste Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el asunto 696, que es un proyecto de resolución que proponíamos desde el bloque del PSP para conocer detalles sobre la situación del programa de los Módulos Habitacionales de Andorra, y que a esta altura no ha sido respondido todavía.

Y entre otros aspectos allí se pedía (como el punto 6), un detalle de la existencia de informe sociales o ambientales elaborados por las áreas competentes del municipio, digo, una lectura integral de la situación en el espacio de la ciudad para poder conocer su dinámica local, digamos, su funcionamiento, la interrelación entre los vecinos, las características edilicias de los módulos; y estamos esperando la respuesta que consideramos importante para analizar profundamente el tema. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, yo aclarar... lo hizo el autor del proyecto, pudo haber sido de él la opinión, que bueno, también estamos.... comparto la idea general del proyecto, esto lo venimos trabajando ya de hace tiempo. Obviamente que surgió esta discusión cuando lo plantearon los vecinos y rápidamente...

Reconozco el trabajo del bloque Justicialista, del Frente para la Victoria también en desarrollar y generar una solución definitiva para los vecinos. Obviamente que esto como decía el concejal Llanes en la gestión pasada y creo que el concejal Cárdenas lo

recordará también, que se había generado una discusión cuando el municipio empezó a generar estas viviendas, la discusión era primero el espacio y fueron remitidos para aclarar no solamente el proyecto presentado en su momento del concejal Bocchicchio, sino innumerables cantidad de proyectos de resolución, que veíamos con preocupación desde el Concejo Deliberante...

Debo reconocer que una de las personas en la gestión anterior que trabajó fuertemente con esto fue el concejal mandato cumplido Juan Carlos Pino, el cual también... él fue el que en su momento planteó este tema en conjunto con el concejal Verdile. O sea que éste tema ya estaba discutido.

Desde ya también voy a acompañar el proyecto presentado, entiendo que a esto hay que darle un corte definitivo y que esto debe seguir siendo discutido pero en otro marco, pero si darle la tranquilidad a los vecinos del sector de que el error ya ha sido subsanado por la administración municipal y en este caso por el Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para volver a justificar por qué creo que no violenta el espíritu de la Carta Orgánica. Le voy a contestar a la concejal del oficialismo con otro artículo que habla de hábitat y tierras fiscales y dice que: *“El Municipio reconoce el derecho de los vecinos a una vivienda y un hábitat digno. A tales fines implementa el plan de regularización catastral y dominial del ejido municipal basado en los siguientes principios y criterios...”* y después hace un desarrollo. A mí me parece que violentaría en todo caso el espíritu si dijera algo así la Carta Orgánica como que el municipio reconoce el derecho de los vecinos a un alquiler digno y no a una vivienda alquilada. Digo, me parece que no violenta bajo ningún tipo de...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** No estamos hablando ni de desalojar, ni de sacar a nadie, ni estamos hablando del reconocimiento del derecho al hábitat ni a la vivienda. Digo, acá estamos hablando del pago de un canon por estar en esa tierra que no tiene un título de propiedad y hasta tanto se resuelva de esa manera.

Lo que quiero... a ver, y vuelvo a plantearlo concretamente, es la solicitud de ser

remitido a comisión para un debate justamente de lo que están reclamando los vecinos y lo que están reclamando los propios concejales, un debate profundo para modificar. Y como dijo el concejal Llanes, en todo caso hay desprolijidades, que se puedan subsanar en un debate genuino con respecto a la generalidad, porque de esta manera estamos resolviendo los problemas de los vecinos de los módulos habitacionales de Andorra al fondo; ahora, estamos incluyendo a otros sectores de módulos habitacionales que no están en las mismas condiciones. Entonces digo, tenemos que sectorizar y dirigirlo para quien realmente lo merece y lo necesita, y no hacerlo en forma generalizada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, yo creo que ese trabajo se tendría que haber dado, lo tendría que haber hecho el Ejecutivo municipal antes de empezar a cobrar y generar esta deuda a los vecinos. Yo estoy abierto totalmente siempre a discutir y ver de qué forma se puede avanzar en un proyecto integral para el sector del Valle de Andorra y para el sector de estos lugares que está ocupando el vecino como es los módulos habitacional.

Más allá de eso seguramente el Ejecutivo a partir de la promulgación de esta ordenanza se va a tener que poner a trabajar rápidamente con el vecino para ver cuáles son realmente aquellos que pueden acceder o no pueden acceder, y ver de qué forma tiene la voluntad porque acá lo han manifestado los propios vecinos, ellos tienen la voluntad de ver de qué forma pueden contribuir, no quieren que le regalen nada, lo que si la forma estamos discutiendo.

Por ende yo estoy totalmente abierto, estoy discutiendo y debatiendo proyectos genuinos y consensuados con los vecinos del sector, pero en principio no podemos seguir generando deudas a raíz de una equivocación y un montón de circunstancias que ya he dejado plasmada, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que convengamos que la iniciativa legislativa de la ordenanza que hoy por hoy estamos modificando es justamente producto del propio

Ejecutivo municipal, en su momento cuando remitió a este Concejo Deliberante, insisto, por propia iniciativa legislativa del mismo poder lo remitió a este Concejo Deliberante para su sanción. El diseño de la política pública en este caso en particular tiene que ser obviamente, entiendo llevada adelante por el Ejecutivo municipal.

La verdad que éste Cuerpo de concejales siempre ha acompañado todos los temas que tengan que ver con la política pública en la demanda habitacional y, le ha dado confianza al Ejecutivo municipal para que lleve adelante determinadas cuestiones que tienen que ver en las diferentes acciones públicas y en las diversidades que pueden ocurrir en esas campañas o en ese trabajo de obras públicas, en este caso específicamente hablando de la demanda habitacional.

Como dice el concejal Llanes, claramente va a tener que ser el Ejecutivo municipal si entiende de que alguna manera hay que presentar un proyecto de ordenanza superador teniendo en cuenta que es el responsable de los diferentes módulos habitacionales, o los diferentes espacios que hoy por hoy, por política pública, tiene de responsable al Ejecutivo municipal, y que requiere un nuevo marco normativo, evidentemente tendrá que ser la Municipalidad que proponga a éste Concejo Deliberante urgentemente el instrumento que sea en todo caso y entiendo el más ecuánime en esta situación, que a vistas de hoy por hoy lo que hemos visto con la experiencia de los vecinos, preocupados por tener notificaciones de deudas de varios miles de pesos, preocupados con respecto a qué va a ocurrir si no pagan, preocupados por cuestiones que tienen que ver respecto a su propia actividad de vecinos, que necesitan trabajar, que necesitan libre deudas municipales, no pueden desarrollar su actividad, por justamente no tener la tranquilidad de que está situación se está solucionando.

Creo como dice el concejal Llanes, nosotros... creo que el Cuerpo está en condiciones de darle un mensaje a los vecinos, que el Estado municipal los va a contener. Pero también en todo caso se solicito al Ejecutivo municipal que entienda que tiene que presentar un nuevo marco normativo, bueno, estoy a disposición del bloque oficialista para discutir marcos normativos que contengan no solamente esta realidad, sino todas las situaciones que tengan que ver con la falta de diseño en las políticas públicas que tiene hoy por hoy el Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Con los mismos argumentos que están manifestando los concejales, es que solicitamos la remisión a la comisión para poder debatirla en el marco de que hoy los vecinos están salvaguardados en su realidad económica y social en cuanto a que no está vigente la Ordenanza 4151, donde pueden tramitar sus libres deudas sin problemas y que hoy están en suspenso el pago del canon de uso.

Por lo tanto, si logramos sacar una normativa más específica para esos vecinos, dentro del término de la Ordenanza 4151 no van a necesitar... no tienen, digamos porque estar supeditados a una situación de angustia, dado que hoy están contempladas las situaciones.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si solamente antes de someter a votación. A ver, hablando en términos de lo que corresponde. Una vez aprobada la ordenanza si... como dice la concejal, ésta es la posición del municipio, bueno, el intendente tiene la posibilidad de vetar la ordenanza y de proponer una alternativa mejor al respecto y discutible. Sabemos que esto es así, que los términos... los tiempos legislativos son así, por supuesto que hoy es potestad de la institución el aprobar una ordenanza de estas características.

Vuelvo a decir, voy acompañar el proyecto presentado, así que vamos a realizar votación nominal, para la aprobación del proyecto.

*- Votan por la afirmativa los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por cinco votos por la afirmativa y dos votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

## **BANCA DEL VECINO**

### **Vecinos del barrio Felipe Varela**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, invitamos al señor Ronald Arenas a que haga uso de la Banca del Vecino.

*- El señor Ronald Arena ingresa al recinto.*

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales un cuarto intermedio hasta que se prepare, que va a haber un power point. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

*- Es la hora 17 y 35.*

*-A la hora 17 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos reanudamos la sesión.

Como estaba prevista la Banca del Vecino, bueno darle la bienvenida al Concejo Deliberante. Bueno, recordarles que tienen treinta minutos para hacer uso de la palabra.

Bueno, bienvenidos y adelante.

**SR. ARENAS.**- Antes que todo muchísimas gracias a todos los concejales, precisamente a Silvio (Bocchicchio) por solicitar la Banca del Vecino, a todos los vecinos del barrio Felipe Varela que están presentes, que estuvieron esperando hace rato y están todavía, no se fueron.

Bueno, somos la Asociación del barrio Felipe Varela, ahora le vamos a presentar las dificultades que presenta el barrio que ya hace bastante tiempo estamos solicitando, y bueno, que hoy en día no han llegado.

*- Se proyecta un power point.*

**SR. ARENAS.**- En primer lugar vamos a presentarnos... nos vamos a ubicar porque calles están dentro del barrio Felipe Varela. Vamos a arrancar desde acá, está es la calle Provincia Grande, de ahí todo lo que es 12 de octubre, bajamos hasta Isla Año Nuevo y retomamos todo lo que es Kuanip y subimos de vuelta a lo que es Provincia Grande, este es todo el barrio Felipe Varela. Por lo que pueden ver es un barrio grande, de grandes dimensiones, tiene aproximadamente quinientas (500) familias, las que viven ahí, porque hay bastantes dúplex. Así que hemos hecho un censo, yendo casa por casa, el cual también lo tenemos.

Bueno, vamos a nombrar... vamos arrancar de este punto, de Indio Yámanas, el

barrio está compuesto por la calle Catriel quedamos por acá, Yámanas, Araucanos, Tehuelches y Pedro Macías.

Seguimos. Nuestro reclamo venimos hace rato, hemos mandado notas al intendente solicitando la pavimentación de las calles, los cuales ya varios vecinos están pagando impuestos hace rato, bastante tiempo pagando sus impuestos, por la cual no han obtenido ningún tipo de respuesta. Audiencias también hemos solicitado y lo cual tampoco hemos tenido una respuesta del señor intendente.

Bueno esto es un parodia, lo que vemos acá. Esto no es Almanza, no. Acá no se pesca. Esto es nuestro barrio, esto es un criadero, acá se amontona lo que pueden ver, todo una especie... se hace una laguna, es inmensa la laguna que se hace, acá hay una sola alcantarilla lo cual al deshielo o a grandes lluvias hace que esto desborde y después tenga un final bastante triste, que lo vamos a ver más adelante. Porque esto es una laguna, y esto va, se mete por debajo de las casas de los vecinos que ven acá, y desemboca en el Jardín N° 7.

Esta es lo que es la calle Catriel. Como las calles han cambiado el sentido, 12 de octubre antes iba hacia el norte, era doble mano y ahora tiene un solo sentido, va hacia el sur a norte, entonces lo que hacen las personas ingresan por Catriel, para dar la vuelta por 12 de octubre, el cual tiene bastante movimiento de suelo, de vehículos y crean bastantes huellones al no estar pavimentadas, como pueden ver acá. Esta es la subida de Catriel, no es el Dakar, es la subida de Catriel, lo que tenemos subir todos los días las personas para transitar, los vehículos también y esto termina en lo que es 12 de octubre, como dije anteriormente. Estos son los huellones, no es una huella de dinosaurio, no se asombren porque no hemos descubierto nada, es la calle Catriel donde varios vehículos en invierno quedan atascados, hemos tenido que socorrer a los propios vecinos a solo salir de allí, de los huellones, porque han quedado ahí, más que nada los taxistas saben los que es... te dejan en Yámanas y a Catriel directamente no suben porque dicen: nos vamos a quedar, se va a romper el vehículo, te dejo acá.

Bueno, ahora vamos a hablar del tema de nuestro playón. Hemos solicitado a las instituciones que trabajan con el municipio para... con el desgaste del tiempo el playón ha sufrido varios desgastes, por ejemplo un repintado de playón, falta de redes en los arcos, falta de tachos de basuras, falta de iluminación también. Es más, nosotros, la asociación misma, los vecinos se han comprometido en ir a pintarlo

nosotros, lo único que solicitamos eran las pinturas para hacerlo, porque hay un gran compromiso en el barrio Felipe Varela de mejorar el barrio, no vivir más así, pero vemos que las instituciones mucho no nos ayudan.

Esto es la plaza, esta es la avenida Araucanos, la calle Araucanos, está plaza es una plaza muy chiquita, la cual lo que ven está desmoronando porque no tiene pilotos; ven, se desmorona más, cada vez más chica, más chica y lo que pueden ver también que la plaza está totalmente desgastada, el subi baja ya no funciona más, las hamacas están todas rotas.

Ahora vamos a ver el tema del playón deportivo. Como pueden ver ustedes se encuentra todo despintado. Lo que si en este playón concurren bastantes chicos del barrio, tanto de la zona alta del Felipe Varela como de la zona baja del Felipe Varela, de los departamentos del Felipe, así que aproximadamente hoy en día lo están usando aproximadamente por día doscientos chicos que concurren ahí. Y aparte se hacen en... el Colegio José María Sobral también hace eventos ahí en el playón.

Lo que hemos también pedido en el barrio es el tema de seguridad. El tema de seguridad es un tema principal en el barrio porque... esto lo hemos estado hablando con la directora, con Verónica Varela del Sobral, que nos ha dicho que lo mencionemos acá, hoy en día, porque en este playón se reúnen a veces, por ejemplo se tienen bronca, que sé yo, Bella Vista y Malvinas, por poner un ejemplo, y se reúnen ahí y se disputan peleas. Con lo cual, el vecino del frente, que vive del playón, ha hecho bastantes exposiciones en la policía, en la Comisaría N°2; a lo cual si quieren solicitar las exposiciones, están todas ahí. No hay ningún tipo de drama que puedan verificar que realmente lo que estamos contando hoy en día acá es una realidad, es una realidad la inseguridad que tenemos. Igual para disminuir esto necesitamos ayuda del municipio.

Como pueden ver la falta de iluminación, han quedado... No sé si ustedes, no sé si ustedes, pero ¿mandarían a sus hijos a jugar ahí cuando ven este pilote de luz con los cables para afuera? Nosotros sí, nosotros si vamos a jugar, jugamos ahí, participamos ahí. porque gracias a Dios esto no contiene luz, no tiene energía.

Acá hay otro también. Yo creo que cualquier persona que pasa por ahí no mandaría a sus hijos a jugar, pero nosotros tenemos que hacerlo porque no nos queda otra. Y ese es el gran problema que tenemos, no nos queda otra, ahí en el barrio no nos queda otra. No nos queda otra no tenemos pavimento, no nos queda otra que tenemos

que vivir así.

Bueno, acá que hemos solicitado también como lo habíamos dicho, guantes, diferentes pinturas para pintar el playón y hacernos cargo nosotros mismo del playón, de arreglar nosotros mismos, poner la mano de obra nosotros mismos, para hacernos cargo de ello. Pero, bueno, tampoco una pintura creo que no cuesta tanto, creo que un pincel no les cuesta tanto al municipio para hacerlo nosotros mismos, ¿no? Creo que hay un compromiso del barrio con el municipio, el cual parece que no va para ningún rumbo y no tiene ningún sentido.

También hemos participado con la Subsecretaría de Deportes, le hemos comentado la dificultad que hemos tenido antes que... ellos tenían un proyecto que se llama Juego en mi Barrio, que es muy lindo el proyecto, en sí es lindo, porque no tenemos lo solicitado que es si nos podían arreglar el playón antes que comience el evento; pero al final pasó el evento y no arreglaron el playón tampoco. Cuando se pudo hablar tampoco arreglaron.

Seguimos con la próxima imagen.

Acá también hemos solicitado colaboración al municipio porque en invierno, como pueden ver, se congeló todo el playón, y los chicos que quieren usar el playón, que quieren ir a jugar a la pelota, que quieren practicar deportes hoy en día, y nos han dicho: mira Ronald, cómo podemos hacer para... tenemos que ir a sacar el hielo; bueno, ya hice una nota al municipio a ver si alguien se hace responsable, nos ayuda en esto. Y simplemente no nos ayudó nadie. Estábamos juntados con los jóvenes, un gran compromiso de los jóvenes del Felipe Varela en hacer las cosas, y hemos agarrado un pico, hemos agarrado una pala, lo hemos hecho nosotros mismos, hemos sacado bloques de hasta veinte, quince centímetros de altura de hielo que estaban en ese playón. Hemos comenzado... este trabajo no lo hemos hecho en un fin de semana, lo hemos hecho en dos fin de semanas. Hemos terminado en bastantes horas, hemos estado ahí trabajando para tener nuestro... para que los chicos puedan disfrutar y dar uso al playón.

Porque en realidad el playón representa la compañía, el compromiso, la juventud, los amigos, juntarse, compartir una tarde, es un espacio abierto. Pero bueno, al final por ahí no conseguimos respuesta y lo tuvimos que hacer nosotros. Ahí miren los chicos, como pueden ver, con una carretilla, con una pala, lo hemos hecho nosotros mismos.

Bajando.

Ahora esto es cómico, esto es cómico porque esta calle Tehuelche, dice lomo de burro y el lomo de burro no está, desapareció, nunca estuvo. Estuvo el cartel pero no estuvo el lomo de burro. Parece una cargada pero es así.

Seguimos bajando por Tehuelche, acá hay otro cartel que dice también que hay un lomo de burro pero tampoco no está. Las calles, estas calles arterias principales las cuales como pueden ver ya tienen definidos los terrenos, están definidos, los terrenos están cercados, el tema es que no han sido pavimentadas, estamos esperando ya hace más de 25 años la pavimentación del barrio Felipe Varela. Yo hablé con el señor Cófreces, fuimos, hablamos con él hubo una reunión en el Centro Comunitario del barrio Felipe Varela con el señor Cófreces, participaron varias autoridades de intendencia, del municipio, le preguntamos ¿cuándo nos vas a pavimentar la calle?, pero fue que lo hicimos, primordial y nos dice entre el 2014 o 2015. Ah bueno, está bien. Pero venimos hace rato nosotros, estamos desde el '86 acá y no pasa nada. No pasa que vamos a pavimentar otros barrios, porque esto, porque aquello.

Yo creo que hay que hacer un poco de prioridad con los barrios antiguos ¿no? Yo creo que venimos sufriendola bastante, hoy estuvo presente acá el colegio José María Sobral y les comentó lo que está sucediendo, muchos de acá presentes que son concejales hoy en día, han sido profesores, han sido alumnos del colegio, han ido al colegio, han hecho actividades en el colegio, creo que es importante recalcarlo, porque no estamos hablando de fantasmas, no estamos hablando de nada, estamos hablando de algo real, el sufrimiento que ellos pasan todos los chicos que van al colegio, que ellos van en invierno, en verano y pasan, y van con los pies mojados así al colegio, y se secan en el colegio porque llegan así y se pierden clases, pierden horas, todo esto le ocurre. Así que pedimos por favor que la calle principal, Indios Yámanas, que se ponga en prioridad en el plan de pavimentación, no esperemos hasta el 2015, no esperemos hasta el 2014, podemos hacerlo ahora, ¿por qué esperar tanto? Estamos esperando hace veinte años o treinta años lo mismo. Creo que llegó un momento que cansa, estamos todos cansados.

Acá ingresamos en el macizo 56, que se está realizando la urbanización del macizo 56, acá encontramos dos calles, esta es una arteria y esta otra arteria que baja a lo que es Kuanip, la cual no llega a Kuanip porque lindera con los terrenos que están abajo, en la calle Kuanip. En este pedazo, en esta arteria, vamos a encontrar -como les

contaba el chico del José María Sobral- que ha ocurrido un incendio ahí, murieron dos chiquitos, es así. Hemos mandado nota al municipio para tratar de pedirle materiales, no plata, pedirles materiales para que volvamos a construir esto, la casa de la chica que hoy está presente acá Mabel te podes parar, por favor, para que te vean.

*- La señora se pone de pie.*

**SR. ARENAS.-** No tiene ningún tipo de respuesta del municipio, no le dan ningún tipo de ayuda en ningún sentido, fue al IPV, fue al municipio, fue a Tierras, no sé, espera, espera, espera y nada más. Lo que estamos pidiendo es materiales para poder construir la casa y tampoco hemos obtenido nada. Y tampoco creo que no sé si le importa a la gente lo que pasa acá, pero acá se murieron dos criaturas, y esto viene de hace rato, no es de ahora. Estamos pidiendo la urbanización hace rato, ¿sí?

También lo que hemos solicitado... es una cargada, porque hemos solicitado también porque acá ha estado todo esto, todo esto son materiales quemados de lo que es el incendio, hoy en día ahí viven... es un criadero de ratas, hay roedores y esto trae enfermedades a los chicos que juegan ahí, que están jugando ahí y hemos solicitado al municipio por nota, hemos solicitado al municipio que nos den tachos, no para que hagan el desarme ellos, nosotros mismos íbamos a hacer el desarme de la casa, íbamos a colocar todo lo que quedó del incendio para ponerlo ahí, pero tampoco hemos tenido respuesta de parte del municipio, tener un tacho de basura para tirar eso, se puso peor la situación con las enfermedades que traen a los chicos. Todos estos roedores traen muchísimas enfermedades.

Bueno acá nos encontramos cuando se hizo la obra, se hicieron estas dos arterias como les comentaba, y acá quedó... esto nos quedó sin rellenar esto, y ¿qué encontramos ahí adentro? Basura, es un foco de basura eso. Hoy día es un foco de basura, no solamente como le contaba de los roedores, también tenemos ahí el foco de basura que trae mal olor, no se puede pasar por ahí, es imposible, aparte la cantidad de basura.

Esta es una foto, estaría bueno que un día caminen y vayan a ver la cantidad de basura que hay ahí tirada y creo que rellenar con basura creo que no, no va, creo que hoy al municipio no le gusta rellenar con basura.

Seguimos.

Esta es otra arteria del macizo 56, que baja. Como pueden ver acá la cámara

séptica que dejaron cuando hicieron la construcción, las aberturas, y dejaron también el contenedor, que acá hay materiales, dejaron todo tirado. Se fue la empresa, dejaron todo tirado, chau, nos vemos. Y esto ¿sabés las consecuencias que trajeron las cámaras sépticas?

Ahora vamos a seguir viendo las cámaras sépticas. Ahí están abandonadas.

Bueno, acá seguimos, observen las cámaras sépticas que están acá ¿no?, después seguimos por acá, hay pasillos, se han hecho pasillos que bajan a lo que es Kuanip. Los vecinos que viven ahí hoy en día, como está la cámara séptica, ¿qué han hecho? Han hecho un entubamiento para lo que son las aguas negras. Al momento de hacer el entubamiento, bueno, ¿a dónde va a parar esto? ¿A dónde cae? ¿A dónde cae? A ningún lado. Cae en un espacio verde, un espacio vacío que se llena de cloaca, hay mal olor.

Todo esto son desechos de cloaca que caen ahí de acuerdo a que no han hecho las cámaras sépticas. Han dejado todo tirado y abandonado.

Esta es otra arteria que sube de Kuanip al macizo 56. Lo que yo hablaba de las cámaras sépticas, a donde van todos los residuos, que es lo que veíamos recién las cámaras negras, todo lo negro que vimos va a parar acá. Se hace una laguna ahí.

Ahora después nos encontramos a lo que es el Jardín N°7. El Jardín N°7 a mi me representa algo muy querido en el barrio, el noventa por ciento de los chicos que concurren al Jardín N°7 son del barrio Felipe Varela. El cual en el año, el Jardín N°7, también hemos tenido diálogos con la directora del Jardín N°7 y pide todos los años tachos de basura más grande porque la población ha crecido, no es la misma de siempre, llama al municipio y dice: vienen cuando quieren, cuando no quieren no vienen.

Seguimos. Se ha hecho una escalera. Acá como pueden ver una escalera hecha de tierra. Esto en época de lluvia esto se llena de agua. Creo que ir al Jardín es una aventura, en serio, porque esto se llena de agua. Se llena de agua y los chicos pasan por el costado, no utilizan la escalera porque el agua se queda estancada acá, acá queda estancada y no pasan por acá, pasan por el costado.

Esta es la otra parte, porque la escalera tiene dos partes. Tiene una parte que es de madera, tiene madera, que está toda rota, el pasamano está todo roto, los escalones están rotos, están podridos ya del uso que tienen. Así que, no pasan tampoco por la escalera, pasan por el costado los chicos para bajar al jardín.

Y qué nos encontrarme en el medio de esto y en el medio de lo otro. ¿Qué nos encontramos? Con lo siguiente, con esto. Acá baja todo el desecho de lo que es... de Catriel, baja todo acá. Esto son dos ríos de cloacas que desde Catriel, el entubamiento hasta... vienen de otras casas también que ahora vamos a mostrar el siguiente río de cloaca que baja.

Seguimos. Acá es impresionante. De Catriel como les contaba que el agua que se llenaba, se acumulaba y bajaba por medio de las casas, y llegaban... Y bueno, como los vecinos decían se me rompe la casa, toca debajo de mi casa, tengo el piso destruido, los que hicieron entubamiento por debajo de las casas para que no le rompa la casa. Como pueden ver el agua llega por acá, por este sector, baja por este tacho, sigue acá, termina acá, todo por acá y sigue el río por acá abajo, por abajo de otra casa, sigue, sigue, sigue y termina otra vez en el medio de la escalera. Acá. Termina todo ahí. Entonces los chicos qué hacen para entrar al jardín, tienen que saltar por acá. Saltar una escalera, saltar la otra escalera que también tiene agua y llegan pero a las tres de la tarde al jardín.

Bueno, ahora vamos a hablar de la nueva intersección de Araucanos. Este es el tercer ingreso a lo que es el macizo 56. Cuando ustedes ingresan al macizo 56 lo primero que nos encontramos es con basura, ¿cuántos tachos de basura? Está bien, la basura está tirada afuera, ¿no? Pero usemos un poquito la lógica que en el macizo 56 viven bastantes personas, dos tachos de basura no alcanzan, no alcanzan para la cantidad de vecinos que viven ahí.

También hemos solicitado que pase el camión de recolectores de basura por ahí porque no pasa, el residuo voluminoso no pasa por ahí, pasa por Yámanas y sigue de largo, y se va, no pasa por ahí a recoger ninguno de los residuos voluminosos que están ahí tirados. O sea, esta foto creo que tiene cuatro o cinco veces, fuimos y estaba, fuimos y estaba.

También hemos solicitado campanas para botellas de vidrio y plásticos, la hemos solicitado en diciembre de 2011, hemos solo obtenida una que la hemos colocado en el playón del barrio Felipe Varela, pero no da abasto, por la cantidad de gente, como la hemos mostrado que el barrio no es chiquito no es un barrio de cuatro cuadras, acuérdense eso, es un barrio más de veinte (20) cuadras que tenemos, y una sola campana para veinte o cuarenta cuadras creo que no alcanza.

También la gente, la mayor gente -como dijeron los chicos del Sobral que

hicieron la encuesta-, la mayor gente de ahí se calefacciona con gas y otro porcentaje también con leña. No solo con gas sino también con leña. Hemos solicitado al municipio ayuda en el sistema de que nos colaboren con leña, una colaboración para el invierno, fíjense la fecha que tiene julio. Fue un invierno crudo éste ¿no?, creo que muchos tuvimos frío, hubo gente que se murió de frío. ¿Por qué? Porque no tuvieron lo suficiente para calefaccionarse, ni para secar la ropa para mandar los chicos al colegio, ni para nada, pero hemos pedido al municipio colaboración, leña, para la señora tanto, número tanto, y al final nada. Se cansó de esperar ¿sí?

Seguimos bajando por la parte número 3 del macizo 56, nos encontramos con esto también. Como anteriormente las cámaras sépticas no estaban, porque no hicieron poner las cámaras sépticas, entonces todos los desechos van a parar acá. Pasan todo acá y alrededor de esto acá juegan chicos, todo alrededor. Y acá lo que... como pueden ver el amontonamiento y lo que puede ser esto, la enfermedad que puede traer al pulmón, bueno, hasta enfermedades... sí, de cáncer. Lo que tienen que ir es averiguar en el periférico N°2, que también es parte del barrio, la cantidad de problemas que van por enfermedades de pulmón y enfermedades de cáncer, sería bueno que vayan a averiguar porque es impresionante la estadística que tenemos.

Bueno, esta es la otra parte ahí que se amontona todo eso, esto es otro río de cloaca que baja también a lo que es el Jardín N° 7, que es donde les mostraba la imagen de antes en la mitad de escalera, este es el otro río que falta de cloaca que termina ahí.

Bueno, como les comentaban también los chicos del Sobral, esta es una calle de doble sentido, la Yámana acuérdense que es una calle de doble sentido, lo cual provoca que es muy angosta.

Ahora otra cargada, loma de burro, y no está.

Como les decía acá es angosta, justo cuando estábamos tomando esta foto pasaba un camión y pasaba un vehículo atrás y al costado, por el costado venían chicos saliendo del colegio. O sea acá o venían arriba del camión, o venían arriba del auto, pero venían por el borde, venían por el borde. En este sector es impresionante, es una laguna, entonces los chicos tienen que pasar por este costado, no se ve acá, pero tienen que pasar por el costado entonces fíjense, a veces no nos vamos dando cuenta de los accidentes de tránsito que se pueden ocasionar. A veces creo que hay

que evitar los accidentes de tránsito, pero acá con una calle tan angosta, creo que es imposible.

Bueno, el Gobierno lo que ha gastado en la primera parte y el municipio también, y creo que si sumamos entre lo del municipio y Gobierno tenemos casi siete (7) millones gastado. Yo creo que los country no los vieron ahí, nadie vio un country, vio necesidad de gente que hace mucho tiempo que está esperando, gente que hoy día la verdad se siente discriminada, porque esperamos hace veinte (20) años esto, más de veinte años, discriminados... no sé si ya estamos prácticamente marginal socialmente, porque si te fijás cuando te mostré todo el tema de las calles ponele que estamos en el medio, en un grano donde pasa todo, pero no tenemos nada.

Bueno, para cerrar les quería decir bueno que gracias por la oportunidad, espero que se encuentre la solución a esto lo más pronto posible, que no esperemos hasta el 2014 o 2015, como me lo dijeron, que esperemos que sea rápido.

También decirle hoy al municipio, al gobierno, que la sociedad hoy en día viaja en avión, y el municipio hoy en día está viajando en tortuga. Muchísimas gracias.

*-Aplausos*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias, a los vecinos por la participación.

Si concejal, tenemos otra Banca del Vecino.

Ah está bien es por el tema. Discúlpeme concejal, tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que nosotros desde el 2008 que venimos pidiendo diferentes resoluciones, seguramente que la ciudad de Ushuaia tiene muchísimas demandas en los diferentes barrios, pero sintéticamente hablando para el Felipe Varela hemos pedido especialmente que se consolide la arteria Indios Yámanas, entendemos justamente que hay un edificio escolar, se contramida con lo que tiene que ver con el playón deportivo, pero no solamente para este playón deportivo sino a todos los playones deportivos que la verdad que lamentablemente el municipio no está a la altura de las circunstancias para de alguna manera atender cuestiones que son mínimas como es simplemente una red, simplemente arreglar un aro de básquet; y esto de alguna manera demuestra la falta de inversión que tiene hoy por hoy el Ejecutivo municipal en los

diferentes barrios de nuestra ciudad.

La verdad que, bueno, me parece que es muy positivo que haya participado en este espacio, la verdad que felicito que ustedes hayan hecho este trabajo, seguramente por convicción y por necesidad que cuenta el sector, pero también les quiero comentar que éste Concejo Deliberante está preocupado no solamente por este sector, sino por diferentes lugares de la ciudad de Ushuaia donde lamentablemente están ciertamente como ustedes dicen cerca del abandono. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Seguramente que el Concejo desde el año 2008 ha presentado resoluciones y pedidos a la Municipalidad para que se ocupe de distintos problemas que tiene el barrio Felipe Varela.

Y seguramente que por esto la Municipalidad de Ushuaia firmó un convenio con el Gobierno de la Provincia, con PROMEBA, en el cual por lo que nosotros tenemos entendido desde el bloque oficialista la Municipalidad de Ushuaia cumplió con cada uno de los puntos que establecía este convenio, pero que las obras que estaban ahí publicadas de parte del Gobierno de la Provincia hace un año que están paradas y por eso es que tienen los problemas de cloacas que tienen y que, bueno, las obras no están avanzando.

Nosotros tenemos un asunto también para tratar, que es el 1007, referido a los inconvenientes que trae el macizo 56A a un vecino de la calle Kuanip 1275. Esos inconvenientes no son productos de obras que tenga que hacer la Municipalidad de Ushuaia, sino que son productos de la paralización de las obras del PROMEBA, con lo cual solicito señor presidente, que hagamos una minuta de comunicación, un pedido al PROMEBA para ver cuál es el motivo por el cual hoy no están avanzando con las obras, por qué están... si tiene algún problema con la Municipalidad de Ushuaia, nosotros tenemos entendido que la Municipalidad cumplió con cada uno de los compromisos asumidos, por ejemplo la construcción de tres módulos, de seis módulos que había que construir tres le correspondían a la Municipalidad, tres al Gobierno de la Provincia y no fueron construidos los del Gobierno de la Provincia.

Me parece que deberíamos generar una minuta y solicitar información para ver

cómo está avanzando, cuándo va a continuar el avance en las obras del PROMEBA. Me ofrezco a que lo preparemos nosotros y lo enviamos antes que finalice la sesión. Lo pongo a consideración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, desde ya voy a acompañar lo propuesto por el concejal Rubinos.

Ahora, el programa mejoramiento de barrio específicamente tiene que ver con cuestiones que demandan algunas circunstancias técnicas por lo cual no se pudieron haber avanzado en la consolidación de las arterias internas del macizo 56, en la consolidación de lo que tiene que ver con el tema de los desagües cloacales. La verdad que me parece que circunscribiendo la responsabilidad del programa mejoramiento de barrios, del PROMEBA, que seguramente tiene intervención el Estado municipal pero también hay otras obras que no son menores. Indios Yámanas es una arteria que es fundamental a partir de que se modificó la arteria 12 de Octubre, a partir que se modificó el sentido de la arteria 12 de Octubre. Hoy Indios Yámanas participa como paralela de 12 de Octubre y es la que de alguna manera tiene un tránsito muy alto en este sector, con fotos que vimos recién donde ilustrativamente, no sé cómo expresarlo, o ilustra la problemática del sector con el peatón; peatón que en horario de salida de escuelas la verdad que se vuelve mucho más complejo.

Me parece que más allá que voy a acompañar la propuesta por el concejal Rubinos con respecto a la falta que pueda tener el programa mejoramiento de barrio, hay un hecho concreto que es el Estado municipal que poco ha avanzado en estos cinco años, recordemos que en la gestión del MOPOF en el año 2008... perdón, 2006/2007, inclusive por el propio arquitecto Cófreces, se estaban consolidando y haciéndose muro de contención para consolidar justamente Indios Yámanas, y en ese año, entrando ya en la gestión Sciurano, 2007/ 2008, ya habían compromiso de que se iban a generar los cordones cunetas en el año 2008 y el pavimento en Indio Yamanas. Eso fue textuales palabras del hoy secretario de Obras Públicas, el arquitecto Cófreces. Hay una responsabilidad ineludible del Estado municipal en cuanto a determinadas obras para ese sector, hoy un barrio muy importante de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Comparto que el municipio tiene responsabilidad directa, por ejemplo sobre la calle Indio Yámanas, y si el concejal Cárdenas decide hacer en la sesión de hoy una resolución solicitando lo que acaba de mencionar, nosotros también lo vamos acompañar. El tema es que debemos, digamos desde el Concejo Deliberante solicitar la información y responsabilizar a quien tiene que hacer las obras y claramente, de acuerdo al convenio que está ratificado en el Concejo Deliberante, las obras que debía hacer el Programa Mejoramiento de Barrios de la Provincia no están hechas, hace un año que se dejaron de hacer las obras, y el estado de abandono del que hablaban los vecinos, es producto de la dejadez del Gobierno de la Provincia en esas obras.

Entonces, podemos hacer una minuta de comunicación solicitando la información y por ahí nos pueden explicar que hubo algún problema económico, algún problema administrativo por el cual las obras no se siguieron adelante, que también los vecinos tal cual pasó en el barrio 640 Viviendas, hablando con la nueva Ministra de Obras Públicas, por ahí pueden lograr que rápidamente se reactiven estas obras que son muy importantes para su barrio. Nada más, señor presidente.

*-Aplausos*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si se propone esa minuta de comunicación con mucho gusto la vamos acompañar, porque tenemos la misma duda, y además hemos recorrido el barrio reiteradas veces, hemos hablado con vecinos reiteradas veces, por suerte el Felipe Varela no forma parte de la ciudad y está en la situación que vimos por culpa del Gobierno de la Provincia, irónicamente ¿no?

Pero más allá de eso por la antigüedad del barrio, de la cantidad de vecinos que lo habitan, con tener una Escuela y un Jardín de Infantes dentro de su territorio, me gustaría ver si podemos emitir desde este Concejo una minuta de comunicación o una resolución para que el Ejecutivo municipal dentro del plan de pavimentación priorice esta zona de la ciudad, largamente postergada, teniendo en cuenta que éste es el momento donde mas tiempo tiene de gestión el intendente en vigencia y puede planificar una obra, si es compleja, con más anticipación de lo que sería la fecha que le

habían acercado a los vecinos.

Yo quiero decirles que me atrevo a decir esto, pero que una de las recorridas del barrio, donde el pavimento era una de las prioridades que me reclamaban los vecinos, me comuniqué por teléfono con el secretario de Obras Públicas del municipio, me dijo: comprométete que lo ponemos en el próximo período de pavimentación, se los conté a los vecinos y ahora lo que nos cuentan los vecinos, es que esto está para el 2014/2015, con lo cual menos mal que no me comprometí.

Por lo tanto me parece que sería interesante conocer cuál es el criterio de priorización de las obras de pavimento dentro de este plan municipal, y creo que sería muy importante empezar por aquellos barrios más antiguos, con más habitantes, más postergados, con escuelas, para de alguna manera ir dando respuestas con un criterio de priorización ¿no? Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- No, el barrio Felipe Varela está dentro de la ciudad de Ushuaia.

Y lo que se firmó es un acuerdo, un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y el PROMEBA, que recibe fondos del Gobierno de la Nación. Para poder hacer esas obras la Municipalidad le ha cedido al IPV tierras para que pueda hacer el mejoramiento de este barrio. Y es un convenio que firmó el gobierno de la Provincia. Si para el concejal el gobierno de la Provincia ahora haber firmado un convenio entre la Municipalidad y el PROMEBA, significa que la Municipalidad deja de tener el barrio Felipe Varela, bueno es una opinión de él.

A ver, se firmó un convenio para llevar adelante una obra y en ese convenio las obras comprometidas por la Municipalidad de Ushuaia fueron cumplidas, el convenio está cumplido por la Municipalidad de Ushuaia e incumplido por el Gobierno de la Provincia, por eso la situación que hoy están pasando los vecinos de ese barrio. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, si concejales, creo que ya está agotado el asunto. Lo que faltaría ahora es que las obras empiecen a aparecer en el barrio. Esperemos que más allá de estas diferencias políticas de un ejecutivo con el otro no

salpiquen a los vecinos. Particularmente cuando hacía referencia recién de que hay concejales que fueron a esa escuela, yo estuve en esa escuela y bueno, sigue en peores condiciones que cuando íbamos, era uno de los que se embarraba cuando iba caminando por ahí, y todos estos lugares siguen de la misma forma que hace quince años atrás. O sea, obviamente hay una desidia de parte del Estado más allá del nombre y apellido, más allá del color político, digo, esto es un replanteo que nos tenemos que hacer todos porque los que quedan en el medio son los vecinos.

Y en ese sentido voy a acompañar la minuta de comunicación al Gobierno de la Provincia, entiendo que hay que hacer lo mismo... pedir la misma información a la Municipalidad en cuanto al convenio que firmó, qué cumplió la Municipalidad y qué no cumplió la Municipalidad, para saberlo oficialmente como corresponde. Y obviamente, digo, un pedido de informe al municipio para que el municipio en forma urgente informe. Pero, digo, para que no quede en palabras, en discurso, en papeles que vemos que han presentado... estuvimos viendo varias notas hace tiempo y no tuvieron la contestación, es que bueno las obras por lo menos tengan un plazo y una ejecución acorde a los tiempos en los que estamos y a la antigüedad del barrio, ¿no?

**SR. ARENAS.-** Les quería agradecer la verdad el tiempo. Creo que tienen consciencia de lo que está pasando, lo que está sucediendo en el barrio. Eso es bueno, que hoy tengamos un Concejo así. Bueno, agradecimiento a todos los que están presentes. Y bueno, gracias.

*- Aplausos.*

### **BANCA DEL VECINO**

#### **Vecinos barrio Onaisin**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Continuando con la participación de la ciudadanía en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, vamos a invitar para la próxima Banca del Vecino prevista para el día de la fecha a la señora Juana Cruz en representación del barrio Onaisin.

Y si la acompaña alguien no hay problema, puede venir.

*- La señora Juana Cruz ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Bueno, en nombre del Concejo Deliberante darle la

bienvenida para el uso de este instrumento participativo que es la Banca del Vecino.

- *Bullicio.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar silencio en la sala.

Bueno, recordarle que tiene treinta minutos para poder exponer sus inquietudes, para lo que solicitaron la banca. Así que nuevamente darles la bienvenida.

- *Bullicio.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Les voy a solicitar silencio ya que los vecinos van a hacer uso de la palabra.

**SRA. CRUZ.**- Buenas tardes, mi nombre es Juana Cruz, soy integrante del barrio Onaisin.

Bueno, acá vinimos con unos cuantos vecinos, el resto se retiró porque, bueno, teníamos pautado para las diecisiete horas, por cuestiones personales se tuvieron que retirar.

Bueno, el primer planteo que nosotros queremos hacer con respecto al barrio es desde... nosotros este barrio habitamos desde hace veinte años, en donde para aquellos que no lo ubican, en el barrio Onaisin está entre Alem, Trejo Noel y Aldo Moter. Digamos, precisamente el macizo en donde yo vivo es la sección K, macizo 1D, parcela 3. Nosotros como quien dice somos custodios o guardianes de la cisterna de la planta potabilizadora.

Desde el momento en que nos habilitaron estos terrenos nosotros hemos solicitado por nota... en ese momento había un presidente de barrio y en conjunto con todos los que vivíamos ahí habíamos solicitado por empezar una entubación de la calle Trejo Noel, porque realmente es intransitable, se convierte prácticamente en los Cinco Hermanos, de acá en los montes Cinco Hermanos, porque son intransitables. Bueno la cosa es que desde el 2007, nos contestaron cuando estaba el ingeniero Pombo, nos dijeron que estaba en tratativa, que se había pasado ya un presupuesto para que lo trataran acá en el Concejo Deliberante. Después continuamos con otras notas en forma personal de algunos vecinos y en forma conjunta, lo hemos firmado y nos dijeron: "No, el año que viene ya está pautado y en conjunto con el Arroyo Dos" y hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta.

En realidad lo que necesitamos es primero una entubación o el saneamiento de esa calle, porque hay un viltriente, un ojo de agua, no sé como científicamente lo llaman. Bueno, hasta la fecha nadie hizo nada. Y sobre todo ahora somos muchos más

perjudicados desde hace cinco o seis años atrás. ¿Por qué? Porque todos lo que es Trejo Noel se convirtió en un alto tránsito por los colectivos de gran dimensión que suben a los hoteles de arriba. Entonces, bueno, dos por tres quedan colgados sobre todo en el invierno y en el verano por las lluvias que caen.

Si nosotros como vecinos que somos, los que vivimos ahí en dicho barrio, sabemos lo que necesitaremos como mejora para el barrio, de hecho somos treinta (30) familias debe ser más o menos que componemos el barrio. Creo que es muy, muy pequeño a lo que estos otros vecinos del Felipe han expuesto. Somos... son dos calles principales y una cortada, sería las mejoras. Pero a su vez nosotros habíamos pedido también en forma conjunta hacer una plaza para los chicos, justamente para resguardar un espacio verde que tenemos en la sección K, en donde precisamente vivo yo. Vivo sobre un solo pasaje, un pasaje principal que era de dos metros cincuenta cuando me cedieron el terreno, en la época del intendente Garramuño se solicitó de cómo íbamos a hacer para ensanchar ese pasaje para poder tener una calle o un pasaje más amplio, para que pudiera entrar ya sea bomberos o ambulancia en caso de emergencias.

Nos dijeron bueno, que nos corriéramos un poco más atrás unos dos metros porque la continuación de la calle Mendoza, que está en la parte de arriba, no se iba a llegar a abrir, y resulta que el año pasado en el mes de junio se llevó a cabo la apertura de la continuación de la calle Mendoza, en donde en el año '82, cuando nos ceden los terrenos, se nos manifiesta de que en realidad todos esos terrenos que rodean el macizo no se deberían haber habilitado. ¿Por qué? Por el alto riesgo que significa vivir al pie de la cisterna.

De hecho, cuando nos dieron el terreno acá a mi vecino Casanueva, a mí y otros vecinos, nos abrieron el pasaje para ponernos los servicios, se hicieron una pequeña voladura y se fisuró el tanque de la Planta Potabilizadora y esto lo tiene en conocimiento Obras Sanitarias. Automáticamente se elevó... en esas épocas todavía tierra pertenencia a Gobierno, tierra fiscal del Gobierno, se anularon diez terrenos que iban a ser habilitados en ese macizo. Se suponía que había quedado claro desde el municipio, desde Tierra en ese momento, y resulta que el año pasado cuando nosotros como vecinos estamos pidiendo lo que nosotros vemos y consideramos la mejora para el barrio que es esta entubación de la calle principal de Trejo Noel, la calle

Mendoza, resulta que no nos hacen eco, no nos dan importancia, nos dicen... bueno, a través de las notas que tenemos acá hemos reclamado, y resulta que en ninguna respuesta al pedido que nosotros consideramos importante.

Pero sí la Municipalidad sin pedirnos explicación o ir a ver realmente cómo está compuesto ese barrio, hacen una apertura de la continuación de la calle Mendoza en donde habían árboles, fue una empresa privada que contrató la Municipalidad, taló los árboles, los arrancó de raíz, en donde estamos peleando por la ley del bosque, estamos difundiendo o escuchando por todos los medios que estamos viviendo en una zona sísmica, entonces es medio contradictorio desde la Municipalidad o desde el Concejo, porque según la Municipalidad, según el arquitecto Cófreces lo llevaron adelante esa apertura de calle porque lo aprobó el Concejo Deliberante, yo la verdad desconozco. Como quien dice obviaron cuarenta firmas que nos habíamos opuesto, que no se tocara, no se hiciera ningún movimiento justamente viendo el peligro, porque somos los que vivimos ahí y sin embargo obviaron todo y lo llevaron a cabo. ¿A quién beneficia esa cortada, esa calle? No lo beneficia a nadie porque si hubieran pensado de que le va a beneficiar a alguien lo hubiesen pensado hace veinte años cuando nosotros hemos solicitado, los que estamos ahí, los que vivíamos sobre un pasaje de dos metros cincuenta, nadie pensó en esas emergencias.

Pero sí el año pasado cuando habíamos juntado firmas enterándonos que iban a abrir, a benefició de quién no sabemos, bueno, juntamos las firmas y a pesar de todo lo llevaron a cabo. Entonces, como vecina me siento... realmente en lo personal me siento muy disgustada y angustiada, y esto fue hablado en forma personal porqué se pretendía oponerse o nos habíamos opuesto como vecinos, se lo llevó en forma personal, yo fui a hablar en ese momento con la arquitecta Guglielmi que estaba a cargo de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, ella dijo que estaba en tratativa, que iban a evaluar, que iban a ver, que no se iba a abrir; y bueno, se ve que así como uno por ahí a pesar de los años que uno tiene todavía uno es ingenua, sigue creyendo en el político, en el que votó, para que le puedan mejorar y no para que puedan perjudicar porque me parece que acá es una cuestión de respeto, y merecemos respeto cualquier integrante de cualquier barrio.

Porque me parece que si nosotros hacemos un pedido y nos estamos oponiendo a otro es porque nosotros vivimos, porque nosotros queremos una mejora, porque nosotros consideramos y apoyamos al turismo, y no para que directamente la Municipalidad o

quien fuera lleven adelante como quién dice: acá el guapo soy yo, me importa tres bledos lo que puedan pensar los vecinos. La verdad es lo personal y me hago cargo de lo que estoy diciendo me angustia mucho esto, me angustia mucho esto.

Yo había pedido en el año 2009... hice una nota justamente pidiendo este espacio verde, del macizo... de la sección K, parcela 3, atrás, había pedido por nota, lo presenté al Concejo Deliberante, lo presenté en la Municipalidad para cerrar el pasaje, el pasaje justamente en donde termina mi terreno. ¿Para qué? Para poder resguardar ese espacio verde, y ese espacio verde no era ni para atar animales, ni para uno ampliar la casa. No. Eso era para poder crear un lugar recreativo para los chicos del barrio, porque los chicos jugaban en el pasaje.

Y los chicos fueron muchas veces amenazados por otros vecinos porque tiraban la pelota al patio, al techo, y salió un día una vecina y delante mío, habían como trece niños jugando a la pelota, agarró un cuchillo, un tramontina, les pinchó la pelota y los chicos quedaron impactados. De hecho esto está por escrito, lo presenté, lo vio la arquitecta Guglielmi en su momento. Y de hecho ella dijo: bueno, cuando se haga la plaza yo los voy a acompañar; y la verdad que lo creí, lo creí en ese momento.

Y por decreto, por una ordenanza lo aprobaron ese cierre de pasaje, ¿por qué? Porque ese pasaje se había hecho como una zona transitoria, diría clandestina, que pasaba por detrás de este macizo y pasaban materiales la gente que vivían en el Escondido; y de hecho al paso robaron a unos vecinos que viven arriba.

Y ahora resulta que es muy contradictorio, me dan una ordenanza, un decreto donde yo le plasmé en una verja que habíamos puesto ahí para cerrar y resulta que ahora abren la continuación de la calle Mendoza. Entonces, ¿qué nos están dando a entender? De que cerramos una cosa y abrimos otro. O sea me han privado... me han... diríamos, no me autorizaron a llevar adelante en conjunto con los chicos, junto con los vecinos de armar esta plaza, ¿por qué? Porque yo tenía una casilla que estaba salida, diríamos, un metro cincuenta y el arquitecto Cófreces, y esto lo sabe la arquitecta Guglielmi, me lo hicieron desarmar.

Y esa casa, yo estoy hace treinta años acá en Ushuaia, esa casa la hice con mucho esfuerzo. No fui a robar materiales a nadie, lo hice con mucho esfuerzo, la podría haber vendido, la podrían haber solucionado pero no, me la han derribado. Una historia que uno tiene, uno salió de su pueblo justamente para venir a hacer una mejor calidad de

vida y yo soy trabajadora de salud, soy agente sanitario y me patio todos los días, todos los días me patio en la calle...

- *Aplausos.*

**SRA. CRUZ.-** ...justamente viendo que no haya hacinamiento, que pueda vivir la gente en un lugar saludable, pero sin embargo estamos haciendo lo contrario el Estado, porque estamos... es como dice el dicho: "haz lo que yo digo, no lo que yo hago". Y bueno, realmente ahora estoy desarmando esa casa, ¿por qué? Porque el arquitecto Cófreces me dijo que yo debía desarmar esa casa. Esa casa se la prestaba a una chica que era madre soltera, que tenía tres niños, dos niños y no tenía donde vivir, te juro que se lo prestaba, y el arquitecto Cófreces me intimó en 48 horas que yo lo derribara porque él estaba pagando a una empresa privada para poder continuar la apertura de la calle Mendoza y que yo le estaba perjudicando con ese... y bueno, quedó así como que bueno ahora yo tengo que derribar, estoy derribando esa casa, pero les importa tres bledos el sentimiento, lo que uno apostó a esta Provincia. Porque yo amo a Ushuaia y por eso estoy acá también, para poder decir que tengo buenas intenciones para poder mejorar, para poder seguir queriendo y amando esta Provincia y creo que todos los vecinos que vivimos y estamos muchos años pretendemos que las cosas sean para bien. No para perjudicar, no para mal.

Bueno ahora le cedo la palabra acá a mi vecino.

**SR. CASANUEVA.-** Bueno, yo quisiera agregar y puntualizar el tema de la solicitud que hemos hecho a partir del año 2006 a la Municipalidad para poder conseguir que se haga la obra de cordón cuneta y pavimentación en lo posible.

La Municipalidad nos contestó en el año 2007 comprometiéndose o informándonos mejor dicho, de que la obra ya estaba contemplada en el presupuesto 2007, que fue la única vez que tuvimos una respuesta. Después continuamos presentando notas hasta el año 2011, la cual no hemos obtenido ninguna otra respuesta, nada concreto en relación a eso.

Nosotros veíamos como hace un par de años pavimentaron todas las calles de alrededor, inclusive la Trejo Noel, desde Magallanes hasta la avenida Alem, dejando únicamente alrededor de doscientos (200) metros sin pavimentar, lo que comprende

desde Alem y Aldo Motter y hoy en día esa calle es cada vez más transitada, en verano con todo lo que involucra el turismo, que suben y bajan permanentemente y en invierno es intransitable por la descompostura que genera la nieve, la lluvia y el deshielo, realmente es intransitable, hemos visto permanentemente vehículos que quedan ahí, donde tienen que salir los vecinos a sacarlos, a raíz del terreno blando y la falta de mejora.

Quisiéramos entonces hacer un nuevo petitorio para que estas notas puedan tener una respuesta positiva y que realmente logremos que las obras se inicien, más aún considerando, repito lo que dije recién, de que es un tramo de la calle que quedó sin pavimentar, el resto ya está todo rodeado de pavimento, asfalto. Eso es nomás lo que quería agregar. Muchas gracias.

**SRA. CRUZ.-** No, yo por último que soy la que más por ahí estoy media angustiada, y de verdad me angustia mucho, disculpen mi situación pero me angustian mucho estas cosas que uno trata de tirar para adelante como quien dice, pero resulta que por el otro lado, desde la Municipalidad o desde lo que compete a toda esta zona de urbanización es como que te tiran para abajo y dicen todo lo contrario.

Yo en lo particular, me gustaría mínimamente, que me den una explicación, como concejales, diríamos del tema de por qué se llevó a cabo esa apertura de calle que no va ser beneficiada para nadie, sobre todo qué garantía nos dan esto, con haber hecho esos movimientos, con haber arrancado de raíz esos árboles, en donde cumplían una función -más allá de lo pintoresco-, cumplían una función de contención para la Planta Potabilizadora, porque hay que vivir, estamos teniendo creo que entre cinco o seis, ustedes deben saber mejor que yo, movimientos sísmicos en donde, sin embargo, el hombre o la Municipalidad va y provoca sobre lo que ya tenemos naturalmente.

Entonces, la verdad necesitaría una explicación, porque de verdad estoy muy, muy angustiada, y me angustia y me enoja mucho esto, porque soy yo la que vivo ahí, soy yo, es mi familia, el resto de los vecinos que estamos como quien dice en boca de lobo o en boca de tigre, porque un mínimo movimiento... ya hubo, y esto no es porque yo quiera sobresalir en este tema, sino porque ya tenemos antecedentes y lo conocen perfectamente Obras Sanitarias, por la fisura que hubo, mínimo movimiento, yo no

quiero saber lo que pueda pasar, y no estamos hablando de un macizo, más allá de hablar de lo que yo vivo ahí, sino estamos hablando de una cisterna donde abastece toda la ciudad prácticamente. Y es lo mismo la pregunta que diría porque no ensanchan el Perito Moreno haya en la planta de YPF, creo que ahí tampoco no lo van a hacer porque hay un peligro, hay una... es un riesgo, diríamos, en anchar o tocar estas zonas. Y creo que es muy parecido y exactamente a lo que significa hacer un mínimo movimiento alrededor de una planta potabilizadora y en donde viven familias. Y en el año '82, creo que lo dije ya, estas parcelas no deberían haber sido... justamente por el riesgo, pero sin embargo igual lo adjudicaron y nosotros con la necesidad de terreno y de tener nuestra propia vivienda, bueno, lo aceptamos.

Pero bueno, hoy nos vemos con estos problemas, que la Municipalidad sigue haciendo aperturas, si dijera tiene que pasar una calle obligatoriamente para otro barrio que está a continuación, no hay nada; o sea, hay un espacio verde donde lo hemos pedido para hacer una mejora, una placita, unos bancos para los chicos y, sin embargo, lo pedí yo, por a través de una ordenanza de madrinazgo, de que uno podría postularse como madrina de los espacios verdes, me postulé yo, lo pedí yo, los hablé a los chicos, los ilusioné y hoy me siento frustrada, me siento mal. ¿Por qué? Porque dejan de confiar en la persona adulta, dejan de creer en la persona adulta, que somos los que deberíamos sugerir lo que decía hace rato de que los jóvenes, los niños son el futuro, que uno debería apoyar y, apoyar en todo lo que ellos hacen porque hoy uno en cierto modo ya estamos como quien dice hechos en muchas cosas y qué nos puede pasar más de lo que nos ha pasado, pero no ellos, ellos son unos chicos que vienen con toda las ideas, las ilusiones de crear un mundo mejor, se lo cuarteamos de esta forma me parece triste.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- También en este sentido si les parece bien podemos coordinar ya para el día de mañana, si les parece bien a los concejales, mañana a las 15 horas dirigimos al sector con el Cuerpo de concejales. Propongo esto para que mañana nos juntemos directamente en el barrio con ustedes y con los demás vecinos, y que vayamos puntualmente a ver los temas ahí en el barrio. ¿Qué les parece?

**SRA. CRUZ.**- Me parece bien.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, mañana a las 15 horas.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Quería preguntarte, la obra está paralizada en este momento.

**SRA. CRUZ.**- Pero el movimiento de tierra se hizo arquitecta.

**SRA. GUGLIELMI.**- No, está bien. Pero hoy está paralizada porque yo me ocupé justamente de que se paralice en donde quedó, sin avanzar sobre lo que sería el frente...

**SRA. CRUZ.**- Creo que lo paralizaron por una simple razón, fue a pedido de un vecino especialmente, lo que me dijeron. Y no lo continuaron porque hay una roca, hay una roca, una laja donde deberían hacer voladura porque... lo que sí se abrió esa calle, yo vivo ahí arquitecta, en donde se sacó toda la tierra blanda y los árboles que estaban arriba de esa tierra blanda y se dieron con una laja, y entonces el pretexto creo que fue que yo como vecina estaba obstaculizando que esta obra se llevara adelante porque tenía una casa que estaba un metro cincuenta pasada a la vía pública.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, yo lo que te quiero decir es que yo hablé con el secretario Cofreces, la obra está paralizada...

**SRA. CRUZ.**- Si, pero yo...

**SRA. GUGLIELMI.**- ...ese es su estatus, digo, la obra va a quedar paralizada. Quiero transmitirte la tranquilidad de que la obra queda paralizada.

**SRA. CRUZ.**- Una cosita. El año pasado en el mes de junio, tengo la nota, se lo ha presentado con cuarenta firmas a usted, con copia al Concejo y una copia a la Dirección de Obras Públicas... Obras Sanitarias. A pesar que hemos expuesto nuestra oposición a esto, sin embargo la han llevado adelante, a eso voy.

Ya está, ya lo abrieron...

**SRA. GUGLIELMI.-** A ver, los concejales vamos a pedir obviamente un informe y yo conozco la respuesta, lo que no quiero es adelantar porque... yo lo sé, pero lo que quiero es primero transmitirle a mis pares que la obra está paralizada, en este momento no se avanza con esa obra y tampoco, digo, en este momento está desarmando la casa.

**SRA. CRUZ.-** La estoy desarmando. La desarmé porque el arquitecto...

**SRA. GUGLIELMI.-** ¿Desarmaste la casa?

**SRA. CRUZ.-** Si. Porque el arquitecto Cófreces me dio cuarenta y ocho horas, y fueron con una motosierra, y esto también es mi dolor muy grande, no han hecho una evaluación si en esa casa vivía alguien, no han hecho esa evaluación, al contrario, me cuestionaron en forma personal porque yo alquilaba un montón de cosas que no vienen al caso, porque lo hubieran hecho, hubieran ido en forma personal, hubieran evaluado en que situación estaba, porque yo soy una de las personas de estar legalmente porque me parece que es la honestidad de una persona, porque de esta forma uno va enseñando a tus propios hijos, de estar legal de ir por la derecha, de decir las cosas, lo que uno siente, lo que uno ve, sin embargo la orden que dio Cófreces fue de 48 horas, lo tengo acá la intimación, fue una mañana con una motosierra una empresa, tiraron todos los árboles, y esos árboles dónde cayó?

**SRA. GUGLIELMI.-** Pero, no la casa.

**SRA. CRUZ.-** ¿Dónde cayó? Arriba del techo y habían niños ahí, no pasó nada pero podría haber pasado grande peligro, si. Después sacaron esos árboles que han cortado con la motosierra, al día siguiente fueron con una retro, sacaron de raíz, ¿si? sacaron de raíz y quedó ahí. En donde el arquitecto Cófreces me vuelve a llamar, me dijo de todo menos bonita, porque no soy bonita, me dijo de todo, partiendo de negra, me dijo en otros términos pero dijo eso.

**SR. GUGLIELMI.-** La verdad que no lo creo Juana (Cruz), pero también vamos a escuchar...

**SRA. CRUZ.-** Bueno, es su colega arquitecta, es su colega, y mi disconformidad y mi enojo... mire que soy una persona salteña lo más tranquila que puede haber y vengo realmente de zona inhóspita, y vine buscando una mejor calidad de vida.

Entonces trato de la mejor forma, con mi buena voluntad, trato de hacer las cosas como corresponde, sino directamente hace treinta años yo estaría metida en El Colombo, estaría metida en el Felipe Varela cuando era espacio verde, o en todo caso me podría haber trasladado ahora a La Bolsita total si yo vengo de lugares inhóspitos, en donde nunca tuve nada. Y no es mi punto de vista eso, porque yo les quiero dejar una mejor calidad de vida a mis hijos. Esto es. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muchas gracias, vecina.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, para hacerle una pregunta a la señora. Entiendo que manifestó que el Concejo Deliberante había autorizado la apertura de una calle.

**SRA. CRUZ.-** Si. Eso lo dijo el arquitecto Cófreces cuando fueron a abrir esa apertura de calle, que eso no dependía solamente de él sino que era con la autorización de la aprobación del Concejo Deliberante.

**SR. CÁRDENAS.-** Básicamente los planos de mensura, dado que es un poco técnico para modificar, pero el Concejo Deliberante no aprueba a no ser que tenga que hacer una excepción de anchos de calles o de pendientes...

**SRA. GUGLIELMI.-** O que haya remitido una resolución para que se haga la apertura de calle.

**SR. CÁRDENAS.-** O que se haga una resolución solicitando la apertura de la calle, pero no fue un mandato y no ha salido ningún instrumento en estos cinco años de la apertura de la calle Mendoza, porque he tomado conocimiento de esta situación, pero

no ha salido ningún instrumento de este Concejo Deliberante.

**SRA. CRUZ.-** De hecho se que usted con otras personas anduvieron hace un par de años atrás, porque de hecho ya hay un problema de mensura ¿sí? sobre todo el pasaje Córdoba que da hacia Trejo Noel, si lo sé porque estuvo él también, el concejal De Marco, en la escuela... allá afuera, en el barrio La Oca, donde nos han planteado cuales eran las irregularidades que ya tenía de hecho ese barrio, o esa sección.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Bueno vecina, la verdad agradecerle la presencia. Y bueno, mañana nos estamos viendo a las 15 horas en el barrio.

**SRA. CRUZ.-** Gracias, gracias y disculpen mi angustia, pero realmente me pone por ahí medio mal. Gracias.

*-Aplausos*

#### **Asunto 1008/2012- Último tema**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto de Intendencia. Asunto 1008/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, el predio identificado catastralmente como sección K, macizo 5D, parcela 15, con destino a vivienda unifamiliar.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio esta excepción que estamos dando, digamos, a la Ordenanza 2025, donde había un montón de asuntos de esta característica, si bien a mi me gustaría, digamos, que también el Ejecutivo fundamente, lo vamos a trasladar como último tema, señor presidente, o si no tiene la fundamentación adecuada... dado que hemos girado

varios temas de estos y en estos momento creo que no recuerda por ahí el oficialismo, pero me gustaría para que quede en Versión Taquigráfica dado que hay muchas solicitudes con respecto a la 2025, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Cómo último tema, concejal?

- *Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está la propuesta del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 960/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito el adelantamiento del asunto 960 que es un proyecto de ordenanza que hemos presentado en conjunto con el concejal Mario Llanes. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 960/2012, expediente 125/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Movimiento Popular Fueguino. Asunto 960/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal Nº 4111, promulgada por Decreto Municipal Nº 652/2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Un cuarto intermedio sobre bancas, puede ser.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 55.

-A la hora 19 y 30:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas, y treinta minutos reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo que tiene que ver con la derogación de un artículo que fue muy cuestionado en su momento. La verdad que, bueno, felicito al señor Llanes y el concejal De Marco, en haber asumido de que evidentemente estábamos haciendo algo que nos correspondía hacer.

La verdad que, bueno, me parece que es bueno que ocurran estos hechos, me parece el Ejecutivo municipal tiene que entender que el Matadero Municipal es un servicio muy importante para la ciudad, el Matadero Municipal cumple un rol que es fundamental para la sociedad, la cual todo lo que tiene que ver con el faenamiento de los animales y propio de la actividad cárnica, tiene que estar garantizada en cuanto a condiciones de salubridad, en cuanto a condiciones propias tal cual establece el Código Alimentario Argentino, la verdad que no soy muy entendido en el tema, pero que en definitiva garantiza que las condiciones por la cual hoy por hoy la carne que se ofrece, en las diferentes carnicerías de la ciudad, cuentan con las condiciones técnicas del caso. Bueno desde ya, tengo que manifestar mi beneplácito porque de alguna forma se está participando en corregir un error, por la cual nos metió en este lio el Ejecutivo municipal.

Ahora, no me basta solamente con esto. Espero que el Ejecutivo municipal entienda que caprichosamente no se puede llevar una Administración Municipal, como si fuese capataz de estancia, ¿no? No se puede llevar, como responsable político de la Administración de la Municipalidad de Ushuaia, como si fuese un simplemente casco de estancia, donde administra como desee o como quieran las cosas; me parece que tienen que asumir de que el matadero municipal, como tantos servicios que se prestan por parte de la municipalidad de Ushuaia son servicios que hacen a la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

Esperemos que bueno esto sea un mensaje político, claramente un mensaje político que no solamente para el caso del Matadero Municipal, sino para todos los servicios que presta la Municipalidad de Ushuaia tienen que ser atendidos tal cual se lo merecen los vecinos de la ciudad de Ushuaia, y en el momento que uno asume la responsabilidad de estar cumpliendo en este caso el cargo del Ejecutivo Municipal, o en este momento donde estamos sentados nosotros, los concejales en esta banca, preocupados porque justamente los servicios de la ciudad de Ushuaia estén funcionando acorde a las necesidades propias de nuestros habitantes de la ciudad, y mucho más aún cuando hay actividades donde se vienen desarrollando de hace décadas. Yo he tenido la oportunidad reunirme con el señor Pastoriza, he tenido la oportunidad de reunirme con el señor Bello, preocupado justamente también el señor Bello por la problemática y el esfuerzo que le demanda al señor Bello traer su mercadería a la ciudad de Ushuaia, la familia Preto que también tiene muchísimos años ejerciendo esta actividad.

La verdad que uno no comprende porque sencillamente se tome una decisión Matadero Municipal sin tener mínimamente una previsión, cuando se... porque uno puede conocer, considerar y entender las decisiones que tal vez el Ejecutivo municipal necesite readecuar, pero no puede dejar indefinidamente cerrado un servicio público como es el del Matadero. Así que desde ya celebro este proyecto de ordenanza, y solicito al Ejecutivo municipal, en este caso en la figura de los dos concejales del oficialismo, para darle un mensaje político al Ejecutivo municipal, en este caso en la figura del intendente de la ciudad, para que recapacite y brinde el servicio tal cual se merecen todos los ciudadanos de esta ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si nosotros vamos a acompañar la iniciativa de derogar la ordenanza, y a presentar nuevamente una ordenanza donde se contemple este tipo de servicios no pueda ser explotado por quien una situación que no sea regular, y también por quienes tengan sentencias firmes con delitos ambientales. Puede ser que la ordenanza haya tenido esa falencia, pero nosotros la vamos a acompañar y vamos a presentar antes de la sesión que viene una nueva ordenanza para asegurarnos esta cuestión que a nosotros

nos preocupaba en la sesión anterior.

Quiero pensar que cuando el concejal Cárdenas se refiere al Ejecutivo municipal y al intendente como un capataz de estancia, debe pensar que lleva adelante la administración municipal a su antojo, sin cumplir ninguna regla, sin acatar...

*- El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR. RUBINOS.-** Buenísimo, me está contestando el concejal.

Me imagino que debe tener infinidad de denuncias hechas y para hacer, que espero que las lleve adelante, porque es muy fácil venir acá y hablar algunas cuestiones que no tienen nada que ver con la realidad. Pero si fuese así, si de esta forma se llevara el Ejecutivo municipal, seguramente que podría hacer denuncias por el no cumplimiento de ordenanzas, de la Carta Orgánica, digo, para ser capataz de estancia no se podría cumplir ninguna de estas cuestiones.

Pero bueno, esperemos ver todas las denuncias que ha hecho el concejal Cárdenas y las que va a hacer en todo este tiempo. Va a tener mucho trabajo para hacer muchas denuncias. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Evidentemente está admitiendo de que hay muchísimo por denunciar.

**SR. RUBINOS.-** Hágalo, Cárdenas, hágalo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialogue, concejal.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad yo voy a dar un ejemplo por qué yo lo defino como un capataz de estancia al intendente de la ciudad. Ha decidido gastar ciento veinte mil pesos en transporte para un sector privilegiado de la sociedad, para turistas brasileros que vienen a esquiar o que vienen a diferentes centros invernales de la ciudad, todos los vecinos de la ciudad pagamos para ese sector privilegiado que evidentemente no lo necesita porque evidentemente debe tener posiciones económicas más que sobradas y que vienen por suerte a disfrutar las bondades de nuestros paisajes; sin embargo, el

intendente de la ciudad ha decidido contratar transporte para llevarlos a los centros invernales con dinero de todos los vecinos de la ciudad. Por eso estoy diciendo si no es un capataz de estancia el intendente de la ciudad.

Cincuenta mil dólares en vuelos chárter. Cincuenta mil pesos en viáticos para los pilotos. La verdad que estoy en esta banca y hago las declaraciones que correspondan, y hago las denuncias públicas que correspondan; cuando tenga que hacer una denuncia en la justicia, no le quepa la menor duda, concejal Rubinos, que lo voy a hacer.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Se ve que no habrá tenido la ocasión de hacer una denuncia como corresponde porque no tuvo los motivos hasta ahora para hacer la denuncia.

Sobre el tema que está conversando hay un pedido de informe y lo vamos a hablar en el momento que llegue el pedido de informes refiriéndose a los montos de los vuelos chárter y de las contrataciones. Por eso en este momento voy a eximirme de hacer un comentario al respecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Un poco para aportar en lo que decía el concejal Cárdenas y aclararle al concejal Rubinos que estamos... vamos hacía un estado en donde el recurso estratégico del Estado, lo tiene que manejar el Estado.

Y esto sí es una preocupación a partir de rumores que se han generado. Me preocupa seriamente la terciarización de este servicio o de cualquier otro servicio, porque el Estado tiene que tener el manejo estratégico de cada uno de sus servicios. Y el Estado debe estar en función de eso, no como una visión netamente de ganancia, con una visión comercial de explotación. Usted había dicho, concejal, que en este artículo menciona la explotación de este servicio. El Estado no debe tener una mirada, y esto lo digo desde la convicción profunda que tengo de lo que debe ser el Estado, una mirada de rentabilidad, sino de prestación en la calidad del servicio y cómo influye eso en la comunidad.

Sinceramente nosotros hemos hecho pedidos de informes, inclusive han salido firmados por nuestros bloques, de lo que sucede en el matadero, y sí la preocupación,

expresarles la preocupación del bloque por los rumores y los comentarios, nosotros esperamos que no se terciarice este servicio que es tan necesario en la comunidad porque marca la oferta y la demanda de algo tan esencial en la canasta básica como es la carne. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de recordar que el tema del matadero ha sido uno de los temas que se han expuesto en todo el tratamiento de la COPLAM, en donde se han encontrado circunstancias ambientales que debían ser reparadas, y en función a lo cual, es necesario poner... parar un poco el funcionamiento, no dejamos de tener en cuenta que es un edificio de muchos años, que necesita realmente unas intervenciones profundas, para ponerlo en condiciones, y poder dar cumplimiento a todas las normativas ambientales de lo que significa el faenamiento y la matanza de animales.

Por lo tanto, obviamente que esto responde a esa cuestión, hasta tanto estén dadas las condiciones de tomar todos los recaudos edilicios y de tecnologías adecuadas que pongan en condiciones al matadero para su funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El concejal Vuoto ha tocado un tema que no es menor, me parece que es un tema de fondo qué es lo que entendemos de Estado como rol principal en garantizar determinados servicios que presta, justamente prestados, no se puede llevar...

La verdad que cuando el intendente actual era concejal, fue tan crítico con la gestión anterior, y yo la verdad que lo apoyaba y lo acompañaba al actual intendente, por justamente su ideología y sus dichos criticando el nivel de tercerización que tenía la Municipalidad de Ushuaia. No solamente ha ratificado toda la política llevada adelante por la gestión anterior, sino que inclusive la ha profundizado y, como dice el concejal Vuoto, llegó a manifestar por las propias áreas técnicas municipales, específicamente el área del matadero, que habría intención de terciarizar este servicio.

Evidentemente cada vez que tenga un inconveniente o lo cierro o lo terciarizo. Cuando tengo problemas con la Cantera Municipal la cierro, tengo problemas con el Matadero Municipal lo cierro, tengo problemas con el Transporte Público, bueno, veremos cómo hacemos, meto un par de parches para seguir funcionando. Tengo problema con el servicio público del que se me ocurra, y la verdad que... Bueno, evidentemente acá hay una cuestión de fondo, como dice el concejal Vuoto, que es cuál es el rol del Estado en las obligaciones que tiene, de los diferentes servicios que se prestan.

Así que evidentemente nos estamos dilatando en el tema, me parece que simplemente -vuelvo a repetir- estoy con beneplácito... O veo con beneplácito esta situación. Y darle un mensaje a aquellas personas que tienen esta actividad, tanto a la familia Pastoriza, la familia Bello, la familia Preto, y a todo aquellos que tienen este tipo de actividad y que desarrollan actividad en un contexto que hemos discutido inclusive con otras familias, como son la familia Muñiz, la familia de Gepeto, creo que, de la carpintería, de Bugayo, perdón, así como también el de la imprenta, la verdad que no recuerdo el apellido.

También como hemos discutido la ordenanza de micro emprendedores, para lo que fue Andorra, con muchísimas personas, primero con el tema de la frutilla, todo lo que tiene que ver con sistema de hidroponía, que sé que se propuso y que se presentó en este Concejo Deliberante, que se sancionó la ordenanza para acompañar a todos esos micro emprendimientos, bueno, me parece que es un buen mensaje justamente para que estas familias que tienen estos tipos de rubros, garantizarles de que la actividad se va a seguir llevando adelante por parte del Estado municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, como uno de los autores de esta solicitud de derogación y, haber reconocemos en este caso... y hablo también por el concejal Llanes, es que fuimos nosotros también los que votamos esta ordenanza. Ordenanza que luego de su sanción no le encontramos sentido alguno, y entendemos que debe ser derogada.

Y sí, puntualizando un poco lo que decía el concejal Vuoto, también tenemos el mismo concepto concejal, entendemos lo mismo, tenemos la misma visión con

respecto a esto. Lo que podemos proponer... lo que proponemos es enviar una minuta de comunicación al Ejecutivo municipal, por lo menos asentando una postura, con respecto a que el municipio debe invertir en el Matadero Municipal, debe dejarlo en condiciones, por lo que no voy a repetir cosas que ya dijeron ustedes, y que bueno ya rechazamos todo tipo de privatización, o de lo que sea de este importante área que tiene el propio municipio. Así que bueno, si en un cuarto intermedio podemos realizar, podremos preparar esta minuta de comunicación para enviársela al propio municipio y esto clarificarlo con una nota oficial.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Simplemente para recordar que no voté este proyecto de ordenanza oficial, que fue luego promulgado luego con el 4114, porque consideré que era una ordenanza que estaba muy mal nacida, por decir un eufemismo, porque se concibió evidentemente para sancionar a una persona.

Pero quiero decir que ese proyecto de ordenanza que no voté, porque hoy más temprano el concejal Rubinos dijo que quien habla tiene como la voluntad o el ejercicio de entorpecer sistemáticamente la gestión municipal oponiéndome a los proyectos, hicimos rápidamente recién -porque la verdad que no teníamos confeccionado- una lectura veloz de los órdenes del día y, de cuarenta y nueve asuntos elaborados por el bloque UCR, por la intendencia, la bancada del PSP aprobó cuarenta y cinco y sólo cuatro votamos por la negativa, en esos cuatro uno de ellos es este asunto que ahora se está derogando con otra ordenanza, y dos de los tres restantes tienen que ver con las prorrogas de Agrotécnica, y el cuarto era una modificación presupuestaria que no había pasado por comisión. No están contados los asuntos que ingresaron sobre tablas, manteniendo más o menos la misma proporción, es evidente que nosotros ejercimos un trabajo responsable desde esta banca, por eso no votamos este proyecto que ahora estamos derogando.

Y me parece que, como bien dijo el concejal Cárdenas, un gesto realmente muy noble por parte de los concejales que han hecho la presentación para poder revisar esto y corregir lo que en algún momento el Concejo pudo haber cometido como un error. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio creo adherir a lo que usted dijo, señor presidente. Uno cree siempre cuando lleva adelante cualquier ordenanza, como ha sucedido inclusive en el día de hoy que hemos derogado una ordenanza, como había manifestado inclusive el concejal Cárdenas, que habían acompañado con respecto a los módulos sociales, donde también hoy se ha derogado, digamos, uno puede tener una visión si se quiere cuando va a llevar adelante algún proyecto de esta magnitud y después resulta que el estado municipal o quien tiene que llevar adelante desde ya la ejecución de la misma no encastra o no está bien ejecutada o no da el resultado que uno cree que va a ser. Pero bueno, creía que era conveniente dejar esto plasmado.

Hemos hablado inclusive, creo que usted también, señor presidente, con el vecino Pastoriza, donde la voluntad también desde ya exige y existe para tener en nuestra ciudad el Matadero Municipal y ver de qué forma se puede seguir preservando, digamos, esta institución que es parte del Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 895/2012, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto Particular. Asunto 895/2012.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Asociación Civil Amigos del Valle de Andorra, a efectos de informarles que lo pedido mediante asunto N° 895/2012 del registro de esta institución, deberá solicitarlo al área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 914/2012, expediente 1208/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 914/2012.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Asociación Civil del Barrio Kaupén a efectos de informarles, que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 914/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la novena (9) sesión ordinaria, en el día y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un minuto sobre banca que un vecino quiere expresarse.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

*- Es la hora 19 y 27.*

*- A la hora 19 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

**Asunto 919/2012, expediente 214/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 919/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Delicio Guichapay Alvarado, a efectos de informarle que lo pedido mediante asunto 919/2012 del registro de esta institución, deberá ser solicitado al área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 931/2012, expediente 851/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 931/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro Nº 931/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 933/2012, expediente 833/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 933/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la XXIV Edición Torneo de Hockey Pista del Fin del Mundo, a realizarse los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del corriente año, organizado por el Ushuaia Rugby Club.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, tenemos el mismo asunto y en uno de ellos dice vigésimo sexta y en otro vigésimo cuarta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Son dos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El Seven del Fin del Mundo de Rugby se hizo antes que el Seven de Hockey, entonces el año pasado se cumplió veinticinco y este es el veintiséis; y está bien que uno sea el veinticuatro y el otro veintiséis. Yo pensé que la duda era si decía veintiséis o...

Por lo tanto, para emprolijar, es la vigésimo sexta de rugby y vigésimo cuarta de hockey.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la primera resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con la otra.

**Asunto 933/2012, expediente 833/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 933/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la XXVI Edición Seven del Fin del Mundo, a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre del corriente año, organizado por el Ushuaia Rugby Club.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Remisión a Archivo de los asuntos 1002 y 1003/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1002/2012, asunto 1003 /2012, aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir estos asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1004/2012- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1004/2012. Proyecto de ordenanza.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

## CAPÍTULO PRIMERO

### *Disposiciones Generales*

#### *Artículo 1º.- Objeto:*

*Regular e impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en el ámbito de la Administración pública de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de:*

- a) establecer los derechos y los deberes que deben regir las relaciones por medios electrónico de los vecinos con la Administración municipal;*
- b) fijar los principios generales para el impulso y el desarrollo de la administración electrónica en el ámbito de la Administración municipal;*
- c) regular las condiciones y los efectos jurídicos del uso de los medios electrónicos en la tramitación de los procedimientos administrativos.*

#### *Artículo 2º.- Ámbito de aplicación subjetivo:*

*1. Será de aplicación a las entidades que, de aquí en adelante, serán denominadas conjuntamente como Administración municipal:*

- a) los órganos administrativos integrantes de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia;*
- b) los organismos autónomos que estén vinculados al Municipio de Ushuaia;*
- c) las entidades públicas empresariales que estén vinculadas al Municipio de Ushuaia;*
- d) el resto de entidades vinculadas o dependientes del Municipio de Ushuaia;*
- e) las sociedades y las entidades concesionarias de servicios públicos municipales, cuando así lo disponga el título concesional o lo aprueben sus órganos de gobierno, en sus relaciones con el Municipio de Ushuaia y con los ciudadanos, en el marco de la prestación públicos municipales y en el ejercicio de potestades administrativas de su competencia;*
- f) el Municipio promoverá que esta ordenanza sea adoptada por el resto de organismos y entidades donde esté representado.*

*2. Será asimismo aplicable a los ciudadanos, entendiendo como tales las personas físicas y jurídicas, cuando utilicen medios electrónicos en sus relaciones con el Municipio y con el resto de entidades referidas al apartado 1 anterior.*

*Artículo 3º.- Ámbito de aplicación objetivo*

1. *Se aplicará a las actuaciones en que participe la Administración municipal que se lleven a cabo por medios electrónicos, y concretamente a las siguientes:*

*a) las relaciones con los ciudadanos que tengan carácter jurídico administrativo;*

*b) la consulta por parte de los ciudadanos de la información pública administrativa y de los datos administrativos que estén en poder de la Administración municipal;*

*c) la realización de los tramites y procedimientos administrativos accesibles por vía electrónica, de conformidad con lo que prevé esta ordenanza;*

*d) el tratamiento de la información obtenida por la Administración municipal en el ejercicio de sus potestades.*

2. *Los principios generales contenidos en esta ordenanza son aplicables a las comunicaciones de los ciudadanos no sometidas al ordenamiento jurídico administrativo, y de manera especial la comunicación de avisos y de incidencias, la presentación de reclamos y quejas, la formulación de sugerencias, la realización de preguntas a los órganos municipales...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, es un proyecto que hemos presentado nosotros, tiene dictamen favorable en la comisión uno, ha ido también a debate ciudadano. Estoy observando que hay algunas cosas que habíamos pretendido modificar y no han sido puestas, por eso voy a pedir con tratamiento fijo para... que sea enviado a la comisión uno. Le pido disculpas al secretario que estuvo leyendo un ratito, no lo hice a propósito, secretario.

Voy a solicitar que este asunto sea remitido nuevamente a la comisión número uno, con tratamiento fijo para la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Comisión Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 1001/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de informar que este proyecto de ordenanza que viene con dictamen favorable, faltó incorporar dos nombres de calles, que se refiere a las calles del barrio Alakalufes, faltaron incorporar dos nombres de calles porque había dudas con respecto a ello. Una de las dudas... hoy la asociación SUTEF planteó que se había ya acordado el nombre de una de las calles, como Padre Mugica, por lo tanto solicito se lea el proyecto incorporando ese artículo que modificamos con respecto al texto original presentado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No entiendo.

**SRA. GUGLIELMI.**- El proyecto de ordenanza tiene todos los nombres... los artículos de los nombres de las calles, faltaban incorporar dos. Hoy el SUTEF nos... Solicito se lea ya con el artículo nuevo incorporado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se está leyendo con el nuevo artículo igualmente concejal, pero gracias por la observación.

**SRA. GUGLIELMI.**- Ah, bueno. Gracias a usted, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que tengo que por lo menos manifestar lo que está pasando en la comisión de Obras Públicas. Yo soy parte de la comisión de obras públicas y ya es de todo sabido por mis pares en la situación que se encuentra mi bloque con respecto al profesional que da asesoramiento técnico y que la verdad que ya estando al 5 de septiembre de este año lamentablemente, presidente, y la verdad que entiendo su buena voluntad y su buena precisión pero tengo que decir que a la fecha no se ha resuelto.

Y tengo que manifestarlo simplemente más allá que evidentemente he tenido una

charla muy acalorada con usted el día viernes. Le pido disculpas en todo caso si cree que he cometido algún exceso, lo mismo para mi par, el concejal Rubinos.

También he -tengo que decir la verdad- pasado por una situación bastante particular porque es mi responsabilidad legislativa, yo tengo que de alguna manera observar el acta de la comisión de obras públicas. Y estoy en esta dicotomía, observar el acta de la Comisión de Obras Públicas, de alguna manera estoy primero salvando mi responsabilidad legislativa, pero también reconozco que estoy interfiriendo en la necesidad de los vecinos en tener resuelto en su designación de calle. Me voy a quedar tranquilo, por lo menos no voy a interferir en el dictamen de la comisión de Obras Públicas. Si voy a objetar que el acta de Obras Públicas no tiene las formalidades del caso tal cual ya lo expresé tanto a usted, señor presidente, como al concejal Rubinos. El concejal Rubinos no pertenece a la comisión de Obras Públicas, por lo menos al día de la fecha. Pertenece a la comisión de Obras Públicas una vez que se haga el instrumento pertinente o ratificación. De todas maneras no es mi voluntad interrumpir ningún instrumento que favorezca a los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Ahora, si tengo que manifestar tal cual lo he manifestado a cada uno de mis pares y a aquellos que de alguna manera me han consultado sobre mi malestar sobre lo que estoy pasando, por lo menos que quede en Versión Taquigráfica de esta situación. Un hecho que lamentablemente no tengo ningún inconveniente en exponer las cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de mi bloque. Mi bloque está abierto a cualquiera de mis pares para saber con qué cuento para trabajar con mi actividad legislativa.

Ahora tengo que manifestar mi disconformidad, después de nueve meses de iniciado este período legislativo todavía no se hallan resueltos los contratos para dos profesionales y un tercero que es un contador, que justamente como lo he explicado a varios concejales, el contador justamente a partir de abril, a septiembre cumple un rol muy importante porque, primero se analiza el Cierre de Ejercicio y después el Presupuesto municipal. Lamentablemente tampoco se están dando estas condiciones. Quiero creer que simplemente son por diferencias que exceden a mis pares, quiero creer como lo he manifestado tanto al concejal Rubinos por teléfono en su momento, tanto a usted presidente, que simplemente que excede a mis pares, por lo menos en la parte humana. Pero no les excede en la responsabilidad que le

corresponde tanto en las autoridades del Cuerpo como el presidente y el vicepresidente, y el vicepresidente I, que son en definitiva autoridades que hoy por hoy tienen la responsabilidad administrativa.

Mi única intención, vuelvo a repetir, no es para nada generar ningún conflicto con mis pares, yo los respeto, pero también estoy exigiendo que tengan el mismo respeto para mí. En definitiva porque de una forma u otra represento a un determinado sector de la ciudad y un determinado, tal vez en minoría pero, un determinado partido político, con lo que eso significa. Y la verdad que tengo que manifestarme nuevamente que la tarea mía está siendo condicionada por no resolver esta situación.

Espero que, bueno prontamente se pueda resolver esta situación, la verdad que no sé si es el ámbito o el marco pero no voy a denunciar el acta de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, pero tengo que manifestar mi descontento porque no puede estar el concejal Rubinos firmando, no todavía, no existe un instrumento que lo pueda autorizar a participar en la comisión de Obras Públicas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, nobleza obliga y me parece que no corresponde que el concejal Cárdenas quede solo en este planteo, porque yo atravieso la misma situación.

Soy periodista de profesión el bloque de PSP está conformado por Magdalena Restovich, categoría 24; por Roberto Sarcoff, categoría 24; por Juan Maccias, categoría 22; por Lali Labori, categoría 22 y Susana Ayala, categoría 19, somos cinco integrantes en el bloque del PSP, participamos de la totalidad de las comisiones, presentamos una cantidad de proyectos, que no tengo la cifra ahora pero que me enorgullecen, por el trabajo que nos exigen. Visitamos barrios, hacemos todo lo que hacen el resto de los concejales con éste equipo mínimo, pero también queremos participar responsablemente de la comisión de Obras Públicas, de la COPLAM, del CoPU y de todas las organizaciones que se han creado en una ciudad que requiere -casi como el agua- de urbanismo y discutir desarrollo de suelo urbano y tomar decisiones colectivas sobre este tema. Y me parece realmente preocupante que habiendo presentado seis o siete notas a la Presidencia, recordando la necesidad de que el bloque del PSP, con la partida de cien mil (100.000) pesos, que tiene asignada en el presupuesto de esta

institución, pueda contratar al arquitecto Guillermo Barrantes, lo doy con nombre y apellido, porque es un profesional de reconocida trayectoria y de una seriedad indiscutible, y la verdad es que nosotros estamos tomando decisiones irresponsablemente.

Dos decisiones que hemos tomado confiando en que venía del Ejecutivo, fueron vetadas por el propio Ejecutivo y que no la hemos podido analizar con la seriedad que merece este cargo, y la necesidad que tiene la ciudad. Me parece que es una situación muy grave, que lamentablemente tenemos que decirlo en este recinto, no estaba previsto, pero creo que la dinámica y el devenir de la sesión y los temas que se discuten no tienen... no nos dejan otro margen que plantearlo acá.

Nosotros vamos a insistir, creemos que -como dice el concejal Cárdenas- hay buena voluntad pero lamentablemente la decisión no llega. Y hemos tomado... personalmente, voy a hablar por mí, he tomado la actitud de presentarme en las comisiones técnicas que requieren un acompañamiento profesional, podemos hablar de economía pero especialmente de Obras Públicas. En una nota inicialmente diciendo: bueno, no tenemos contratado un arquitecto y seguimos dando quórum, y en un momento dejamos de ir. Presentaba la nota diciendo no tenemos un arquitecto, luego no me quedo en la comisión y ¿qué pasó?, la interferencia a la labor legislativa de este bloque devino en la interferencia de la labor legislativa del Cuerpo. Porque la comisión de Obras Públicas se queda sin quórum y no podía resolver. ¿Cuál fue el remedio que se encontró? Que el concejal Rubinos se incorpore a la comisión de Obras Públicas y la concejal Guglielmi a la comisión de economía para que puedan tener quórum y seguir sesionando.

No es para nada, me parece, una resolución definitiva del tema, a mí me encanta que participemos todos los concejales en todas las comisiones porque se enriquece el debate. Igual estamos en nuestro pleno derecho de participar en todos los ambientes de discusión en la institución.

Me preocupa cuando estos hechos se producen simplemente para continuar denegándole al bloque del PSP y al bloque del Partido Federal Fueguino la posibilidad de contar con respaldo profesional para tomar decisiones importantísimas. Y a veces me pregunto quién se beneficia con que los bloques de la oposición no cuenten con el asesoramiento técnico necesario como para poder analizar exhaustivamente, por ejemplo, una ampliación presupuestaria de cuarenta y tres coma millones de pesos que se va a

tratar así hoy como último tema, pero de buenas a primeras, sin que lo vea un contador contratado por el Concejo Deliberante para asistir técnicamente a un concejal que toma decisiones de esa importancia.

La verdad que tampoco está en mi ánimo confrontar por este tema, de hecho si no lo hubiésemos hecho... lo hubiese hecho yo personalmente antes o en otro tono, pero si me gustaría llamar a la reflexión para que el Concejo tenga el respaldo profesional que necesita y que podamos funcionar bien, que seamos el orgullo de la ciudad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, decirles a mis pares, tanto el concejal Cárdenas como el concejal Bocchicchio, que conozco ambos profesionales que ellos proponen y quiero decirles que sería para mí un gusto que realmente participaran en la comisión. Porque además en mi experiencia he advertido que a veces es más fácil ponerse de acuerdo en los niveles técnicos facilita después los acuerdos políticos cuando están sustentados y fundamentados.

No obstante, en mi responsabilidad como presidente de la comisión, la verdad que yo debo garantizar el funcionamiento y lo que no puedo permitir es que no podamos avanzar por falta de quórum en todo caso en las situaciones que se plantean con las notas presentadas. Por lo tanto creo que como responsable de la comisión y responsable de las necesidades de los vecinos de tener respuestas, sentía el compromiso de resolverlo de alguna manera, por lo tanto... además, es un derecho que nos asiste como concejales participar de todas las comisiones que creamos conveniente participar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- La decisión de incorporarme en la comisión de Obra Pública y la concejal Guglielmi en la comisión de Hacienda que yo presido, está porque las comisiones no funcionaban, no teníamos quórum para poder llevar adelante los temas y si nosotros le dábamos quórum a las otras tres comisiones, a la de Interpretación, a la de Policía, que preside el concejal Vuoto, y a la que preside el concejal Bocchicchio que es la de Calidad

de Vida y Turismo.

Sin ningún tipo de excusa, sin ninguna cuestión ajena a nuestra responsabilidad propia como concejales, nosotros íbamos a todas las comisiones. Solo he faltado una vez a una comisión por una cuestión personal, le avisé al presidente que si era necesario para el quórum igualmente venía. Cuando vi que se podía llevar adelante la comisión no vine, pero a todas las comisiones nosotros le dimos quórum. Y, no solo es importante porque se pueden llevar adelante los temas y sacar los dictámenes, sino en muchos casos es porque nosotros invitamos a veces a funcionarios de la Municipalidad a dar explicaciones o invitamos a vecinos, y realmente no queda bien que no podamos dar quórum y que no podamos avanzar con los temas. Esta fue la decisión por la cual, con todo el derecho que nos asiste, nos incluimos cada uno en las distintas comisiones.

No interferimos en las dos últimas, en cuanto al quórum, porque las dos contaban con quórum. Cuando estuve en la comisión de Obras Públicas, en la última comisión de Obras Públicas habían tres concejales, estaba el concejal Vuoto, el concejal Cárdenas y la concejal Guglielmi. Y cuando fue la comisión de Hacienda la que yo presido, que fue justo cuando estábamos invitados... habíamos invitado al barrio Alakalufes, por el tema del pavimento, salvo el concejal Vuoto que no pertenece a esa comisión, estábamos todos los concejales.

Entonces no había un problema de quórum, en esas dos reuniones de comisión, por lo cual el acta estaría bien confeccionada, más allá de que estábamos los dos concejales y bien si es necesario que hoy ratifiquemos, y le voy a pedir al Cuerpo de concejales que ratifiquemos la incorporación de cada uno de los concejales del bloque de la Unión Cívica Radical en las distintas comisiones. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que obviamente que participé en la comisión, pero no di quórum. El quórum se materializa con la firma, el instrumento... legislativamente es la manera en que uno participa oficialmente dentro de la comisión. Ahora la verdad que no me interesa debatir esa situación.

El Concejo Deliberante tiene un desagregado presupuestario donde nos da herramientas a cada concejal para poder desarrollar nuestra tarea legislativa, la verdad

que yo he tenido que llegar lamentablemente a esta situación, explicar por lo que me está pasando cuando tengo profesionales que de algún manera tienen expectativas, contratos firmados y que a la fecha todavía no se han resuelto, y eso es ineludible.

Y obviamente ustedes tienen todo el derecho, inclusive hasta faltando el respeto a las minorías, para hacer lo que ustedes entiendan que tengan que hacer, ahora no significa que yo me vaya a quedar callado, la verdad que me voy a seguir manifestando y voy a seguir reclamando, en una dicotomía bastante particular, no quiero perjudicar a ningún vecino de la ciudad de Ushuaia, pero tampoco quiero faltarle el respeto a ninguno de mis pares, y a ninguno de los profesionales que intervienen, trabajan muy seriamente en mi bloque, el cual yo represento. No hace poco que trabajan, hace más de cuatro (4) años que están conmigo trabajando, y la verdad que lamentablemente no tengo explicaciones para darles.

De todas formas, señor presidente, me gustaría que en todo caso, más allá de que todo está quedando en Versión Taquigráfica, me gustaría que de alguna manera tener la posibilidad de a través de la Secretaría del Cuerpo, en todo caso se explique a éste Concejo o a éste concejal cuáles son las razones que a la fecha, al día 5 de septiembre, todavía no tenemos respuestas sobre las solicitudes, la resolución de la que estamos hablando que nos ocupa en este momento. Si usted entiende, señor presidente, por lo menos me satisfacería, que desde presidencia, se instruya a la Secretaría del Cuerpo, a los efectos de que se me informe por escrito cuales son las razones, por las cual nos encontramos como nos encontramos

### **Asunto 1001/2012, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1001/2012.

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo N° 475 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 475.- Denomínase con el nombre María Elena Walsh, a la calle delimitada al norte por el macizo 3A y Tierras Fiscales sin mensurar. Al sur por los macizos 3B; 3I; 4; 5D; 5C; 10B y 9 de la sección "Q", al este con calle Corrientes y al oeste con calle sin designar. "*

*Artículo 2º.- Modifícase el artículo N° 476 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 476.- Designar con el nombre Gabriel García Márquez a la calle delimitada al norte por los macizos 3B, 3I, 4 de la sección Q, al sur los macizos 3C, 3D, 3H, 5 de la sección Q, entre las calles Corrientes al este y la intersección con calle María Elena Walsh por el oeste.*

*Artículo 3º.- Incorporar los siguientes artículos al Anexo I, de la Ordenanza Municipal 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Anexo I*

*Artículo 479.- Designar con el nombre Julio Leite a la calle delimitada al norte por calle María Elena Walsh, al sur por calle Gabriel García Márquez, el macizo 4A al oeste y 4B al este, todos de la sección Q.*

*Artículo 480.- Designar con el nombre Carlos Fuentes Alba a la calle delimitada al norte por el macizo 5D y 5E, Q, al sur los macizos 5A, 5B y 5C de la sección Q, delimitado al este con calle Buenos Aires y al oeste con María Elena Walsh.*

*Artículo 481.- Designar con el nombre de Roberto Fontana Rosa a la calle delimitada al norte por los macizos 5C, 5B, 6A y 6B de la sección Q, al sur los macizos 10B, 7D y 7A, limitado al norte con calle María Elena Walsh, al sudoeste por calle sin nombre.*

*Artículo 482.- Designar con el nombre 13 de Julio a la calle limitada al norte por el macizo 10B, al oeste con los macizos 10A y 7C, al este con el macizos 7D.*

*Artículo 483.- Designar con el nombre Oscar Smith a la calle delimitada al norte con calle María Elena Walsh, al sur con el macizo 7B, al este con los macizos 10B, 10A y 7C, al oeste por los macizos 9 y 7B.*

*Artículo 484.- Designar con el nombre Héctor José Cámpora...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Estoy chequeando, está vigente la Ordenanza 1494, el artículo 178 designa presidente Héctor José Cámpora a una calle que ya existe, que es paralela a la

calle Marco Zar, si no me equivoco, entre Alem y Magallanes. Así que me parece que es un tema a revisar porque estaríamos dándole el mismo nombre a dos calles distintas de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En la comisión el concejal Bocchicchio había planteado exactamente lo mismo. Esto es un pasaje, una calle interna sin salida, ¿no?, sin salida, una calle interna sin salida, con lo cual sería un pasaje, con lo cual de última si abría que modificar sería en vez de calle pasaje, pero no es lo mismo. Así que no estaríamos votando dos nombres de calles, sino que estaríamos votando el nombre de un pasaje en cuanto a ello específicamente se refiere.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- *Artículo 48.- Designar con el nombre Héctor José Cámpora a la calle delimitada al norte por el macizo 8 de la sección Q, y al sur por calle Tucumán, al este por el macizo 8 y al oeste por tierras fiscales sin mensurar.*

*Artículo 485.- Designar con el nombre Teresa Rodríguez a la calle delimitada al norte por los macizos 7C, 7D y 6A, al sur por los macizos 7B, 7A y 6B, al oeste por el macizo 7B y al oeste por la calle Buenos Aires.*

*Artículo 486.- Designar con el nombre Rosario Vera Peñalosa a la calle delimitada al norte por el macizo 7D, al sur por calle sin designar, al este por macizo 7B, y al oeste por macizo 7A, todos de la sección Q.*

*Artículo 487.- Designar con el nombre Padre Carlos Mugica a la calle delimitada al norte por calle María Elena Walsh y por los macizos 9, 7B y fracción del 7A. Al sur por los macizos 8 y 2B, hasta su intersección con calle sin designar, todos de la sección "Q"*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Yo creo que creando otra calle, les aclaro que me encanta de que haya una calle que se llama Cámpora...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal a ver, esto fue discutido en comisión, si va a estar de acuerdo...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Yo no estuve en esa comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Sino, realizaremos votación nominal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Yo acompaño en general el proyecto, pero en particular el artículo 484, no estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 912/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Es para pedir el adelantamiento del asunto 912, de los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¿Qué asunto concejal?

**SRA. GUGLIELMI.-** El 912.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el adelantamiento del asunto 912, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

### **Asunto 912/2012, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 912/2012. Asunto con tratamiento en Segunda Lectura.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso una fracción de la parcela identificada catastralmente sección F, macizo 1, parcela 28D por el plazo de diez (10) años, a las personas y a los fines de traslados, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, para cuya materialización contará con el plazo...*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Un segundito secretario.

Cuarto intermedio sobre bancas por el proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 20 y 13.*

*- A la hora 20 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

**Asunto 912/2012, expediente 101/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 912/2012. Tratamiento en Segunda Lectura.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso una fracción de la parcela identificada catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 28D, por el plazo de diez (10) años a las personas y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, para cuya materialización contarán con el plazo de un año desde la promulgación de la presente.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá renovar las autorizaciones por nuevo período similar, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente y en la normativa vigente.*

*Artículo 3º.- El precio en concepto de canon de uso mensual que deberán abonar las personas autorizadas por la presente, será el que surja de equiparar el valor de mercado de alquiler de un terreno de características semejantes, obtenido en un promedio de tres cotizaciones de inmobiliarias del mercado local y se hará efectivo a partir del año, contado desde el momento de la real ocupación del predio. Las inversiones realizadas a los fines establecidos en el artículo 1º serán tomadas como parte de pago del canon de uso, quedando las mejoras efectuadas sobre el predio a favor del Municipio, sin derecho a reclamo en tal sentido. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá actualizar en forma anual el valor del canon a abonar, de conformidad al incremento de la canasta básica alimentaria en virtud de los informes realizados por la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia.*

*Artículo 4º.- Queda terminantemente prohibido el cambio de uso, la venta, subarrendamiento, alquiler, o cualquier otra forma de transferencia de derechos sobre los predios indicados en el Anexo I de la presente, como de las mejoras introducidas en los mismos, salvo que cuenten con autorización expresa del Departamento Ejecutivo*

*Municipal, y con ratificación del Concejo Deliberante.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Solicito votación nominal, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Llanes.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

### **Asunto 938/2012, expediente 429/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 938/2012. Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

## **CAPÍTULO I**

### *De los Fines y el Objeto*

*Artículo 1º.- Institúyase por la presente el marco que regula la generación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos industriales no encuadrados en la Ley provincial 105 de Residuos Peligrosos, generados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia por empresas radicadas al amparo de la promoción industrial establecida en la Ley nacional Nº 19.640 y normas complementarias.*

*Artículo 2º.- El plexo regulatorio establecido por la presente tiene por objeto: crear ámbitos de articulación interinstitucional y de concertación público-privada para la identificación, formulación y gestión asociada de proyectos de reciclaje, reutilización, tratamiento y/o disposición final de residuos no peligrosos de origen industrial en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.*

## CAPÍTULO II

### *De los Instrumentos de Gestión*

*Artículo 3º.- Créase el Ámbito Municipal de Concertación y Estrategia para la Gestión de Residuos Industriales (AMCE), como espacio interinstitucional y de vinculación público-privada para la adopción de tecnologías y procedimientos de reciclaje, transporte, tratamiento, disposición final, monitoreo y control estadístico de los residuos industriales generados por las empresas radicadas en la ciudad de Ushuaia al amparo de la Ley nacional N° 19.640 y normas complementarias. Entiéndase como residuo industrial a los materiales plásticos, cartones, polietileno expandido, palets y scrap, resultantes de la actividad propiamente industrial.*

*Artículo 4º.- El AMCE estará integrado por:*

- a) un representante de la Secretaría Municipal de Desarrollo y Gestión Urbana, quien actuará como secretaria ejecutiva y organismo de enlace y coordinación;*
- b) un representante de la Secretaría General de Planificación Estratégica y Coordinación de Gestión;*
- c) un representante de cada una de las empresas radicadas al amparo del régimen de promoción industrial establecido por la Ley nacional N° 19.640 y normas complementarias que realicen en la ciudad de Ushuaia la generación y/o disposición final de residuos industriales;*
- d) invitar a participar del AMCE a un representante de la Comisión del Área Aduanera Especial, un representante del área provincial competente en materia de industria promocionada;*
- e) solicitar el asesoramiento de Comisión del Área Aduanera Especial sobre la viabilidad de exportación al Territorio Continental de residuos industriales generados en la ciudad de Ushuaia, reciclados o acondicionados como insumos para otros procesos productivos, adecuando sus procedimientos administrativos a efectos de optimizar tales operaciones en los casos en que las mismas puedan ser autorizadas en el marco de la normativa vigente.*

*Artículo 6°.- Las empresas integrantes, radicadas en la ciudad de Ushuaia al amparo del régimen de promoción industrial establecido en la Ley Nacional N° 19.640, normas complementarias por aplicación de la Ley Nacional N° 25.612 de Gestión Integral de residuos industriales, en su carácter de responsables de los residuos que genere su actividad, y de sus efectos o consecuencias ambientales, desde su generación hasta su disposición final.*

*Deberán presentar propuestas de reciclaje, reutilización, tratamiento, transporte y disposición final de los residuos que generen, para ser evaluados por la autoridad de aplicación. Dichas propuestas podrán ser formuladas y/o implementadas en forma individual por cada una de las empresas generadoras, o en conjunto, actuando a nivel de cámaras empresarias, unión transitoria de empresas o cualquier otra forma de asociación empresaria que les permita la gestión conjunta o coordinada de los residuos que genere cada una.*

*Artículo 7°.- La Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 55, por aplicación de lo dispuesto en su artículo N° 12, y el Departamento Ejecutivo Municipal deberán elaborar y presentar en el AMCE, en el marco de sus posibilidades, jurisdicciones y competencias específicas, propuestas de colaboración con las empresas responsables para la formulación e implementación de proyectos de gestión de residuos.*

*Artículo 8°.- La autoridad de aplicación municipal deberá analizar la factibilidad técnica, operativa y legal de implementación de propuestas de gestión de residuos y de colaboración institucional presentadas por aplicación del artículo 6°.*

*Artículo 9°.- A efectos de optimizar o viabilizar su implementación, el AMCE tendrá las siguientes facultades:*

- a) proponer la suscripción de convenios de cooperación y/o gestión asociada con instituciones (sean miembros o no del AMCE), organizaciones de la sociedad civil y/o empresas que permitan optimizar o viabilizar la implementación gradual o total de proyectos o iniciativas presentadas;*
- b) proponer proyectos legislativos para la adecuación de normas vigentes, en caso en que tal situación resulte conveniente, que permita una adecuada*

*implementación de acciones o iniciativas presentadas al AMCE, o promuevan la adopción de procesos, tecnologías o prácticas que resulten de interés en función de los fines y objeto del mismo;*

*c) promover procesos de articulación interinstitucional, y gestionar la aprobación por parte de cada uno de los organismos competentes, para la implementación de las tecnologías y procedimientos de gestión de residuos industriales presentadas por las empresas generadoras cuya factibilidad técnica, operativa y legal haya sido evaluada positivamente;*

*d) proponer su propio reglamento interno donde se establecerán los mecanismos operativos y procedimientos administrativos necesarios para optimizar el funcionamiento del AMCE.*

### CAPÍTULO III

#### *De las Responsabilidades y Obligaciones*

##### *De los Generadores*

*Artículo 10.- Las operaciones de acopio, tratamiento, transporte, reciclaje y/o disposición final de los residuos generados por las empresas consignadas en el artículo 6º se realizarán a su exclusivo cargo y bajo su responsabilidad, conforme los siguientes, procedimientos y tecnologías que sean autorizadas al efecto por parte de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 55 y del Departamento Ejecutivo Municipal, en atención a sus jurisdicciones y competencias. Dichas operaciones podrán ser realizadas por autogestión de cada empresa, bajo cualquier forma de asociación empresaria que les permita la gestión conjunta o coordinada de los residuos que genere cada una, o través de operadores de residuos debidamente habilitados al efecto.*

*Artículo 11.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la reglamentación correspondiente, determinará la modalidad mediante la cual las empresas deberán registrar y consignar los siguientes datos según formulario que como Anexo I acompaña a la presente:*

*a) residuos generados por cada planta industrial;*

*b) clasificación por tipo de residuos;*

*c) las operaciones realizadas sobre los mismos para su tratamiento, reciclaje,*

*transporte y disposición.*

*Todo ello deberá contar con la firma del generador, transportista y planta de tratamiento, recicladora o empleo del insumo; que se remitirán a la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial 55 y al Departamento Ejecutivo Municipal, los que tendrán carácter de declaración jurada y deberán ser suscripto por el personal jerárquico designado por la empresa al efecto y por el técnico responsable de higiene y seguridad de la planta.*

*Artículo 12.- Prohíbese acopiar, arrojar, abandonar, conservar o transportar residuos industriales, ni traslados con sistemas, tecnologías o procedimientos no autorizados por la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial N° 55 y por el Departamento Ejecutivo Municipal. La responsabilidad de cada empresa generadora de residuos industriales sobre los mismos no se extingue por su transmisión a terceros, por lo que no es oponible a terceros la transmisión o abandono voluntario del dominio de tales residuos.*

*Artículo 13.- Será responsabilidad de los generadores de residuos industriales que hubieran sido tratados o dispuestos con sistemas, tecnologías, procedimientos o en sitios no autorizados al efecto por la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial N° 55 y por el Departamento Ejecutivo Municipal, retirar los mismos, limpiar y restaurar el medio ambiente afectado. En caso de incumplimiento, el Municipio podrá, por sí o mediante la contratación de terceros, proceder a las operaciones de contención, remoción, limpieza y restauración, cargando los costos de tales operaciones a las empresas generadoras, con independencia de la aplicación de las sanciones que les pudieran corresponder.*

#### **CAPÍTULO IV**

##### **De las Contravenciones y Sanciones**

*Artículo 14.- Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas con multa graduable, en función de la siguiente tipificación:*

*a) multa de 500 U.F.A. a 5.000 U.F.A., en caso de no dar cumplimiento al artículo 11 de la presente;*

*b) multa de 5.000 U.F.A a 10.000 U.F.A., en caso de falseamiento de la*

*declaración jurada establecida en el artículo 11;*

*c) multa de 500 U.F.A a 5000 U.F.A por metro cúbico de residuos industriales que hubieran sido tratados o dispuestos con sistemas, tecnologías, procedimientos o en sitios no autorizados al efecto por la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial Nº 55 y por el Departamento Ejecutivo municipal. Dicha multa será aplicada tanto al generador del residuo como a su operador, en caso en que éste sea una persona física o jurídica diferente del primero.*

*La graduación de las sanciones previstas se aplicará en función de los volúmenes de residuos generados, tratados o dispuestos, según el caso, las diferencias detectadas entre los residuos generados y los declarados, la naturaleza de los residuos y los antecedentes del infractor en la materia. A tales efectos, el Juzgado Municipal de Faltas podrá requerir los dictámenes técnicos pertinentes.*

*Artículo 15.- Cualquier incumplimiento a la presente por parte de personas físicas o jurídicas que cuenten con beneficios promocionales subjetivos en el marco de la Ley Nacional Nº 19.640 y normas complementarias deberá ser comunicada por el Departamento Ejecutivo Municipal a la Comisión para el Área Aduanera Especial, y a la Autoridad de Aplicación de las leyes provinciales Nº 55 y Nº 105 y sus modificatorias.*

## *Capítulo V*

### *De las Cláusulas Transitorias*

*Artículo 16.- Establézcase un plazo máximo de tres meses contados desde la promulgación de la presente para la presentación, por parte de las empresas radicadas al amparo del régimen de promoción industrial establecido por la Ley Nacional 19.640 y normas complementarias, de propuestas de autogestión de los residuos industriales generados por las mismas, en forma individual o asociada, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la presente.*

*Artículo 17.- Establézcase un plazo máximo de doce meses contados desde la promulgación de la presente, para la autogestión, por parte de las empresas radicadas al amparo del régimen de promoción industrial establecido por la Ley Nacional 19.640 y normas complementarias, de los residuos industriales generados por las mismas, por los*

*procedimientos y tecnologías de reciclaje, tratamiento, transporte y/o disposición final que hubieran sido presentadas ante el AMCE por aplicación del artículo anterior, y aprobadas por cada uno de los organismos competentes en la materia.*

*Artículo 18.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de su promulgación.*

*Artículo 19.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, quiero agradecer a todos los concejales que hicieron su aporte para esta ordenanza. Creo que este es un ejemplo de trabajo en conjunto, que ha habido convocatorias, ha habido participación de todas las partes, incluso de los organismos oficiales con competencia en el tema, agradezco a los secretarios de industria y de recursos naturales de la Provincia que también han participado activamente y han hecho valiosos aportes a la misma. Y por supuesto mi reconocimiento a los concejales que han sabido sumar para que esta ordenanza pueda ser concretada en el día de hoy. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, desde ya que, bueno, felicito a la tarea... en todo caso la iniciativa legislativa para de alguna manera empezar a tener una norma que contenga quizás todo lo que aquellas industrias que son generadores de gran volumen de residuos, podrá corregirme el oficialismo o por lo que yo entendí o por lo menos cuando se participaron en reuniones técnicas, no es menor la participación de estos usos en cuanto a la cantidad de residuos que genera, entiendo que rondan entre el 60 y 70 por ciento de los residuos que van a disposición final, es el porcentaje de participación en el Relleno Sanitario, evidentemente no es un número menor de la forma en que, hoy por hoy, en este contexto de auge industrial participa negativamente en cuanto a la generación de residuos en la ciudad.

Obviamente voy acompañar el proyecto convencido de que va a ser una buena herramienta para de alguna manera mitigar o empezar a participar activamente en medidas que tengan que ver con que desalentar, justamente, el aporte de estos residuos a los rellenos sanitarios. Ojalá que hayan medidas también intermedias con los referentes industriales, para que de alguna manera también se participe en el reciclado de todos estos materiales, bajo el entendimiento de que muchos de ellos tal vez pueden ser usados en la construcción, o inclusive... La verdad que aspiro a que este sea el primer paso, que existan otros más, que empiece a alentar a todo esto que tiene que ver con el aprovechamiento de los residuos.

Simplemente una modificación a los autores del proyecto, nosotros entendemos tal cual lo explicamos en la comisión, de que los residuos más allá de que el noventa y nueve por ciento (99%), por decir un número, corresponden a las industrias que están amparadas en la Ley Nacional 19640, nosotros entendemos que tendría que ser más genérico todavía, tendría que ser a todas las industrias, inclusive, a las que están amparadas en la 19640, simplemente es una cuestión de forma, porque entiendo o entendemos que los residuos no distinguen si es de la 19640, o no es de la 19640, el residuo es uno solo, y simplemente es esa simple pequeña observación.

Podríamos en todo caso, darle la posibilidad a la responsable de Parlamentaria, en donde dice específicamente: *“empresas radicadas al amparo de la promoción industrial establecida en la Ley Nacional 19640 y normas complementarias”*, podríamos colocar *“a todas las industrias inclusive a las empresas radicadas al amparo de la Promoción Industrial, establecidas en la Ley 19640”*. Simplemente si los autores del proyecto entienden que no genera conflicto, este ha sido mi aporte en esta sesión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- No, por supuesto que sigue siendo un aporte a la norma.

Lo que quiero transmitir es que sabiendo de esta duda que tenía el concejal Cárdenas, me puse en contacto con el secretario de Industria de la Provincia, a los efectos de plantearle este tema, quien me manifestó, que en verdad sería... o en todo caso es una redundancia decir: *“toda empresa al amparo”* porque en verdad cualquier

empresa que esté radicada... por estar solo radicada en suelo fueguino ya está amparada por la ley 19640. O sea que ponerlo o no ponerlo, la aplicación de la norma es exactamente igual. Por lo tanto digo, no tengo problema en modificarlo simplemente...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 910/2012, expediente 102/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 910/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N° 624/2012, de fecha 27 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante, el contrato de concesión de un bien de dominio público, registrado bajo el N° 6543, celebrado en fecha 25 de febrero de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el señor secretario de Hacienda y Finanzas, ingeniero Juan Munafó D.N.I. N° 16.295.905, y el señor Luis Gabriel Uribe Mansilla D.N.I. N° 18.804.909.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 911/2012, expediente 955/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 911/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 634/2011, de fecha 2 de junio de 2011, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante un convenio registrado bajo el N° 6007, celebrado el día 18 de mayo de 2011, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Guglielmi, DNI 13.784.025 y la asociación deportiva Los Ángeles, representada por el señor vicepresidente Walter Vuoto, DNI 29.883.767.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Pido la abstención.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está solicitando la abstención el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, está a consideración de los señores concejales la ratificación del convenio leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1010/2012, expediente 137/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto de Presidencia. Asunto 1010/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4095, promulgada por Decreto Municipal 120/2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo que, bueno, es una ordenanza que los titulares de algunos portales lo publicaron como ordenanzas mellizas.

No, bueno, simplemente la verdad que yo no tengo ningún inconveniente en todo caso, no al Cuerpo actual sino el Cuerpo anterior, si yo en ese momento como presidente de la Comisión de Obras Públicas pude haber cometido o de alguna manera haber incurrido en un error al Cuerpo de concejales, la verdad que yo no tengo ningún inconveniente en asumirlo.

Lo que sí hay una situación que me llama la atención. Tal cual en ese momento se trato este asunto, el mismo fue solicitado a través del artículo 106. El artículo 106 del Reglamento Interno, establece que justamente para poder tratar un asunto que se encuentra en una de las comisiones temáticas, éste número (el 106), está dentro del Reglamento Interno y tiene facultades de poder incorporarlo a la sesión para su tratamiento. Llama la atención de que si en todo caso yo solicité por el 106 un asunto que se encuentra aparentemente en la comisión, la verdad que hay un llamada de atención por lo menos en qué hacía ese asunto en la comisión respectiva, cuando ya se había aprobado en la sesión anterior.

Vuelvo a repetir, señor presidente, la verdad que yo no tengo ningún inconveniente si... Digo esto porque en una declaración suya en el Diario Provincia 23, de alguna manera manifestó esta situación. También llama la atención que el proyecto presentado, inclusive aparezca una Versión Taquigráfica, donde menciona obviamente mi participación en esa sesión, y la verdad que yo no tengo ningún inconveniente, si acá pasa por una cuestión de responsabilidades; soy yo el principal responsable para tranquilidad de algunos. Pero en todo caso, es una llamada de atención que sí se está solicitando a través del Cuerpo, un asunto que se encuentra en una comisión resulta ser, que evidentemente hay una situación en particular que está ocurriendo, que no se sacó el asunto determinado cuando se pudo haber tratado o aprobado en alguna sesión anterior.

Creo que soy gráfico, me explico, lo que quiero decir, es una llamada de atención, en todo caso al sistema legislativo, no tengo ningún inconveniente con

ninguno del personal del Concejo Deliberante, vuelvo a repetir, para salvar el honor de todo el personal, asumo yo la responsabilidad. Lo que de alguna manera me preocupa es la Versión Taquigráfica incorporada en el asunto, señor presidente, y bueno tal cual las declaraciones hechas en Provincia 23 por parte suya.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, lo invito a pedir la grabación, de la nota que me hizo Provincia 23, y va a observar que es lo que ya... es más lo hablamos personalmente, no sabía que lo iba a traer al recinto esto.

*-El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Espere que ya le cedo la palabra.

A ver primero para clarificar estas... pueden ocurrir estas situaciones de que un asunto quede, de hecho ocurre en la actualidad, y esto puede llegar a ser una omisión de todos, porque nadie, son tantas ordenanzas, tantos proyecto de ordenanza, que se tratan y usted sabe bien concejal la cantidad de proyectos que se tratan, pero para su tranquilidad me hice cargo yo de la responsabilidad, porque en los portales, en todo lo que salió el responsable fue el presidente del Concejo Deliberante. Así que le digo a usted, como concejal, quédese tranquilo que la responsabilidad la asumo yo como presidente, como corresponde. Y por supuesto defendiendo y voy a defender como sea la Labor Parlamentaria del Concejo.

Tiene la palabra concejal.

**SR. CÁRDENAS.**- Si yo también no tengo ninguna duda de lo que usted dice. Pero me parece que merece este pequeño debate porque, si vamos al caso fue una solicitud, el asunto de fondo de modificación de un distrito que lo solicitaba el mismo Ejecutivo municipal. El mismo Ejecutivo municipal estaba solicitando que este asunto sea tratado porque urgentemente lo necesitaban resolver en la Administración municipal.

Fíjese en este caso que la verdad que el proyecto ni siquiera era de mi autoría, yo como responsable de la comisión de Obras Públicas, simplemente cometí en todo caso... o en todo caso cometí involuntariamente en poner a todo el Cuerpo de concejales en una solicitud de esta naturaleza, nada más.

También quiero mencionar y observo, si uno hace una solicitud por el artículo 106 del Reglamento Interno, y se refiere a uno de los asuntos que está en las comisiones

temáticas, es porque es asunto sigue estando en todo caso se tendría que haber sacado el asunto si ya fue tratado con anterioridad. Nada más.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver concejal comprendo la situación, me parece que esto no ameritaba... después de un mes de haber ocurrido, la verdad que hasta nos habíamos olvidado y estamos subsanando esto, sin culparlo a usted, ni a nadie en absoluto, me parece que un poco echarle la culpa a los empleados por esta situación, no, no amerita.

*-El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Entendí eso concejal, por eso le digo...

Y entonces, entiendo que esto está siendo corregido; y vuelvo a decir, asumo yo la responsabilidad concejal, esto no es un problema de la presidencia, de ninguna comisión en absoluto, es un problema legislativo como corresponde, concejal.

Entonces le digo...

*- El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No le he cedido la palabra, concejal. Me espera que le ceda la palabra, se la voy a dar como siempre, usted sabe que tiene la palabra... nunca no le he otorgado la palabra.

Yo lo que quiero decir es que esto fue un tema, tomó estado público en contra de la función de la presidencia. Vuelvo a decir, me hago responsable y se lo estoy diciendo para que quede en la Versión Taquigráfica, para que se queden todos tranquilos que no fue responsabilidad del presidente de la comisión de Obras Públicas, que fue usted, todo lo contrario, no hubo ningún tipo de error en la comisión de Obras Públicas en sus cuatro años de mandatos. Así que quédese tranquilo concejal que está todo bien y esto está siendo subsanado como corresponde y con propuestas de la presidencia. Nada más.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Llama la atención que normalmente nunca se presentan las Versiones Taquigráficas en los proyectos, justamente en su proyecto, de su autoría, y usted firma, adjunta en la última hoja la Versión Taquigráfica como fundamento. Por eso mi observación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Sin ánimo de generar polémica pero si para terminar de resolver este tema, chequeado con el Ejecutivo municipal y hablado con el personal de la administración, sugiero que en vez de derogar la Ordenanza 4095, sea derogada la 4044, y dejar en vigencia la última aprobada, simplemente porque chequeado con el Ejecutivo municipal ya están citando la última aprobada. Por lo tanto quedaría prolijo que sea derogada la anterior y dejar vigente la última.

*- Hacen un comentario.*

**SRA. GUGLIELMI.-** No, no, porque... bueno, yo lo chequeé con el área de administración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi en modificar la derogación del asunto.

Está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 951/2012, expediente 108/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Partido Unión Cívica Radical. Asunto 951/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar del pago del arancel correspondiente a la utilización del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 3501, artículo 3, inciso ñ), a las personas que a continuación se detallan, pertenecientes todas a los grupos que participan del 3º Festival Internacional de Teatro de Títeres del Fin del Mundo, Karukinka 2012: Paula Boyé, DNI 23.856.285; Julieta Tabbush, DNI 23.384.354; Viviana Rogozinski, DNI 16.496.280; Francisco Méndez, DNI 17.083.467; Alberto Omar Holz, DNI 18.593.103; Naomi Yanahina Holz, DNI 40.983.802. Quienes utilizarán las citadas instalaciones desde el 31 de agosto hasta el 11 de septiembre del corriente año, fechas en las que realizarán obras en diferentes instituciones educativas y en salas, y también dictarán un curso de capacitación de Teatro de Sombras en nuestra ciudad; ofreciendo a modo de contraprestación cinco (5) becas para realizar el mencionado curso a personal de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Cultura y Educación*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

**Asunto 976/2012, expediente 144/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 976/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Primera Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente de Ushuaia a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2012.*

*Artículo 2º.- Entregar al interesado copia autenticada de la presente resolución.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 977/2012, expediente 145/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 977/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Proyecto REJUMA, Red Juvenil por el Medio Ambiente, a desarrollarse entre el 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.*

*Artículo 2º.- Entregar al interesado copia autenticada de la presente resolución.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 978/2012, expediente 146/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 978/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 1º Circuito de la Copa del Mundo de Slope Style a desarrollarse en nuestra ciudad del 31 de agosto del 2012 al 8 de septiembre del 2012.*

*Artículo 2º.- Entregar diploma alusivo a la Federación Brasileira de Snow Sports y copia autenticada de la presente resolución.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día por el artículo 106 del Reglamento Interno del asunto**

**516/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de que se incorpore... se traiga al recinto, se ingrese por el artículo 106 los asuntos 516 y 521.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos por un asunto, 516 primero, concejal.

Está a consideración la incorporación por el artículo 106, la propuesta de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de explicar que estoy trayendo por el artículo 106 el presente proyecto en virtud de que el día de ayer fue tratado en Debate Ciudadano y a los efectos de no prolongar los tiempos dado que no hubo objeción por ninguno de los presentes.

**Asunto 516/2012, expediente 80/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 516/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar a la señora Mariana Mori como familiar directa de quien en vida fuera el doctor Hernán López Fontana a concluir con la obra de nichos iniciada oportunamente donde en la actualidad se encuentra depositado los restos mortales de su hijo Rodrigo Ruy López Mori, en el Lote N° 46, del macizo 12, de la sección B del Cementerio Antiguos Pobladores.*

*Artículo 2º.- La presente autorización implica la culminación de la obra comenzada con la incorporación de un nicho más en el lugar antes mencionados a los efectos de que los restos mortales de quien en vida fuera el doctor Hernán López Fontana pueda ser trasladado desde la bóveda que actualmente ocupa a la sepultura donde descansa su hijo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 521/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para continuar, incluir por el artículo 106 el asunto 521.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. GUGLIELMI.**- Trata éste asunto de la aprobación de la urbanización del sector de la sección J de la ciudad, un proyecto que viene siendo desarrollado desde hace muchos años, que ha llevado mucho tiempo ponerse de acuerdo y finalmente se ha ido ajustando en la medida del desarrollo urbanístico de la zona. Por lo tanto el día de ayer también tuvo tratamiento en debate ciudadano, no habiendo ninguna objeción y a los efectos de no dilatar su aprobación pongo a consideración del Cuerpo.

**Asunto 521/2012, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 521/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase al predio denominado catastralmente como sección J, macizo 1000, parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto de cumplir con lo establecido en los artículos: III.3.3.2 Calles Secundarias; IV.2.3 Continuidad Circulatoria;*

*IV.2.8 Macizos y Parcelas; IV.3.1 Lineamientos Generales para los nuevos macizos, IV.3.2 Tipología de los Macizos, todos ellos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para el proyecto urbano que se tramita mediante Expediente DU 2091/2009 del registro de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- La excepción indicada en el artículo precedente estará condicionada a la efectiva cesión de los espacios públicos establecidos en las normas vigentes.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 961/2012, expediente 127/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 961/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3618/2009 en su artículo 5º, inciso b), al señor Oscar Vuoto, D.N.I. N° 16.217.143, propietario de la Licencia de Taxi N° 94, por razones de enfermedad familiar directo que requiere cuidados intensivos en la ciudad de Buenos Aires.*

*Artículo 2º.- De forma.*

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Es para pedir la abstención del voto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien está a consideración la abstención del voto, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 962/2012, expediente 143/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 962/2012

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Manifiestar nuestra adhesión a los proyectos de ley en trámite en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, que propician la declaración de la telefonía móvil como servicio público.*

*Artículo 2º.- Remitir copias a los presidentes de las Cámaras citadas precedentemente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En principio felicitarlo por este proyecto de resolución que ha sacado y también comentar la noticia que se ha dado hoy a partir de una resolución que el gobierno ha otorgado a la empresa ARSAT, que es una empresa del Estado, totalmente del Estado, digo que se dedica a la tecnología el 25% de la explotación de las frecuencias 3G para celulares. Implica que vamos hacía un camino en donde el Estado, estamos convencidos, ya a partir del año que viene empezará a usar

plataformas de nuevas tecnologías y empezará a brindar también el servicio de telefonía móvil y banda ancha de internet a precio sobre tarifa plana.

Así que felicitarlo por esta resolución, señor presidente.

**Asunto 964/2012, expediente 269/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 964/2012

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Turismo local informe a este Cuerpo sobre las siguientes cuestiones:*

- a) explicación del "cambio profundo de política turística", que estaría llevando adelante el área correspondiente, según declaraciones de su actual secretario, señor Daniel Leguizamón;*
- b) aparente cierre de la oficina de informes y atención turística municipal ubicada en la intersección de la avenida San Martín con calle Juana Fadul.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 965/2012, expediente 313/1991**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 965/2012

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Expresar nuestro agrado y reconocer la iniciativa que lleva adelante el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD), con la implementación del novedoso sistema denominado Acta de Infracción Moral.*

*Artículo 2º.- Destacamos la puesta en funcionamiento del proyecto, al cual acompañamos y ofrecemos toda nuestra colaboración, haciéndonos eco de la frase final que expresa el folleto que se coloca en los vehículos: "Pedimos en nombre de todos, no estacione más en las rampas, accesos y/o estacionamientos exclusivos para*

*discapacitados. Evite futuras multas, respete las leyes, respete la gente, respete la ciudad".*

*Artículo 3º.- Consideramos que la iniciativa es una forma positiva de trabajar desde la sociedad civil, por la prevención, concientización y cumplimiento de las normas de tránsito.*

*Artículo 4º.- Entregar copia de la presente resolución a los representantes del Centro de Actividades Alternativas (CAAD) de nuestra ciudad.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 966/2012, expediente 515/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 966/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a informar a éste Cuerpo sobre las acciones comunicacionales que se realizaron hasta el día de la fecha para informar, difundir y concientizar sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 2393, referida al Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 968/2012, expediente 145/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 968/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Otorgar al deportista Oliver Paz Benítez la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron en la actualidad formar parte del equipo de fútbol del Club Gimnasia y Esgrima de la Plata, y convertirse en el primer jugador de formación local que juega profesionalmente en la primera división del Fútbol argentino, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la norma.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 970/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 970/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3682, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Autorizar el estacionamiento vehicular sobre la margen norte de la calle Congreso Nacional, desde su intersección con la calle Sargento Primero Salvador Molina hasta su intersección con la calle Nello Magni, en el horario de 07:00 horas hasta las 15:00 horas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el

proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 971/2012, expediente 160/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 971/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "V Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin del Mundo", que será organizado por el grupo motociclista Latitud 54 Sur, y se realizará en nuestra ciudad entre los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2012.*

*Artículo 2º.- Por la importancia del evento mencionado que contará con la presencia de motoviajeros de distintas ciudades y países, le solicitamos al Poder Ejecutivo Municipal se brinde a la Comisión Organizadora todo el apoyo necesario, disponiendo de la estructura que se tiene en las áreas de tránsito, deportes, cultura y turismo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 975/2012, expediente 293/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 975/2012

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto PCD N° 510/2012, mediante el que se da de baja del Patrimonio del Concejo Deliberante, ad referendum del Cuerpo de concejales, un (1) CPU compuesto con placa AMD Sempron 2400+ (1,67 ghz), 128 Mb RAM disco de 20 GB con lectoras de Compact Disc Benq de 56x y Disco*

de 3 1/4; monitor de 14" marca LG modelo C15LA-0; impresora Samsung modelo ML-2010, teclado español Genius S/N ZM7802075546, mouse óptico 3D modelo LM603P y cables SVGA y de alimentación; y la donación al Centro Infantil "Los Enanitos" de nuestra ciudad.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1029,1030, 1031 y 1034/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación y su posterior tratamiento de tres asuntos el asunto.

El asunto 1029 para su tratamiento sobre tablas, que es una solicitud de un reductor de velocidad; el asunto 1030 que es una declaración de interés municipal; y el asunto 1031 que es una solicitud al Ejecutivo municipal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada... ha y el 1034, que es la ratificación del decreto de las comisiones del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1029/2012, expediente 707/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1029/2012

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la arteria San Luis a la altura del N° 2380.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1030/2012, expediente 161/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1030/2012

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación del "Moto Grupo Los Mosquitos Fueguinos" de la ciudad de Ushuaia, en el evento denominado Moto Acampe Provincial 2012.*

*Artículo 2º.- El mencionado evento se estará desarrollando los días 27 y 28 de octubre del presente año en la comuna de Tolhuin, como centro de encuentro de Motociclistas de la provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1031/2012, expediente 76/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1031/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle el proyecto para la ejecución para un skate park en el sector espacio verde ubicado en la avenida Héroes de Malvinas, entre Albatros y Eva Perón del barrio Los Morros en consenso con los vecinos.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incorporar el skate park en su plan de obras públicas.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la posibilidad de ejecutar un cerco de seguridad para limitarla con la avenida mencionada, incorporar*

*juegos infantiles, colocar artefactos de iluminación, parquearla y complementarla con bancos y cestos para la basura.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, si bien no fundamenté todos los proyectos, concejales, creo que son todos importantes y no voy a... creo que es tarde y todavía faltan los proyectos de los bloques políticos.

Pero este tema... esta es una solicitud de los chicos del barrio Los Morros, me junté con la nueva comisión y es un pedido de ellos y una promesa del intendente de la ciudad; o sea, estamos recordando, nos faltó poner en el artículo 4º: cúmplase la promesa. Pero digo, creo que el municipio debería atender... le sacamos unas fotos para que vean bien el lugar y que no se equivoque el municipio, pero ya estaba comprometido con los chicos y, los chicos están esperando porque les cuesta venir hasta acá, hasta el centro, y todo lo que conlleva eso.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1034/2012, expediente 3/1984**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1034/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD Nº 065/2012, mediante el que se integran a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Planeamiento y Obras Públicas a los concejales Viviana Guglielmi y Oscar Rubinos respectivamente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que no tengo ningún inconveniente en que participemos, no pongo reparo en cómo se conforman las comisiones temáticas del Concejo Deliberante.

En todo caso corresponde recordar cómo se decidió en la gestión pasada, cómo se

conforman las comisiones temáticas. Los acuerdos políticos que hubieron la gestión pasada, todas las comisiones temáticas estaban conformadas con representación de un concejal de cada bloque político, y aquellos bloque políticos que tenían más de un concejal, en el caso del Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, se había acordado de que iba a haber un concejal por cada bloque político, y en todo caso participábamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en la Comisión de Legislación todos los concejales. Esa fue la decisión y el acuerdo político que hubo en la gestión pasada. Justamente para respetar el tema de las minorías.

Porque hoy nos encontramos con una situación bastante particular. Más allá de la situación expresada en el asunto anterior, nos encontramos con que van a haber dos concejales de un mismo color político y encima uno de ellos asumiendo la presidencia de las comisiones temáticas. Evidentemente, poco menos, es un desequilibrio en cuanto al respeto a las minorías y a las decisiones que tienen que haber en el debate de las comisiones temáticas.

De todas maneras tal cual lo ha expresado mi par, el concejal Bocchicchio, yo también adhiero a lo que dijo el concejal, a mí no me preocupa que participen todos los concejales, inclusive si en las cinco comisiones tenemos que estar todos, la verdad que no tengo ningún inconveniente.

Si tengo que manifestar que en los diferentes Cuerpos legislativos, no solamente en la Legislatura, en Senado y en Diputados, justamente los planteos que se hacen es: los equilibrios de las mayorías y de las minorías. Porque evidentemente, existiendo concejales de un mismo color político poco tienen que discutir los concejales que, en mi caso, somos minoría en un Cuerpo legislativo; más allá que evidentemente si hay voluntades políticas se puede llegar a utilizar otros caminos legislativos para traerlos a sesión que no vienen al caso. La cuestión de fondo es que en las comisiones se debaten todos los asuntos que tienen que ser debatido.

Evidentemente también hemos tenido... tenemos el ejercicio de tratar todo sobre tablas, modificaciones presupuestarias donde ni siquiera un mínimo debate tuvimos en la comisión de Presupuesto y Hacienda, para que vengan los funcionarios responsables de justamente de utilizar los recursos de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia por lo menos a explicarnos, a darnos el gusto de venir a explicarnos como van hacer uso de los recursos de todos nosotros. Bueno, nada de esto viene

ocurriendo, esto es así.

Fíjese, señor presidente, que en este Orden del Día hemos aprobado un asunto en la cual hemos incumplido inclusive, a través de un acta donde no tiene quórum, hemos sacado una ordenanza, como es la designación de calle, sin el correspondiente quórum y para subsanar esto con un acto posterior –como el que estamos haciendo en este momento- vamos a ratificar este decreto. Tengo la obligación de observarlo, señor presidente, porque por cualquier circunstancia, está la Versión Taquigráfica de lo que dice el legislador, sino, no expresarlo es de alguna manera convalidar todos estos actos.

De todas maneras voy a llamar a la reflexión a mis pares, por lo que expresé anteriormente y no quiero entrar en redundar todas las cuestiones que tienen que ver con el... aspirando realmente al respeto político que tiene que haber entre todos mis pares. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para recordarle al concejal Cárdenas que uno de los problemas que tuvimos en la comisión de Hacienda, fue la de tener a funcionarios de la Municipalidad durante dos horas, esperando para dar unas explicaciones sobre el barrio Alakalufes... sobre la pavimentación del barrio Alakalufes, y el tema de la contribución por mejoras y no lo pudimos hacer porque no tuvimos quórum, porque no nos dieron quórum para poder hacerlo.

Entonces, nosotros consideramos que es necesario que las comisiones funciones, que puedan trabajar, que puedan debatir y somos respetuosos de las minorías y las opiniones de todos, pero casualmente las dos comisiones que no pueden funcionar son las que nosotros presidimos y sí funcionan las otras tres comisiones, así podrían funcionar las otras tres comisiones. Por decisiones políticas, de dos concejales, por los problemas que tengan, por la complejidad de la administración, por lo que sea, por una decisión política esas dos comisiones pueden perder continuidad, pueden no tratar temas y hay veces que los temas son necesarios tratarlos y sacarlos porque la responsabilidad la tienen en el caso de Obras Públicas, la concejal Guglielmi que es la presidenta, y es a quien los vecinos le reclaman que los

temas no salen; entonces para mí no tiene... no existe ningún problema en que nosotros estemos en las comisiones, les agradecemos a los concejales que apoyan esta iniciativa. Y que, bueno, trabajaremos en dos comisiones los concejales del bloque. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si para no dejar pasar la verdad digamos. La comisión de Hacienda y la comisión de Obras Públicas durante buena parte del año, el quórum lo dábamos el concejal Cárdenas y quien habla, esta es una decisión política de los bloques del PSP y del Federal Fueguino de no dar quórum a las comisiones que presiden los concejales del oficialismo, da la casualidad... da la coincidencia que se tratan de dos comisiones evidentemente técnicas, la de Obras Públicas y la de Hacienda; el presupuesto, el presupuesto y no todos los temas, hay temas que por sentido común se pueden resolver, pero los temas gruesos, los temas importantes, los tema de urbanismo, los temas de presupuesto requieren una lectura, una mirada técnica de un contador o un arquitecto con perfil urbanístico en ambas comisiones.

Personalmente lo dije en una de las comisiones, si dar el quórum no sirve para que los bloques que estamos trabajando podamos contar con el asesoramiento profesional que hablamos hoy más temprano, entonces vamos a ver qué pasa si no estamos en la comisión. Simplemente eso, ¿si? Nos retiramos de la comisión lamentablemente afectando el quórum, porque si poner el hombro no suma, a ver qué pasa restando el hombro. ¿Y qué pasó? Encontraron esta... en vez de resolver el problema de fondo, que es que los bloques -como ocurre hasta en el Concejo Deliberante de Sarajevo- tengan un asesor profesional asistiendo a los legisladores que no pueden manejar el cien por ciento de los temas técnicos que se tratan, porque somos humanos, para algo existe la figura del asesor, para algo existe la partida presupuestaria para contratar al asesor. Entonces, por eso fue la decisión en nuestro caso, en mi caso personal también, de no participar en la comisión y advertir cada una de las notas que presenté, que lamento que el entorpecimiento de la labor legislativa de este bloque se traduzca en el entorpecimiento de la labor legislativa del Cuerpo generando con esto un tema institucional. Acá no hay ninguna cuestión política, más allá de un problema funcional que tenemos dos bloques del

Concejo Deliberante, nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Simplemente para acotar que lo que siento es que el perjudicado termina siendo el vecino. Porque la verdad es que yo siento que la responsabilidad en la comisión en mi caso y la de mi compañero de bancada produzca, y pueda avanzar con los temas que están en comisión, deben ser resueltos más allá de cualquier circunstancia que escape a nuestras posibilidades resolver. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

El concejal Bocchicchio ya hizo uso de la palabra, tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, justamente ¿no? Acabo inclusive de fundamentar el porqué acompañé la designación de la calle. Inclusive con una dicotomía bastante particular, sintiéndome el principal afectado por mi labor. Acá hay una cuestión de fondo que en definitiva es la que no se resuelve.

Evidentemente han utilizado algún instrumento o alguna metodología o una forma para no solucionar el problema de fondo, simplemente han utilizado una manera para dejar afuera a dos bloque políticos de las discusiones parlamentarias. Lamentablemente, arquitecta, entienda, no lo entienda, es simplemente esto así.

La verdad que uno no quiere, como vuelvo a repetir, no quiero pensar que esto es un hecho premeditado, funcional al Ejecutivo de turno para que de alguna manera aquellos concejales que pensamos diferentes y que tenemos la obligación de investigar y de saber qué pasa con el Ejecutivo municipal en materia de números, en materias jurídicas, en materias de obras públicas, que en todo caso obviamente que por mí profesión se me resuelven muchísimas situaciones, pero hay temas que son específicos que evidentemente uno necesita contar con los profesionales del caso. Y yo también estoy preocupado en no querer afectar a ningún vecino de la ciudad, pero no significa que voy a pasar por encima de un parlamento, para nada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Más allá de todo yo creo, señor presidente, que está charlando y hablando y nuevamente poniendo cosas que no se quieren decir pero se dicen, parece que digo algo o no lo digo.

Lo que podemos estar de acuerdo o no de acuerdo en llevar adelante esta modificación con respecto a la comisión no somos funcional a nadie, por lo menos yo hablo de mi bloque político. Soy funcional a lo que creo que tiene que funcionar y llevar adelante más allá de las diferencias políticas que puedan tener diferentes concejales dentro de éste Cuerpo, que es normal, somos seis partidos políticos y siete concejales, indudablemente vamos a tener diferencias políticas. Yo puedo tener diferencias políticas en diferentes aspectos, pero lo que si no soy funcional a ningún gobierno de turno y mucho menos a ningún intendente de turno.

Lo que creo yo que la Labor Parlamentaria tiene que seguir, tiene que salir y por eso mismo -más allá de estas circunstancias o estas situaciones- vamos a acompañar el proyecto, señor presidente, de la modificación de esta comisión. Pero lo quería dejar aclarado sin ánimo de crear ninguna confusión. Como lo dice y lo han manifestado tanto los diferentes concejales de diferentes bloques, lo quería dejar planteado de esta forma, señor presidente.

Y más allá de eso creo que la hora ya amerita para tratar de llevar adelante la votación así que voy a pedir, señor presidente, soy respetuoso de todas las opiniones y el debate que se está generando pero me gustaría si puede poner a consideración el tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- No puedo dejar de mencionar que no hay una... por parte del bloque de la UCR, y que no son medidas para excluir a nadie, simplemente para poder llevar adelante el trabajo que nos toca ocupar en este momento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Yo voy a proponer una modificación al proyecto, me voy a incluir en las comisiones que hoy no integro, que son las comisiones Nº 3, que no integraba, me voy a incluir y asimismo también en aquellas comisiones que no estoy participando, me voy a incluir, tanto la que preside el concejal Bocchicchio, como también la comisión Nº 3, señor presidente. Esa es la moción de la modificación a este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para acompañar la moción del concejal Mario Llanes y también incluirme en la comisión que estoy faltando, que es la comisión dos, de Presupuesto, y participar en todas las comisiones.

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 21 y 57*

*- A la hora 22 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las veintidós horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Estaba la propuesta del concejal Llanes de integrar la comisión tres y la comisión cinco; está la propuesta del concejal Vuoto en agregar también a este proyecto integrar la comisión número dos y; también voy a incorporarme a la comisión número tres y a la comisión número cuatro, para que todos los concejales estemos participando en todas las comisiones temáticas del Concejo Deliberante.

Los que estén por la afirmativa -con las modificaciones introducidas- a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

**Asunto 987/2012, expediente 150/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Partido Frente para la Victoria. Asunto 987/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, determine que en los actos de cada escuela experimental se interprete la Marcha de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Invitar al Poder Legislativo a que actúe en idéntico sentido, a fin de que las escuelas provinciales de la ciudad de Ushuaia sean incorporadas a esta posibilidad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Disculpen, estaba hablando con el autor del proyecto para poder incorporar también ya que es un proyecto de resolución, para que también la marcha de la ciudad se toque en todos los actos municipales, para agregar un artículo que estaría redactado...

Bueno, el artículo 3º indicaría esto, una solicitud para que en los actos municipales también se incorpore la marcha de la ciudad.

Los que estén por la afirmativa con las modificaciones introducidas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 988/2012, expediente 150/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 988/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia a la señora Cristina Campos, DNI N° 5.636.107, y al señor Raúl De Luca, DNI N° 10.125.765, en virtud de ser los autores de la Marcha de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Invitar a los ciudadanos homenajeados a la sesión del Concejo Deliberante, a fin de ponerlos en conocimiento de esta designación y hacer entrega de una medalla reconociendo su mérito.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, señor presidente, para rescatar esto de la Escuela 1 y lo que se fue dando de rescatar la identidad propia en Ushuaia, realmente debo destacar el trabajo de Raúl y Cristina que han sido autores de la ciudad. Y bueno, obviamente, rescatar la marcha de la ciudad, como usted bien decía recién, como una cuestión de identidad cultural, una identidad del Pueblo Viejo, como una identidad cultural que nos cruza a todos los ushuaienses.

Y aprovecho y sé que estoy fuera del reglamento, pero aprovecho este momento para rendir un pequeño homenaje si me deja presidente. Hace unas horas me acaban de avisar que ha dejado de existir en la ciudad la señora Eva Díaz, la presidenta... la que fuera presidenta del Centro de Jubilados Koiuska y organizadora de la fiesta de la reina de tercera edad y que haya trabajado mucho por la tercera edad en la ciudad, una gran militante social, una gran militante política, así que desde esta banca hacerle llegar el respeto y el homenaje que ella se tiene merecido, se tenía merecido con tantos años de trabajo que le ha puesto a ese Centro de jubilados que tantos abuelos contiene día a día.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, por supuesto también sumarme a este homenaje, la verdad que nos estamos enterando por el concejal. Ya que, bueno, Eva fue una gran militante del partido, de mi partido, del Movimiento Popular Fueguino, si bien siempre estuvo en veredas opuestas, en líneas internas pero hay que reconocerle que el trabajo con los jubilados, fue una persona... una militante de la vida, así que obviamente vaya el reconocimiento para ella.

Ahora si está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 989/2012, expediente 151/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 989/2012

8º Sesión Ordinaria 5/09/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Muestra de Derechos Humanos que será presentada por la señora Graciela Palacio de Lois, representante de familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas y que se realizará en el Foyer de la Casa de la Cultura a partir del 1º de septiembre de 2012.*

*Artículo 2º.- Invitar a los medios a dar amplia difusión al evento, a fin de que la población pueda tener acceso al mismo y oportunidad de concientizarse de nuestra historia reciente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para destacar. Bueno, tuvimos la presencia hoy de Graciela Lois que es una de las integrantes –como comentaba hoy- del organismo más antiguo de Derechos Humanos, una gran militante. La verdad que la muestra que está siendo organizada y encabezada por el licenciado Walter Bogado, que hoy se encuentra también acá presente, ha recorrido la mayoría de los colegios de Ushuaia, es una muestra la verdad que muy, muy interesante en cuanto al recorrido histórico que hace y al revisionismo histórico que hace. Felicitar a los chicos que han estado a cargo de la muestra. Agradecer a la Dirección de Cultura Municipal que nos ha dado el espacio para que esta muestra haga su inauguración. Y bueno, dejar la invitación abierta a todos los que quieran asistir, este sábado y este domingo va a estar en la sala de exposición del shopping Paseo del Fuego. Así que nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 991/2012, expediente 152/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 991/2012. Pedido de excepción.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Gustavo Giro, D.N.I. Nº 20.453.913, de la suspensión de la Licencia, por el plazo de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente resolución.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 992/2012, expediente 458/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 992/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Cada cartel que individualiza los nombres de las calles deberá ser acompañado en la parte inferior de una sintética descripción que relata la historia o trayectoria del nombre con el que esa calle se identifica.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

**Asunto 996/2012, expediente 1208/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 996/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se tomaron muestras del asfalto que se realizó en el barrio Kaupén y qué resultados dieron los informes de laboratorio.*

*Artículo 2º.- De haber obtenido esos informes, si estos coinciden con la solicitud por pliego.*

*Artículo 3º.- Si se hicieron los análisis de suelo de la sub base durante la obra y qué resultados arrojaron.*

*Artículo 4º.- Ante la evidencia del estado del asfalto si tienen previsto alguna consideración acerca de los valores que los vecinos deben abonar; es decir; alguna reducción o alguna reparación sin costos.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si realmente esto es un pedido de informes que me gustaría que el Ejecutivo conteste lo más rápido que se pueda. Y aprovecho que están los concejales del oficialismo, porque realmente estuvimos recorriendo el barrio Kaupén y es preocupante, pese a que el asfalto es nuevo, tiene poco más o menos de un año que se ha hecho, realmente el estado en que se encuentra hoy el pavimento sinceramente es muy preocupante porque está quebrado, está quebrado, y si nos gustaría saber cuál es el informe técnico al respecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Al ver el pedido de informes del concejal Vuoto me hice presente en las oficinas de la Municipalidad para consultar algunas situaciones que había visto en el

barrio Kaupén. Y en realidad ha habido en algunos de los espacios, de los lugares donde está roto el pavimento ha habido obras de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios que no pudieron repararse porque estábamos en veda invernal; pero que habitualmente después de la veda invernal se arreglan esas zanjas, digamos, que se abren para pasar caños.

No encontré en el barrio Kaupén las calles todas, digamos, estropeadas. Si vi dos focos donde había seguido, uno en un pluvial y otro en una esquina. Pero por supuesto que vamos a solicitar al Ejecutivo desde el bloque oficialista que contesten lo más pronto posible para que evacemos cualquier duda con respecto a la calidad del pavimento que está puesto ahí, concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 997/2012, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 997/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de los siguientes puntos:*

- a) a cuánto se eleva la recaudación mensual de la empresa de transporte Santa Fe que opera en Ushuaia;*
- b) a cuánto asciende el subsidio que recibe del gobierno municipal y cuánto se efectiviza después de los descuentos correspondientes;*
- c) si hay denuncias de los contribuyentes; en caso afirmativo qué destino tuvieron y adjuntar copias de la denuncias;*
- d) aporte documentación probatoria de recaudaciones de la empresa;*
- e) adjunte documentación de radicación de la empresa en la Provincia;*
- f) aporte documentación probatoria que habilita a la empresa Santa Fe a transitar por la ciudad de Ushuaia;*
- g) explique qué tipos de controles se realizan acerca de las condiciones de los*

*vehículos disponibles para los pasajeros (calefacción, higiene, etcétera);  
h) cada cuanto tiempo se realizan dichos controles y si existe un registro de los  
resultados de los mismos, envíe fotocopia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 998/2012, expediente 473/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 998/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Albo Juan Manuel, D.N.I. N° 30.251.498, propietario de la Licencia de Taxi N° 015; del artículo 5º, inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 2986, y su modificatoria N° 3618, por razones de enfermedad de un familiar directo que requiere cuidados intensivos en la ciudad de Buenos Aires.*

*Artículo 2º.- El tiempo aproximado de ausencia es de doce (12) meses.*

*Artículo 3º.- Se adjunta documentación respaldatoria de la solicitud efectuada.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 999/2012, expediente 154/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 999/2012. Proyecto de resolución

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE**

8º Sesión Ordinaria 5/09/2012

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto "Integración a través del arte", que realiza la Escuela Nº 40 "María Elena Walsh", con la colaboración de otros establecimientos educativos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1000/2012, expediente 155/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1000/2012. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros" en la calle Gobernador Paz Nº 208, que pertenece a la Obra Social UPCN.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Corresponde que sea un proyecto de ordenanza, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- No, me había acercado al concejal Vuoto, para plantearle la posibilidad de analizarlo un poco el tema. Para ver la posibilidad de hacer el estacionamiento sobre la calle Rivadavia, digo, porque además debemos tener en cuenta que el edificio tiene... se le ha exigido tener varios estacionamientos y hay una parada sobre la calle

Gobernador Paz. Desde Tránsito, solicitaron la posibilidad de analizar, la factibilidad de hacerlo sobre la calle Rivadavia, en la esquina, antes de llegar... entre la entrada al estacionamiento al edificio y la calle Gobernador Paz, sobre, la vereda donde está UPCN, que en realidad está en la esquina; o sea que casi sería lo mismo, pero para no ocupar la calle Gobernador Paz. Pero si igualmente es voluntad de los concejales, seguir adelante, no hay problemas.

Lo hemos consultado con Tránsito y nos han pedido esto, pero bueno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, yo voy a dirimir. Estuve estudiando el tema, la verdad que ahí va a ir una obra social donde va a tener... no solamente van a tener, digamos, ambulancias sino que va a descender o a entrar gente continuamente, es una obra social que regula los empleados del Estado Nacional.

Bueno, voy a pedir votación nominal en caso de que el concejal del oficialismo no esté de acuerdo, yo creo que es correcto acompañarlo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a realizar votación nominal.

**SR. RUBINOS.**- No, no, a ver.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- No, habíamos solicitado poder analizarlo, pero no estamos en contra de darle un estacionamiento a esta obra social.

Lo que sí me parece que deberíamos analizar los estacionamientos que damos, digo, como para que si a la empresa, a la obra social, a la institución que le estamos dando ese estacionamiento no le significa un problema tenerlo en una esquina o en la otra esquina, digamos, si le es lo mismo pero para la gente de tránsito tiene alguna implicancia por el tránsito o por lo que corresponda me parece que podríamos analizarlo. Pero no estamos en contra de darle un estacionamiento, así que...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 941/2012, expediente 385/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto del Partido Federal Fueguino. Asunto 941/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas los siguientes trabajos en el playón deportivo ubicado en calle Isla San Pedro al 500 del barrio Casas del Monte Gallinero:*

- a)limpieza de la misma;*
- b)colocar cestos de residuos;*
- c)construcción de bancos;*
- d)reparación de luminarias.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1039/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para que el concejal Rubinos se siga poniendo contento y mantengamos un poco... pido por el 106 traer el asunto 1039, que es la solicitud que también se estuvo charlando en la última comisión, vino el gerente del Banco Santander, el proyecto que hemos presentado acá con el concejal Cárdenas, justamente también es un estacionamiento reservado por el estacionamiento del camión de caudales; que también tengo entendido y lo hemos charlado, que en la ley nacional está como uso obligatorio,

así que, nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación fuera del Orden del Día del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 942/2012, expediente 139/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 942/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la edición del libro "Cambio Climático en Patagonia Sur: Escenarios Futuros en el Manejo de los Recursos Naturales", de los autores: licenciado Gastón Kreps, licenciado Guillermo Martínez Pastur y doctor Pablo Luis Peri.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 943/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 943/2012...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión tres, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Se envió a la comisión

número tres.

**Asunto 944/2012, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 944/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a éste Cuerpo legislativo lo siguiente:*

*En referencia al Expediente OP N° 1419/2012:*

- en*
- a. razones por las que se ha llamado a licitación un servicio de limpieza en los sectores aledaños al relleno sanitario;*
  - b. las razones por las que se solicita contratar el número de dos operarios;*
  - c. qué análisis se efectuó que determinó que el monto de la contratación fuera de doscientos sesenta y cuatro mil pesos.*

*En el caso del expediente OP N° 3257/2012: razones por las que se contrató suelo para la cobertura del Relleno Sanitario Municipal:*

- a. por qué se adquirió la cantidad de de 5000 metros cúbicos;*
- b. por qué no se especificó en el pliego de licitación del tipo del suelo necesario;*
- c. cantidad del suelo necesario diariamente para la cobertura en el Relleno Sanitario. Detallar superficie aproximada que se rellena diariamente así como espesor de la/s capa/s;*
- d. tamaño de las celdas que se encuentran actualmente en uso.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 945/2012, expediente 377/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 945/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a colocar contenedores para residuos en la calle Tucumán intersección con calle 5, y en calle María Elena Walsh intersección con calle Pablo Neruda del barrio Los Alakalufes II.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 946/2012, expediente 123/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 946/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, correspondientes al playón deportivo del barrio Los Calafates, ubicado en la calle Laserre esquina Gobernador Valdéz:*

- a) reparación de luminaria en el sector;*
- b) colocación de bancos;*
- c) colocación de cestos de basura.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 947/2012, expediente 1208/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 947/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos, correspondientes al playón deportivo*

*del barrio Kaupén ubicado en la calle Cilawaia esquina Yowen:*

- a) instalación de luminaria en el sector;*
- b) colocación de bancos;*
- c) colocación de cestos de basura;*
- d) reparación de cerco perimetral.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 948/2012, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 948/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a colocar las luminarias necesarias en la plazoleta de acceso al barrio Valle de Andorra.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 980/2012, expediente 147/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 980/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo legislativo, lo siguiente:*

- 1) razones por las que se contrató un servicio de unidades de transporte de pasajeros fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 2) razones por la que se contrataron dos (2) unidades;
- 3) si se ha transportado personal de centros invernales desde y hacia la ciudad de Ushuaia;
- 4) personal que se encuentra afectado al control y certificación de la prestación del servicio;
- 5) fecha en que dio inicio el servicio y fecha en que finalizó o se estima finalizar;
- 6) empresa que resultó adjudicataria del servicio.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 981/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 981...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este asunto ya fue tratado en la sesión pasada, me han avisado por Parlamentaria, por lo que solicito que sea girado directamente al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 929/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Partido Justicialista. Asunto 929/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal la colocación de señal de prohibido girar a la izquierda en:*

- a) Gobernador Paz y Las Lengas;*
- b) Hipólito Irigoyen y Ara Bahía Aguirre.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 930/2012, expediente 138/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 930/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a realizar las obras necesarias para la implementación de dársenas de giro en las entradas a:*

- barrio Bosque del Faldeo: ingreso a las calles Del Bosque y Bahía Buena Esperanza;*
- barrio Caiquén: por la calle Laguna Esmeralda;*
- barrio Vista al Mar: por calle Juan María Pastoriza;*
- barrio Altos del Mirador: por calle Bahía Cambaceres;*
- barrio San Vicente y La Cantera: por calle Eva Perón;*
- zona industrial: por calle Abel Cárdenas;*
- barrio 640 viviendas: por calle Felipe Romero y por calle Pioneros Fueguinos;*
- barrio Malvinas: por calle Gran Malvina y por calle Rompehielos Almirante Irizar.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, digamos, este proyecto está enfocado a seguridad, más allá

de la hora, sabemos que en estos diferentes lugares que hemos citado es complicado normalmente cuando giran los vehículos, los vecinos no tienen como en algunos casos... ponerse a mano derecha para esperar el giro correspondiente hacia mano izquierda, por ejemplo. Entonces, bueno, le vamos a pedir al Departamento Ejecutivo Municipal -a través del bloque oficialista- que vea con factibilidad llevar adelante esta obra o si tiene algún plan para ejecutar que lo haga saber también a éste Concejo o a éste Cuerpo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 935/2012, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 935/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar la modalidad de funcionamiento de los colectivos que son propiedad del Municipio, especificando:*

- cuántas son las unidades pertenecientes al Municipio;*
- qué recorridos realizan;*
- horarios de funcionamiento;*
- detalle de los gastos que genere éste servicio al Municipio;*
- si funciona con personal municipal, contratados o con personal de la empresa Autobuses Santa Fe.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 952/2012, expediente 155/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).** Asunto 952/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a reparar las siguientes arterias:*

- *calle Magallanes (entre calle 17 de Mayo y calle Rivadavia);*
- *calle Juana Fadul (entre Magallanes y calle Gobernador Paz);*
- *avenida Perito Moreno (entre calle Yaganes y calle Primer Argentino);*
- *calle Carlos Gardel (entre calle Marcos Zar y calle Perón);*
- *calle Don Bosco (entre calle San Martín y calle Magallanes);*
- *calle Karukinka (entre calle Kuanip y 12 de Octubre);*
- *calle Beauvoir (entre calle Darwin y Karukinka);*
- *calle Vicente Canga (entre calle Marcelino Jeréz y calle Karukinka);*
- *calle Teresa Rodríguez de Lavado, en todo su trazado;*
- *calle José del C. , en todo su trazado;*
- *calle Gobernador Paz (entre calle 25 de Mayo y calle 9 de Julio);*
- *calle Puerto Español (entre calle Marcos Zar y Juan Domingo Perón);*
- *esquina de las calles Manuel Otero y Pioneros Fueguinos;*
- *esquina de las calles Pioneros Fueguinos y calle Felipe Romero;*
- *esquina de las calles Hielos Continentales y Kupanaka;*
- *Marcos Zar (desde la altura al 300 hasta el 400).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Más allá de causar alguna...por la hora ¿no?, de cansancio, pero en realidad tendríamos que haber puesto toda la ciudad, prácticamente está deteriorada, no sé si es por el invierno, por el asfalto o por la falta de cuidado que ha tenido este último tiempo las arterias de nuestra ciudad. Pero bueno tenemos reclamos indudablemente yo creo que todos los bloques políticos y todos los concejales, innumerados del arreglo de las arterias y más que todo con lo que está saliendo el asfalto últimamente. Desde ya hay vecinos que quieren tener sus calles en condiciones, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad,

**Asunto 953/2012, expediente 16/1998**

**SR.PROSECRETARIO (Gómez).** Asunto 953/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes arreglos en el playón ubicado entre las calles Puerto Español, Provincia Grande e Intendente Olmo del barrio El Libertador:*

- reacondicionamiento del cerco perimetral;*
- colocación de luminaria;*
- colocación de campana de reciclaje de vidrio;*
- colocación de cerco perimetral en la plaza de juegos lindera al mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 954/2012, expediente 110/1997**

**SR.PROSECRETARIO (Gómez).** Asunto 954/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y destape de la alcantarilla ubicada sobre el macizo 84, sección 18, intersección con calle Felipe Romero, del barrio 640 Viviendas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de de resolución, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 955/2012- Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).** Asunto 955/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento reservado para persona con discapacidad”, sito en la calle Padre José María Beauvoir N° 2241.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para adelantar el acompañamiento en caso de que así lo decidan los concejales. Pero quería aclarar que en el certificado médico que se presenta en el expediente aclara que esta persona no necesita un estacionamiento, lo especifica dentro del certificado médico, por lo cual no sabemos bien cuál es la necesidad de esta persona ni su problema de salud. Pero bueno, es una opinión de un profesional, de un médico que ha determinado que no precisa un estacionamiento esta persona. Por ahí es un certificado viejo...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Dice eso?

**SR. RUBINOS.-** Dice eso el certificado.

Por ahí es un certificado viejo, digo, por ahí también estamos generando un antecedente a futuro, que otras personas sin tener la necesidad también lo soliciten por cualquier tipo de enfermedad o cualquier tipo de problema de salud, ¿no? Pero bueno, igual...

**SR. VUOTO.-** Es un nuevo diagnóstico.

**SR. RUBINOS.-** No lo sé yo Vuoto. Lo dice el certificado médico, no sé si es un diagnóstico pero...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Si, más allá de eso yo no tengo inconveniente de girarlo a la comisión para que estudie, invitar al vecino y sacarnos las dudas correspondientes. No hay ningún inconveniente más allá de esto, bueno, esperemos que podamos llevar adelante las comisiones correspondientes para citar al vecino, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza para que sea girado a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 985/2012, expediente 726/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 985/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos sobre la margen izquierda de la calle Gobernador Paz a la altura 1080, con la leyenda "Estacionamiento Exclusivo - Ambulancia CECU".*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a*

*través del área que corresponda, proceda a la implantación de la señal correspondiente.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al CECU como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria vigente, Ordenanza Municipal N° 3501.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Desde ya felicitar al Centro de Empleados de Comercio por esta nueva... o nuevo beneficio a no solamente sus afiliados sino a toda la comunidad en general. Tener una ambulancia propia, digamos, desde ya que es meritorio y seguimos -y digo seguimos porque me considero parte de esta institución- trabajando, que día a día sigue creciendo a bienestar no solamente de los empleados de comercio sino de la comunidad en general, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señor concejal, por supuesto felicitar el trabajo que desarrolla el gremio al que usted representa.

No sé de qué se ríe el concejal Bocchicchio pero las felicitaciones van igual. Y hacerle por supuesto llegar al secretario general Pablo García las felicitaciones del caso, concejal.

**SR. LLANES.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para sumarme a la felicitación al gremio del CECU que han adquirido una ambulancia nueva, tal vez algunas gestiones decidan tomar la misma iniciativa y acompañar con nuevas unidades a la ciudad. Felicitarlo al concejal y aparte por la excelente distribución que ha hecho en todas las calles de la ciudad.

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1011/2012, 1028/2012 y 1027/2012.**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Gracias, señor presidente, vamos a hacer uso del genero en este caso.

Para solicitar la incorporación sobre tablas y fuera del Orden del Día de los asuntos 1011, 1028 y 1027.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración... ¿para su tratamiento sobre tablas, concejal?

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1041/2012, 1036/2012, 1040/2012 y 1033/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para incorporar sobre tablas y su posterior tratamiento de los asuntos 1042, 1036, 1040 y 1033.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación de los asuntos mencionados por el concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1024/2012, 1038/2012 y 1037/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si también para solicitar fuera del Orden del Día y su tratamiento sobre tablas de los asuntos 1024, 1038 y 1037.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1015/2012 y 1016/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para pedir el tratamiento fuera del Orden del Día de los asuntos 1015 y 1016.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 584/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, para traer por el artículo 106 el asunto 584. Es un proyecto de ordenanza que había sido sancionado en Primera lectura, fue a Debate y estuvimos inclusive discutiendo en la última comisión, es un proyecto de mi autoría dado que estuvo inclusive el vecino que lo ha traído al mismo.

El proyecto es "Te ayudamos a ayudar" donde he hecho una incorporación de las

modificaciones que me había sugerido, bueno los presentes, tanto la concejal Guglielmi, que había estado un ratito después, el concejal Bocchicchio, y más que todo para traerlo por el artículo 106 y su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Concejal disculpe como es por el 106 vamos a tener que tratarlo.

### **Asunto 584/2012, expediente 78/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 584/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Institúyase por la presente el Programa "Te Ayudamos a Ayudar", en donde se propiciará una participación activa de los vecinos de la ciudad de Ushuaia en interacción con las autoridades municipales.*

#### **DEL OBJETO**

*Artículo 2º.- El Programa creado mediante la presente tiene por objeto generar acciones de solidaridad de carácter participativo, a través de la donación por parte de los ciudadanos de bicicletas, patines, tablas de esquí, snowboard y skate que se hallen en desuso o con desperfectos, que serán reparados o puestos en óptimas condiciones de funcionamiento por parte de personas o empresas que se dediquen a dicho rubro, quienes colaborarán en este Programa con la mano de obra gratuita, debiendo el Municipio aportar los recursos necesarios para la compra de insumos y/o repuestos necesarios para dicha finalidad, siendo el resultado del trabajo realizado donado a los niños y/o adolescentes en edad escolar dentro del ámbito educativo.*

#### **DE LOS FINES**

*Artículo 3º.- Son fines del presente programa:*

- 1) generar conciencia solidaria y ambiental mediante la doble acción de donar un elemento o equipo para uso deportivo en desuso o con un desperfecto reparable, generando de tal manera su reciclaje;*
- 2) incentivar el desarrollo del deporte desde el ámbito educativo;*
- 3) propiciar medidas participativas en donde interactúen vecinos y Estado;*
- 4) promover la superación escolar y personal de los niños y/o adolescentes mediante el sistema de premios a través de la adjudicación de estos elementos de deportes;*
- 5) realizar medidas que tienen al acceso del deporte a los niños y/o adolescentes de menores recursos en la comunidad.*

*De la Implementación*

*Artículo 4º.- Participación del vecino. Cualquier vecino de la ciudad de Ushuaia podrá realizar dentro del marco del presente programa la donación de bicicletas, patines, tabla de esquí, snowboard u skate, que se encuentren en desuso o en desperfectos que puedan ser reparados, debiendo llevar dichos artículos al Departamento Ejecutivo Municipal estableciendo la reglamentación de la presente, el lugar, día y horarios en que lo podrán efectuar.*

*Artículo 5º.- Participación de personas especializadas o empresas dedicadas al rubro. Las personas que tengan el oficio en cuestión o empresas dedicadas al rubro que acrediten con la documentación respaldatoria que establezca la reglamentación, podrá anotarse en un listado que se abrirá a tal fin, con el objeto de brindar su mano de obra en forma gratuita. La atribución por parte del Departamento Ejecutivo de elementos o equipos a reparar o poner en óptimas condiciones de funcionamiento se hará en forma sucesiva, tomando como orden la fecha de inscripción en el respectivo listado, sin perjuicio de que la prestación es de orden gratuito. Se dejará constancia que el personal que se emplee en el caso de la empresa no tiene ningún nexo laboral con el Municipio y, es de su exclusiva responsabilidad.*

*Artículo 6º.- Participación del Departamento Ejecutivo Municipal. El Municipio*

*deberá aportar los recursos necesarios para la compra de insumos y repuestos necesarios para la refacción de los referidos equipos y elementos para uso deportivo. Así mismo deberá realizar el presente programa articulando su actuación con los sujetos mencionados en esta ordenanza. Pudiendo suscribir convenios con las autoridades necesarias para la implementación del programa. Por otro lado deberá generar campañas de difusión e información al respecto.*

*Artículo 7º.- Participación de las Escuelas Municipales. Las escuelas se sumarán a este programa desde la creación de proyectos que tengan como resultado la entrega de estos equipos y elementos deportivos, debiendo considerar en la entrega de por lo menos uno de los elementos o equipos para usos deportivos a quienes tengan un desempeño escolar sobresaliente o al educando que refleje una conducta ejemplar, apreciada desde los valores de compañerismo, solidaridad y conciencia ambiental. Asimismo deberán implementar sistemas para la atribución de estos elementos que tengan la característica de transparente y equitativo, y que propendan a la mayor distribución.*

*Artículo 8º.- La entrega de los elementos o equipos de uso deportivo deberán realizarse en un acto público en el ámbito escolar, en donde se invitará a asistir al donante del mismo, la persona u empresa que realizó la reparación y las autoridades municipales.*

#### *De la Reglamentación*

*Artículo 9º.- El Departamento Ejecutivo deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo no mayor de treinta (30) días.*

#### *Artículo 10.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio desde ya creo que es una herramienta que sumamos al trabajo que venimos realizando. Nosotros hemos realizado algunas pruebas piloto con respecto a este tema y tenemos desde ya el acompañamiento del Ejecutivo, esta normado conjuntamente con algunas empresas inclusive que se han ofrecido a tratar de

ver cómo podían contribuir, creo que va a ser bienvenida. Esperemos que cumpla desde ya el objetivo que hemos planteado en esta normativa.

Creo que toda normativa cuando uno inicia y por ahí tenía los riesgos lógicos el Departamento Ejecutivo Municipal, donde lo había volcado la propia concejal Guglielmi, que sea realmente una herramienta para que contribuya a los chicos y que no sea un depósito, digamos, de dejar cosas. Pero bueno, más allá de eso tiene la responsabilidad el Ejecutivo de reglamentar la misma y desde ya quedando a disposición para tratar de seguir avanzando en cualquiera que fuese la modificación, dado que entiendo que es una ordenanza compleja, pero tiene un fin –desde ya solidario; que si contribuimos y llevamos adelante y damos realmente con el objetivo de brindar esta ayuda por ahí a los vecinos que menos tienen o se imposibilitan a veces de llevar adelante una compra de estos materiales de esta magnitud, creo que vamos a estar haciendo un bien común en conjunto, señor presidente.

Pero bueno, desde ya agradecer a todos los bloques políticos que acompañan este proyecto y quedando a disposición -nuevamente lo plasmo- para tratar de perfeccionar la misma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, felicitarlo a usted y a su equipo de trabajo, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1020/2012 y 1021/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, es para incorporar sobre tablas fuera del Orden del Día los asuntos 1020 y 1021.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 956/2012, expediente 54/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Partido Social Patagónico. Asunto 956/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente de manera urgente lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4125, promulgada por Decreto municipal N° 714/2012, la cual dispone la reserva de estacionamiento en la vivienda ubicada en Tekenika N° 137 de la ciudad de Ushuaia, fundamentado en la delicada condición de internación domiciliaria de una menor.*

*Artículo 2º.- Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal junto con la presente, copia certificada del asunto N° 384/2012 del registro de este Concejo Deliberante.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 957/2012, expediente 456/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 957/2012. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área*

*que corresponda, proceda a instalar una escalera en la pendiente ubicada entre la calle Soldado García, en la altura entre el 2600 y 2700, y la avenida Héroes de Malvinas a fin de comunicar ambas arterias entre sí.*

*Artículo 2º.- Requerir la gestión por parte del Municipio, de la iluminación de dicho tramo peatonal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales este tema más allá de que por supuesto acompañamos a una solicitud... ya lo hemos nosotros desde el bloque también por las averiguaciones que hemos hecho, también lo ha hecho el concejal Llanes para este sector de la ciudad, solicitando una escalera para las calles... la unión de estas calles, ya que es muy transitada, hay gente, vecinos que tienen la necesidad urgente de llevarlo adelante.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 958/2012, expediente 726/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 958/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto "Operación Lengua. Operación por Sistema de Valor de la Madera de Lengua Fueguina" desarrollado por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el Ministerio de Industria e Innovación Productiva, el Centro Metropolitano de Diseño (CMD) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).*

*Artículo 2º.- Reconocer y destacar los proyectos ganadores de los productores de la ciudad de Ushuaia, integrantes de los Nodos I y II del proyecto: Cooperativa de Carpinteros de Ushuaia, Carpintería Wangler, Carpintería Formosa y Carpinterías del Sur.*

*Artículo 3º.- Entregar copia certificada del presente en ocasión de realizarse la Exposición de Muebles de Diseño en el complejo comercial Paseo del Fuego de nuestra ciudad, cuya inauguración está prevista para el 7 de septiembre, extendiéndose hasta el 14 de octubre próximos.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1032/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir el ingreso sobre tablas o fuera del Orden del Día del asunto 1032.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 23 y 07.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintitrés horas treinta minutos, reanudamos la sesión.

**Asunto 1005/2012, expediente 23/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1005/2012. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal remita con carácter de urgente a este Concejo Deliberante copia del Convenio de Cooperación N° 6721 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Aerolíneas Argentinas SA/Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA, publicado en el Boletín Oficial Año 2012 N°54/2012, páginas 13 y 14, el 10 de julio del 2012.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante copia de la siguiente documentación que pudiera haber sido originada por la implementación del Convenio de Cooperación requerido en el artículo precedente:*

*a) cuenta de la empresa Aerolíneas Argentinas SA/Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA en la que se hayan realizado las transferencias bancarias comprometidas por el Municipio en la Cláusula Segunda del Convenio 6721;*

*b) actos administrativos que hayan sido emitidos para autorizar el pago y transferencia de los montos comprometidos por la ejecución del citado Convenio;*

*c) expediente completo de tramitación del Convenio y de los gastos que de él devienen;*

*d) detalle de los gastos realizados por el Departamento Ejecutivo Municipal para cubrir la hotelería de los miembros de la tripulación de los vuelos AR 1964/65;*

*e) detalle de los gastos de comunicación que pudieran haberse realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio de Cooperación.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Concejo Deliberante la cantidad de pasajeros que utilizó el servicio de vuelos que trata el Convenio de Cooperación*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR.PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR.VUOTO.**- Si, para pedir que este proyecto de resolución, el asunto 1005, sea enviado a comisión, dirimiendo que me faltan algunas cuestiones técnicas y alguna información que ya hemos mandado a pedir a la empresa Aerolíneas Argentinas, para tener todas las herramientas para acompañar un proyecto de resolución de tal magnitud, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos

**SR. RUBINOS.**- Si para acompañar el pedido del concejal Vuoto.

No comparto los fundamentos en principio de este pedido resolución, y bueno creo que dentro de la comisión podemos evacuar algunas dudas que tenga el concejal Bocchicchio y después enviar la información que falte, el pedido al Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR.BOCCHICCHIO.**- En primer lugar este es un pedido de informes dirigido al Ejecutivo municipal no a la empresa Aerolíneas Argentinas, porque la responsabilidad institucional de de rendir cuenta al Concejo Deliberante de los convenios que se firman no es de la empresa Aerolíneas, en este caso, sino del Ejecutivo municipal; por eso el argumento que esgrime el concejal Walter Vuoto, para proponer que este proyecto sea girado a comisión no tendría asidero.

En segundo lugar, no estamos haciendo otra cosa que ejercer nuestro rol de contralor. Hay una ordenanza vigente que claramente dice que los convenios que el municipio suscriba con terceros, no voy a entrar en detalles, pero instituciones, con la

Nación, con la Provincia, que requieran ratificación del Concejo Deliberante deben ser enviados previo a la ejecución de ese convenio, o en todo caso el convenio entrará en vigencia a partir de la ratificación legislativa de este Concejo Deliberante. Somos un órgano de control de los gastos y de las políticas públicas que lleva a cabo el Ejecutivo municipal.

Y leemos en el Boletín Oficial que está citado en los fundamentos de éste proyecto, el Boletín Oficial del año '12, Nº 54, en las páginas 13, 14, la publicación de éste convenio que tiene fechas de financiamiento incluso de vuelos chárter, San Pablo – Ushuaia y regreso, los días 7, 14, 21, 28 de julio y 4 de agosto del año 2012. Por lo tanto si el último vuelo fue el 4 de agosto de 2012, en este pedido de informes estamos solicitando al Ejecutivo municipal que remita al Concejo Deliberante, los actos administrativos que hayan sido emitidos, si es que lo fueron, pueden informar que no fueron emitidos; si fueron emitidos, cuáles son los actos administrativos que autorizaron los pagos de esos vuelos chárter.

Estoy solicitando que nos envíen la copia del convenio al Concejo Deliberante en cumplimiento de la ordenanza vigente. Estamos pidiendo, como el convenio dice que los fondos van a ser depositados a la cuenta que la empresa Aerolíneas Argentinas informe, estamos pidiendo qué número de cuenta informó la empresa Aerolíneas Argentinas para que se hagan las transferencias.

Como el convenio con el cual el Ejecutivo municipal se comprometió con la empresa Aerolíneas Argentinas, y no lo envió nunca a este Concejo Deliberante, compromete además de los cincuenta mil dólares del pago de cada chárter, el gasto de aproximadamente cincuenta mil pesos para financiar la estadía de la tripulación en la ciudad de Ushuaia y estamos pidiendo detalles de los gastos de estadía de los tripulantes en la ciudad de Ushuaia.

Y además como esta es una inversión que hace el municipio, si es que está bien lo que... por eso estamos pidiendo información, y son aproximadamente cinco vuelos, cinco vuelos, son casi un millón de pesos, un poco más, un millón y medio de pesos, entonces estamos queriendo saber cuántos esquiadores utilizaron esta inversión pública que hace el municipio. Este Concejo Deliberante también puede merituar el costo beneficio de esta inversión. Estamos pidiendo nada más y nada menos que información a éste Concejo Deliberante de un acto administrativo que involucra fondos públicos que por ordenanza

vigente debe ser enviado aquí antes que se ejecuten esos fondos, salvo que no queramos que controlemos tampoco; entonces borremos el rol del Concejo Deliberante, el rol de contralor y estemos aquí en otro rol que no es el que yo estoy dispuesto a ceder.

Entonces, como considero que es apenas una resolución donde estamos pidiéndole información al Ejecutivo no veo ninguna razón, ninguna razón, para que este proyecto no prospere en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya mi acompañamiento a lo presentado por el concejal Bocchicchio, este proyecto de resolución. Justamente porque fui yo uno de los autores en el año 2008 solicitando, tal vez un poco más un poco menos, pero en términos generales coincidiendo con los fundamentos. Y es verdad, es verdad que desde el año 2008 a la fecha nunca el Ejecutivo municipal remitió convenio alguno con respecto a Aerolíneas Argentinas que mantiene con la Municipalidad. Siempre cuando se intentó de debatir esta situación y poner en relieve este tema, lo primero que te dicen es: estás en contra de la actividad turística. No. Todo lo contrario, todo lo contrario. Estoy a favor de la actividad turística, totalmente a favor de la actividad turística. No me ponga caritas, Rubinos, totalmente a favor.

Ahora, evidentemente pareciese ser que le pesa más ser representante de la Cámara de Turismo que ser concejal de la ciudad de Ushuaia, donde usted tiene que defender todos los intereses de la ciudad y no de un sector determinado...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialogue, concejal.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, perdón. Ya está, presidente.

Y no solamente de un sector de la ciudad.

Y en definitiva este Concejo Deliberante controla los actos de gobierno al Ejecutivo municipal. Y agrego algo más, está en vigencia una ordenanza, que justamente los convenios empiezan a tener valor una vez ratificados por el Concejo Deliberante. Y si no mal entiendo justamente es de autoría del propio bloque radical de estos momentos, creo que la Ordenanza 2553 ¿no? Entonces, si nada tienen que

ocultar, nada les preocupa, la verdad que no tendría ningún inconveniente el bloque oficialista en acompañar este proyecto de resolución; que vuelvo a insistir, cinco años hace que se viene solicitando informe sobre estos convenios. Cinco años que se viene insistiendo cómo se utilizan los recursos que es de todos los vecinos de la ciudad, no de un sector nada más, ¿no? De todos los vecinos de la ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR.RUBINOS.**- Seguramente que si estos cincuenta (50.000) mil dólares fueran invertidos como lo hace el INFUETUR en medios de comunicación de Brasil, la provincia de Buenos Aires, la Capital Federal, y que con eso podemos comprar algunos minutos en algún programa de televisión, en algunas páginas, en algunas revistas estaría bien, porque estaríamos promocionando el destino turístico, sin importar si después los pasajeros pueden o no llegar a Ushuaia ¿no? Porque ese no es el problema, digamos, vamos a mostrar que hacemos publicidad, mostramos que hacemos promoción pero no vemos si los resultados que necesitamos para la actividad turística se concretan o no.

Yo comparto que hay convenios que deben ser ratificados por el Concejo Deliberante, y seguramente el Ejecutivo ha interpretado que este convenio no necesitaba ratificación en el Concejo Deliberante. Además hay una cuestión de tiempo...

*El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialoguen concejal.

**SR.RUBINOS.**-...con respecto a la negociación con Aerolíneas Argentinas, para poder conseguir...

*El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR.PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, ¡por favor! Le pido ¡por favor! Concejal, no pide la palabra concejal.

**SR.RUBINOS.**- Nada más, señor presidente. Nuestra postura ya está determinada, lo

queremos mandar a la comisión 1 para analizarlo, además no estoy de acuerdo con los fundamentos, porque el concejal Bocchicchio cada vez que quiere hacer un pedido de resolución, en los fundamentos, acusa al Ejecutivo de cosas que yo no estoy dispuesto a acompañar.

Si él quiere hacer una resolución, que la próxima no aproveche para utilizar los fundamentos como ataque al Ejecutivo municipal y que nosotros lo tengamos que votar. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Parece que el concejal Rubinos se va a tener que empezar a acostumbrar a las disidencias, porque hoy cuando hablábamos de que somos siete (7) concejales y seis (6) bloques políticos, es cierto hoy discrepamos públicamente sobre un tema muy importante, que es el voto de los jóvenes con 16 y 17 años y todos coincidíamos en esta diversidad, yo creo que enriquece la discusión política en el Concejo, pero evidentemente el autoritarismo con el que el oficialismo se toma la disidencias es muy visible; entonces, hay que coincidir con los fundamentos de un proyecto para ver si se aprueba o no la parte resolutive que no hace más que cumplir con el rol de contralor del Concejo Deliberante. Me parece que no solamente no bancan la disidencia, sino que tampoco soportan el control.

Entonces, me parece que el intendente no está en facultades de interpretar si este convenio lo mando al Concejo o lo dejo de mandar. La ordenanza es clarísima y estos convenios tienen que venir al Concejo Deliberante para su ratificación legislativa pero, para no abrir juicio, para no abrir ningún juicio en esta sesión estamos proponiendo en esta resolución que el intendente envíe en carácter de urgente este convenio que ya está publicado en el Boletín Oficial, cuya... está publicado en el Boletín Oficial pero, debió haber sido enviado al Concejo Deliberante en tiempo y en forma, y si no fue enviado al Concejo Deliberante en tiempo y en forma, como bien dice la Ordenanza 2556, la entrada en vigencia de ese convenio corre a partir de la ratificación legislativa.

Por lo tanto, queremos información porque somos el organismo de control del Ejecutivo municipal hasta tanto podamos crear la sindicatura. Entonces queremos que

nos manden la información para ver cómo hacemos el seguimiento de los fondos públicos que son casi un millón y pico de pesos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Simplemente para decir que, bueno, si el convenio está publicado en el Boletín Oficial, con el solo hecho de entrar puede tener acceso. Usted dijo que mis fundamentos no tenían asidero, yo lo único que planteé de alguna forma es que con algunas cuestiones técnicas en realidad necesitaba tiempo para estudiarlo, con lo cual me parece que el que no se banca la disidencia es un usted, concejal Bocchicchio.

Y bueno, lo único que solicito es que este proyecto de resolución sea enviado a la comisión número uno para tener más tiempo, más información al momento de acompañarlo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- El concejal Bocchicchio habla de un millón de pesos, no sé a cuánto estará cambiando el dólar el concejal Bocchicchio porque estábamos hablando de cincuenta mil dólares, cincuenta mil dólares, usted puso cincuenta mil dólares y ahora habla de un millón de pesos. Realmente necesita un contador, realmente necesita un contador.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. RUBINOS.**- Seguramente el concejal Bocchicchio lo que debe querer es que no entre en vigencia para que esos mil pasajeros que vinieron a Ushuaia no lleguen nunca a Ushuaia. Como le alegraría que no entre en vigencia ese convenio para que esos pasajeros no lleguen y seguir la política turística que tiene el Gobierno de la Provincia con respecto a nuestra ciudad, ¿no? Esa es la política turística del Gobierno de la provincia, eso es lo que opina el concejal del PSP y todo el Gobierno de la Provincia del turismo en Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

No dialoguen concejales. Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Nos encontramos la verdad con un hecho lamentable. La gestión pasada estuvimos discutiendo dos semanas aproximadamente, acepto las correcciones, si el valor de la pista de patinaje la hora tenía que valer dos o cinco pesos. Eso fue lo que remitió el intendente en el 2009, 2010 aproximadamente, para ratificar ese convenio. Cuánto podemos poner la hora del patín, dos pesos, cinco pesos. Reuniones, vecinos, discusiones, con algo que tiene que ver con un bien que es de toda la ciudad.

Ahora, cuando se habla de un monto y para un sector determinado, es simplemente... A ver, se está pidiendo que se lo remita al Concejo Deliberante para tomar conocimiento, donde uno tendrá la oportunidad de ratificar o de rechazar según sea el caso pero, por lo menos darle esa oportunidad. Se esconde, se esconde y nunca se presentó.

Y vuelvo a insistir, desde hace cinco años que se viene reclamando este asunto. Cinco años, cinco años...

**SR. RUBINOS.-** Hace cinco años no existían los chárters.

**SR. CÁRDENAS.-** 2008, perdóneme, concejal...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialoguen concejal. A ver, les pido que no dialoguen. Está hablando el concejal. Después tiene la palabra cuando la solicite.

Continúe, concejal.

**SR. CÁRDENAS.-** 2008 el secretario de turismo en la discusión del presupuesto se empezaron a discutir el tema de los vuelos chárters. Y si no correspondía en el 2008, justamente, por qué no me responden por el convenio, el convenio empezó a regir a partir de tal fecha. A la fecha no hay ninguna respuesta de todos los proyecto de resoluciones solicitados por este Concejo Deliberante, le pese a quién le pese. ¿Tenemos el derecho o no tenemos el derecho a saber? Creo que tenemos el derecho a saber. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** La verdad que no me preocupa tanto que el Ejecutivo municipal oculte información y no la quiera remitir al Concejo como me preocupa que el Concejo delegue responsabilidades indelegables, que son la de solicitar información oficial por la vía más rigurosa y más institucional que es la sesión a través de proyectos de resolución, bajo cualquier tipo de fundamento o argucia evitar cumplir con nuestro rol de contralor, me parece... con temas tan obvios.

Que esté publicado en el Boletín Oficial no es que está subsanado el hecho, es obvio que no lo mandaron al Concejo. Si el INFUETUR hace buena política o mala, la verdad yo quiero el convenio del municipio con Aerolíneas Argentinas, después vamos al INFUETUR, le pintamos la fachada, hacemos lo que ustedes quieran. Pero usted, concejal Rubinos, no es el representante de la Cámara de Turismo acá, es un representante de la comunidad...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialogue concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Disculpe.

Somos representantes de la comunidad, no de los sectores corporativos.

Y pedir información sobre el uso de los fondos públicos y querer convertir esto en un atentado o en un agravio hacia la actividad comercial de un sector, de un grupo económico importantísimo de la ciudad, es una vez más una deformación de lo que se está diciendo acá. Hoy... mañana en los diarios voy a tener que escuchar o leer que yo me opuse a aprobar sobre tablas la enmienda constitucional porque quiero modificar la Carta Orgánica para eliminar el sistema de preferencia, la verdad me encantaría que no esté el sistema de preferencias, pero honestamente si hubiese tenido la intención de hacerlo, hubiese presentado un proyecto, lo estaría analizando. La verdad que lo opino, pero poner esto en una gacetilla oficial, como argumento por el cual el bloque del PSP, se opuso me parece que es distorsionar.

Y ahora tengo que entender otra distorsión, que es que nosotros pidiendo este pedido de informes estamos avanzando sobre si el cambio de dólar, no sé cuál es el cambio de dólar que... la verdad, queremos el convenio y queremos la información, porque así se evita que yo esté haciendo cálculos sobre el dólar de los años '90, o el

dólar de antes de ayer o el de ahora. Lo único que queremos saber es, ¿se pagó el servicio de Aerolíneas?, si se pagó el servicio de Aerolíneas ¿Por qué no fue remitido el convenio al Concejo Deliberante para su ratificación? Si ya se lo envió y se pagó, y el convenio debería entrar en vigencia a partir de la ratificación legislativa, ¿Cómo es que se pagó un convenio sin la ratificación legislativa? son las dudas que tenemos.

¿Son cincuenta (50.000) mil dólares la totalidad de los cinco vuelos? ¿Son cincuenta (50.000) mil dólares por vuelo? Si es así hablamos de otros ciento cincuenta (150.000) mil dólares por cinco pesos, un millón y pico de pesos. O sea estamos ante un tema muy grave y muy serio, el incumplimiento de ordenanzas vigentes, la inauguración de la página de transparencia, pero los convenios no los mandamos al Concejo. Por eso estamos pidiendo, para que nosotros con la información podamos seguir trabajando como concejales de la ciudad, y podamos ejercer el rol de contralor, y podamos felicitar si lo usaron muchos pasajeros, si la inversión es razonable, si la inversión se hizo en función del marco normativo vigente, lo aplaudimos. Ahora denos el gusto de aplaudirlos con información para observarlos si no cumplen con la legislación vigente, nada más. Salvo que no quieran.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio yo creo que empezamos a abundar en tema y prejuizamos. Prejuizamos porque lo que yo interpreté, digamos, en principio era que el concejal Vuoto tenía dudas al respecto y pidió girarlo a la comisión para evacuar esas, y me imagino que no tendrá inconvenientes de avanzar. Después bueno, se da la discusión y acusaciones en diferentes sintonías, con diferentes circunstancias, sin lugar a dudas hace, digamos, a presumir cosas que estamos sucediendo o haciendo, o queramos decir y no decimos.

Pero, más allá de eso hay un tema que no es menor, que el concejal Bocchicchio remarcó recién y plasmó, en una página oficial, que había salido una información errónea o no, y no sabría si es oficial del Concejo, oficial de dónde, porque más allá de eso creo que no... es tratar de salvaguardar a los trabajadores del Concejo Deliberante.

Nos puede gustar o no las diferentes opiniones, lo que sí queda plasmado, digamos, lo que uno discute, habla o vuelca en cada sesión, o en cada tema, o en cada

asunto que se debate. Yo lo interpreté de esta forma, lo interpreté digamos con la duda que planteaba, por ahí, el concejal Vuoto, que inclusive sabemos que tiene información por ahí más directa de la propia agencia, digamos, de Aerolíneas, para tratar de ver que... o cómo se pueden llegar a evacuar o seguir adelante con estas dudas. Más allá de que seguramente vengo de un sector privado donde me encantaría que sigan viniendo más vuelos obviamente con todo el control que tiene que tener y ver... pero nosotros, digamos, desde la actividad privada tenemos que tratar que el trabajador día a día crezca, y a partir de eso crece con la facturación que hacen, digamos, los diferentes establecimientos.

Esto lo quiero volcar de esta forma porque también hemos vivido situaciones muy complejas en nuestra ciudad donde no solamente diferentes empresas han cerrado sus puertas en la época del 2000/2001 donde no venía nadie a visitarnos turísticamente y nosotros desde la actividad, digamos, que representamos que es la de comercio, el trabajador de comercio lo hemos vivido muy plenamente, donde inclusive había que soportar infinitas circunstancias que hacía nada más y nada menos que al bolsillo del trabajador.

Pero bueno, yo interpreté esto, señor presidente, por eso lo quería dejar plasmado estas dudas creo que se pueden generar y sacar, y seguir avanzando con diferentes circunstancias, y no prejuzgar situaciones que uno puede ameritar o no en el debate, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solo para corregir alguna expresión tal como que el Ejecutivo municipal oculta información y, digo, nada más claro que si está publicado en el Boletín Oficial no hay ocultamiento de nada, de ninguna información.

También quiero aclarar, cuando el concejal Bocchicchio habla de los esquiadores y el concejal Cárdenas habla de favorecer a un sector, yo quiero recordar que en verdad esta actividad que es una industria, estamos hablando de una industria genuina, no solo favorece al esquiador, no solo favorece a los centros de esquí, estamos hablando de todos los empleados de los hoteles, estamos hablando de los empleados de las lavanderías, estamos hablando de los empleados de comercio, digo, todo los comercios,

todos los empleados que están... son parte de todo el movimiento comercial que genera esta actividad. Por lo tanto, a ver, hablar de un sector creo que es limitar realmente el derramamiento que tiene la actividad en la comunidad de Ushuaia, ¿no?

**SR. BOCCHICCHIO.-** Última vez, estamos pidiendo información que es oficial y que debe llegar al Concejo Deliberante, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A ver, acá me parece que se están confundiendo las cosas, por lo menos el concejal Bocchicchio quiere confundir nuevamente las cosas. Está buscando... o está diciendo que los concejales somos cómplices del silencio, del municipio porque el concejal Vuoto propuso que esto vaya a la comisión... A ver, concejal, si no queremos que prospere el proyecto lo sometemos a votación, no prospera, se va a Archivo y el proyecto desaparece. Lo que está proponiendo el concejal Vuoto en particular es que vaya a comisión y que sea debatido en el ámbito de la comisión.

No sé que le sorprende a usted, usted también solicita tanto que vaya a la comisión a debatirse, bueno, esta misma discusión llevémosla al marco de la comisión número uno, donde estamos todos los concejales; bueno, ahora estamos todos los concejales en todas las comisiones, pero bueno, a la comisión número uno que entiendo que va a ser fructífera la discusión, convoquemos el área de turismo de la Municipalidad, invitemos el área de economía de la Municipalidad para que traiga los expedientes correspondientes. Qué mejor que hacernos de esta información en el momento en una comisión del Concejo Deliberante, donde podemos y puede la comunidad opinar al respecto, esto hay que hacerlo, es una comisión que tiene el Concejo Deliberante.

Creo que esto... no entendí, no me quedó claro esto de la gacetilla, esta situación que expresa el propio concejal Bocchicchio intentando ahora justificar un voto en el cual no quiso que la comunidad participe en la discusión del voto a los 16 años. A ver, si quiere que se lo vuelva a decir, se lo digo. Usted prohibió que la ciudad pueda discutir un tema importante, vuelvo a decir más allá de que lo vamos a volver a presentar para generar el debate correspondiente.

Pero digo, el concejal Walter Vuoto, está proponiendo que vaya a la comisión para discutirlo en comisión, si no es así concejal Vuoto, dígamelo y...

A ver, entonces busquemos... creo que ahora la discusión se centra en que si la

información sale o el pedido de informe sale... a ver, su pedido de informe va a ir a la comisión, y en la comisión se van a generar los trabajos convocando a la gente que corresponde para discutir a tal fin.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR.BOCCHICCHIO.-** Muchas gracias.

Lo que me sorprende es como me interpretan, yo creo que hablo en español y no necesito traducciones. Cuando hoy fundamenté, por eso espero la gacetilla, cuando hoy fundamenté mi posición de debatir antes de tener que votar en Primera Lectura, la interpretación fue que yo quise modificar el régimen electoral, con sistema de preferencias.

Ahora que yo estoy pidiendo un informe por un convenio que es de público conocimiento y que debe haber llegado al Concejo, me interpretan diciendo que yo quise decir que los concejales son cómplices del Ejecutivo. Miren, discúlpenme yo no lo dije. Yo no lo dije, ni siquiera lo sugerí. Ni siquiera lo sugerí.

Lo que hice fue presentar un pedido de informes y automáticamente pareciera que había querido declararle la guerra a España, no sé. Entonces yo creo que si el criterio del Concejo Deliberante, es que los pedidos de informe vayan a comisiones, a mi me parece que estaría bien, porque esa sería una metodología de trabajo. Pero, hoy mismo hemos aprobado alrededor de cuatro (4) pedidos de informes, que de paso no se responden, salvo algunos, y si los proyectos de resolución son aprobados casi automáticamente como ocurre con los proyectos de resolución que presentan todas las bancadas, que yo los apruebo... o si los proyectos de resolución cuando los presenta el bloque PSP tienen que ir a la comisión para un mayor análisis porque no comparten los fundamentos.

La verdad que es simpático a esta altura de la noche escuchar esos fundamentos, porque me parece que son digamos excusas para no darle continuidad a un pedido de informes que está pidiendo información oficial, para que ejerzamos nuestro rol de contralor. Puedo compartir o no, la verdad es que la mayoría, yo respeto el voto de la mayoría, y si la mayoría decide no hace falta pedirle la información al Ejecutivo para controlar el uso de los fondos públicos en vuelos chárter contratados, y ante el incumplimiento de una ordenanza vigente, que ese convenio debería haber sido

enviado al Concejo Deliberante antes, la mayoría decide, y si la mayoría decide que este pedido de informe no prospere, yo no me puedo oponer y no puedo patear. Solamente manifiesto mi discrepancia con ustedes en este recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR.VUOTO.**- Sinceramente es simpático escucharlo al concejal Bocchicchio todo el día, decirse y desdecirse porque, bueno, él planteaba justamente la comisión y el debate, y es justamente a partir de esta sugerencia... que no fue más allá, porque me parece que el ámbito de discutir la política turística justamente está en la comisión que él preside, convocar a los funcionarios del Ejecutivo municipal a la comisión que él preside, en donde pueden venir y nosotros como concejales podemos hacerles todas las preguntas y pueden traer toda la información pública, para justamente tener que saber qué ha pasado hasta con el último centavo que ha invertido el municipio, y no generar un asunto político, digo, con una cuestión de esta. Entonces sinceramente, es simpático escucharlo al concejal decirse y desdecirse.

Yo lo único que planteé es justamente que vaya a comisión y, no tengo ningún problema inclusive en este momento de armar en la comisión que él preside una agenda de citación a distintos funcionarios para que expliquen la situación. Nada más. Yo a este proyecto... digo, era un poco lo que de este bloque expresábamos, no acompañarlo porque algunos argumentos no los compartíamos. ¿La discusión hay que darla? Por supuesto que hay que darla, pero para eso existe la comisión de calidad de Vida y Turismo.

Y pido votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Si, aclarar también esto de que no se busca la información, creo que quedó más claro recién con el argumento del concejal Vuoto, que el envío a comisión, buscamos también que el municipio informe detalladamente cuál es la inversión que se lleva adelante.

Realizaremos votación nominal para que el proyecto... la moción del concejal Vuoto, para que el proyecto sea remitido a la comisión número uno.

**SR. BOCCHICCHIO.-** No, creo que corresponde, presidente...

Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Creo que corresponde votar por orden, el primer informe, el proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Corresponde votar... ha hecho una propuesta el concejal para enviarlo a comisión y corresponde la moción del concejal Vuoto.

Vamos a realizar votación nominal.

**SR. CÁRDENAS.-** Señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra, concejal.

**SR. CÁRDENAS.-** La moción que está presentando cuál es.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Para que vaya a la comisión.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número uno.

#### **Asunto 1006/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1006/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de área que corresponda, garantice la obligatoriedad de recepción del boleto social por parte de la empresa Transportes Bolívar, concesionaria del servicio la Línea Complementaria de*

*Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el sector del Valle de Andorra (Ordenanza Municipal N° 4096), según lo dispuesto por la totalidad del Transporte Público de Pasajeros por Ordenanza Municipal N° 2684, y en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas normas, el Convenio N° 6544/2012, su aprobatorio Decreto Municipal N° 519/12; los Decretos Municipales N° 316/2012 y 1145/2012 y la Ordenanza Municipal N° 711.*

*Artículo 2º.- Remitir copia certificada del presente a la empresa Transportes Bolívar.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar que este asunto sea remitido a Archivo, ya que tengo acá una parte de un expediente de la Municipalidad donde la empresa a la que hace referencia el concejal rinde boletos sociales, y esto es de abril de 2012; en ese momento ya la empresa recibía los boletos sociales por lo cual no existe esta anomalía que hace referencia el concejal. No sé si hay un caso puntual, y si hay un caso puntual seguramente pueda hacer la presentación en atención al vecino. Pero no es una generalidad porque lo vuelvo a decir, les puedo pasar a los concejales si lo quieren ver, pero en abril de 2012 tengo una rendición con boletos sociales de le empresa a la que hace referencia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Que el concejal Rubinos tenga en su poder una información oficial no implica que los canales institucionales estén cumplidos. En todo caso aprobamos este pedido de informes o esta resolución y que el Ejecutivo municipal envíe la información al Concejo Deliberante.

Este proyecto de resolución se basa exclusivamente en el caso de dos o tres vecinos, tres vecinos que han venido del barrio... de la zona de Andorra a contarnos que cada vez que tomaban el colectivo y presentaban el boleto social se lo rechazaban. Los

mandamos a hablar con funcionarios del Ejecutivo municipal y les dijeron que estaban cubiertos, y cuando volvieron a abordar el colectivo de la empresa Transportes Bolívar les volvieron a rechazar el boleto social. Con lo cual, lo que estamos pidiendo es que, a través del área que corresponda, el Ejecutivo municipal instruya a la empresa Transporte Bolívar que no hay vecinos que sí y vecinos que no, sino que la totalidad de los vecino que ocupan esa zona, que habitan esa zona tienen el derecho de acceder a este boleto social.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- El municipio garantiza la obligatoriedad de la recepción del boleto social, y no necesitan que el concejal Bocchicchio se lo requiera. Ya lo garantiza y está probado ahí que lo está garantizando.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialogue.

**SR. RUBINOS.**- Ahí hay una parte de un expediente donde hay boletos sociales aceptados, si quieren enviar un...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver concejal, estaba hablando el concejal Rubinos

**SR. RUBINOS.**- Es un maleducado el concejal Bocchicchio, y nunca nos deja hablar ni a la concejal Guglielmi ni a mí, él quiere hablar encima de nosotros. Si, es muy gracioso, si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Bueno lo felicito. Detalle de boleto abril 2012: general 587,75; primario 5175,50; secundario 605 pesos; universitarios 31,05; sociales 43,50. Total general 6.644.80, detalle de boleto de abril 2012. Tan difícil es algo similar, salvo los números, presentar a este Concejo Deliberante por los chárter, con los convenios. ¿Tan difícil es? Seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos. Tan difícil es contar con la

información, vuelos chárter, convenio, según convenio firmado entre el Ejecutivo municipal y Aerolíneas Argentinas. ¿Tan difícil es?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Coincido con lo que dice el concejal Cárdenas. Creo que la próxima comisión de Calidad de Vida y Turismo podría venir el señor de hecho ya tiro la propuesta Leguizamón a exponer con algo tan fácil como se ha presentado. Bueno como el concejal Rubinos, que es el concejal del oficialismo, ha traído esa información voy acompañar la postura del concejal Rubinos que es enviar el proyecto de resolución, entendiendo que ya está respondido este posible pedido de informes que se iba a mandar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, también acompaño, también en la misma posición que lo que acaba de explicar el concejal Vuoto, para el pedido de proyecto. Más allá de esto...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, lo que propongo es que esa información también sea girada a todos los bloques políticos, señor presidente, acompañando el pedido que ha hecho el concejal Vuoto, con la presentación que ha hecho el oficialismo, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración remitir a Archivo el asunto mencionado o leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa el proyecto es remitido a Archivo.

**Asunto 1007/2012- Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Digo, para evitar que el prosecretario lea el asunto 1007, ya que se refiere a una obra que se le requiere a la Municipalidad de Ushuaia, sobre el macizo 56A, que como mostramos por convenio le corresponde al PROMEBA y, que ya hicimos, ya firmamos todos un pedido de informes para saber cómo están avanzando las obras del PROMEBA así que podríamos esperar que llegue ese pedido de informes por lo cual el asunto 1007 propongo que sea girado a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Hay un vecino de muy escasos recursos que vive en el barrio Felipe Varela, que se le inunda el terreno con líquidos cloacales. El barrio Felipe Varela está en un sector de la ciudad de Ushuaia, dentro del Ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, históricamente desatendido por las gestiones municipales, especialmente por ésta y ese vecino tiene problemas concretos hoy.

Este pedido de resolución que le estamos enviando al Ejecutivo es para visibilizar el problema que está atravesando este vecino. Y si el Ejecutivo municipal considera - cuando le llegue esta resolución notificándolo del pronunciamiento del Concejo Deliberante- que este trabajo lo debe realizar otra área que no sea el municipio porque como es un barrio de la ciudad probablemente no le corresponde al Ejecutivo municipal, entonces que lo gire o que gestione ante el organismo que corresponda la reparación de este inconveniente.

Lo que tenemos que analizar desde este Concejo Deliberante, como lo venimos haciendo históricamente, son las inquietudes y los problemas de los vecinos, especialmente los que menos posibilidades de visibilizar sus inconvenientes tienen, y nosotros no tenemos más que dirigirnos al Ejecutivo municipal porque somos el órgano legislativo del municipio. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Le recuerdo al concejal Bocchicchio que nos estamos ocupando del

tema. Le hemos enviado hoy o le vamos a enviar una minuta al Gobierno de la Provincia que está desatendiendo a éste pobre vecino que se le inunda la cloaca, porque el PROMEBA no está haciendo los trabajos, hace un año que dejó la obra abandonada y no está haciendo los trabajos que corresponda.

Independientemente de esto, seguramente que vamos a, con Servicios Públicos, ver de qué forma podemos paliar esta situación. Seguramente lo vamos a hacer, ya que el Gobierno de la Provincia a desatendido esa obra que le correspondía y no con dinero del Gobierno de la Provincia, sino con fondos que le llegan de nación y, con un acuerdo, con un convenio que ha firmado con la Municipalidad de Ushuaia, repartiendo responsabilidades, las cuales la Municipalidad cumplió y el Gobierno de la Provincia no está cumpliendo. Es un convenio, sigue siendo un barrio de la ciudad, sigue siendo atendido por la Municipalidad, pero como eran tierras del IPV se llegó a un acuerdo, se firmó un convenio para ver de qué forma se atendía la situación de ese barrio. El municipio cumplió y el Gobierno de la Provincia no cumplió. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar que el asunto éste que esta...

Por supuesto hemos firmado también una minuta de comunicación no solamente al Gobierno de la Provincia, sino en conjunto y creo que lo hemos hecho todos los bloques políticos, es más es un proyecto que ha preparado la gente del bloque del PSP, para enviarle también una minuta al Ejecutivo municipal con respecto también a este tema.

Voy a solicitar que este asunto sea remitido a comisión, no al Archivo. Que sea girado a la comisión número tres el asunto y no al Archivo como lo solicita el concejal.

Voy a someter a votación el envío del asunto a comisión, concejales.

Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número tres.

### **Asunto 1039/2012, expediente 109/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1039/2012. Del Frente para la Victoria.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros, con la leyenda: “Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros”, en la calle Rivadavia N° 48, correspondiente al Banco Santander.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, este asunto se trató en la comisión de Calidad de Vida y Turismo...

*- Le hacen una corrección al concejal.*

**SR. CÁRDENAS.**- Perdón, en la comisión uno. Bueno estaba en ese momento participando de la reunión el señor subsecretario Marcos Lugones, justamente se planteó este tema, se lo consultó a él. Él entendía que era correcto este pedido de excepción justamente porque es una entidad, y las entidades bancarias necesitan tener un espacio reservado por el tema de los caudales.

Si no mal entendí, el propio subsecretario manifestó que hay una ley nacional, no he podido corroborar, esto está quedando en Versión Taquigráfica, pero de alguna manera todos hemos sido testigos de que el propio subsecretario nos manifestó de que todas las entidades bancarias de la ciudad cuentan con un espacio reservado de estacionamiento entre discos por una exigencia de normativa, entiendo que debe ser una normativa nacional en cuanto a temas que tienen que ver con la seguridad bancaria. En este sector, en este lugar, en este edificio se va a instalar una entidad bancaria como decía recién el banco Santander, y próximamente... están ungidos de que este asunto se trate y creo... y lo acordamos en la comisión respectiva entendíamos que no iba a ver oposición salvo que el concejal Rubinos que está preocupado hoy con el tipo de estacionamiento.

No, no, me parece que no hay una cuestión que nos pueda generar un nuevo debate, menos mal que la presentamos con el compañero Vuoto la llega presentar Silvio (Bocchicchio), estaría en Archivo.

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1011/2012, expediente 108/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1011/2012. UCR.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el curso de capacitación de teatro de sombras y cineamano denominado “Cuando las sombras narran historias”, que se realizará en la ciudad de Ushuaia en el marco del 3º Festival Internacional de Teatro de Títeres en el Fin del Mundo, Karukinka 2012.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1028/2012, expediente 160/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1028/2012. UCR. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto de edición de un libro para primer año para la escuela primaria, de las autoras Sandra Daniela Gerry y María Liliana Pérez.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 1022/2012- Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Quiero poner en conocimiento del Cuerpo que este asunto por un error se ha presentado por duplicado, con el número 1022, por lo tanto solicito traer el asunto a presentar, el asunto 1022, para remitirlo a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 1027/2012, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1027/2012. UCR.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Denominar con el nombre Oscar Pablo Zanola al espacio verde identificado catastralmente como sección J, macizo 24, parcela 1 de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra ubicado entre las calles De la Estancia y Del Tolkeyen.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, tengo una duda. ¿Esto fue hablado con la familia?, quisiera saber porque había otras solicitudes para Andorra, ¿no?, era para la calle principal.

**SRA. GUGLIELMI.-** Si. El día que estuvimos con la familia y cuando les explicamos que necesitábamos contar con el sesenta por ciento de la aceptación de los frentistas de las calles, la señora Irma Macías, viuda del señor Oscar Pablo Zanola, manifestó que no era necesario ni excluyente pensar en una calle, que podía ser un espacio.

En el día de la fecha la pusimos en conocimiento de este proyecto y se mostró conforme, así que por eso lo presentamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está bien. Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 1041/2012, expediente 19/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1041/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar a la empresa Parque Sur, Parque de Diversiones, cuya representante es la señora Silvana Casali, del cumplimiento del artículo 12 de la Ordenanza Municipal Nº 2895, modificada por Ordenanza Municipal Nº 3230, a fin de gestionar ante el Departamento Ejecutivo Municipal la autorización pertinente para el desarrollo de su actividad en la ciudad de Ushuaia por el termino de cuarenta y cinco (45) días a partir del día 15 de septiembre del 2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1036/2012, expediente 112/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1036/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar curso al Expediente de Obra N° 277/2012 representado por el señor Alioto Carlos Alberto, a su nombre, a los efectos de avanzar en el trámite de verificación del cumplimiento del Código de Planeamiento Urbano y ordenanzas complementarias correspondientes, exceptuándolo de lo establecido en el artículo II.1.1 del CoPU por única vez y para el presente caso.*

*Artículo 2º.- Lo expuesto en el artículo 1º no genera reconocimiento de titularidad al tramitante y derechos sobre el uso histórico del local de referencia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1040/2012, expediente 163/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1040/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Otorgar al deportista Tomás Castelli la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia por su destacada actuación obteniendo el primer puesto en el Campeonato Sudamericano de Snowboard, reconocido por la FIS (Federación Internacional de Sky), habiendo tenido como última fecha el Circuito Sudamericano de SBX entre el 25 y 26 de agosto de 2012, en el Centro Invernal Cerro Castor.*

*Artículo 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N°3617 consiste en una medalla alusiva, en cuyo reverso llevará impreso el Escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite*

*y una copia autentica de la resolución que dispone la norma.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Considero que los deportistas destacados merecen ser reconocidos en la ciudad, sean deportes populares, que al concejal Rubinos le gustan tanto los deportes más débiles ¿no? Pero felicitarlo, porque todos los jóvenes merecen ser destacados.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Realmente he disfrutado en toda mi juventud de todos los deportes más populares, deben ser el fútbol, el básquet, el voleibol, no sé a que se refiere con deportes populares. Y acá en el recinto desafío a cualquiera de estos deportes al concejal, a cualquiera.

#### **Asunto 1033/2012, expediente 113/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1033/2012. Firmado por todos los concejales

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al responsable de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), en relación a la presentación realizada por la Asociación Barrial Felipe Varela al hacer uso de la Banca del Vecino en la 8º sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.*

*Por lo expuesto, solicito tenga a bien informar:*

*a) estado de avances de ejecución de obras en el barrio Felipe Varela;*

*b) detallar obras realizadas por la Provincia en el marco del programa, e*

*informar imposibilidad de materialización de las mismas, si es que no se hubieran podido finalizar;*

*c) fecha estimada de finalización de obras en el barrio Felipe Varela.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del día del asunto 1035/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1035. Es una minuta de comunicación a propósito de la intervención de la...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1024/2012, expediente 706/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto presentado por el Partido Federal Fueguino. 1024/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N°2895 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º.- Se excluyen del ámbito de aplicación de esta ordenanza las celebraciones de carácter estrictamente familiar, así como las que supongan el ejercicio de derechos fundamentales en el ámbito laboral, religioso, político, sindical o docente y aquellas efectuadas por las entidades intermedias formadas como ONG's, asociaciones civiles sin fines de lucro, fundaciones o cualquier otro tipo de entidad cuyo objeto social sea sin fines de lucro, asociaciones*

*deportivas o culturales, con personería jurídica y jubilados o pensionados radicados en la Provincia, no obstante los locales donde se realicen estas actividades, deberán reunir las condiciones de seguridad exigidas en las normas pertinentes.*

*Artículo 2º.- Ordenar al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente en el plazo improrrogable de sesenta días después de su promulgación.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente para fundamentar que, bueno, esta es una ordenanza que a lo que apunta es básicamente a que aquellas organizaciones intermedias sin fines de lucro... algunas consideraciones establecidas en la ordenanza de espectáculos públicos, que es la 2895. Bueno, obviamente que el marco normativo es genérico para todo este tipo de actividades comerciales, que considere a aquellas que justamente por ser sin fines de lucro que, bueno, no se la encuadre tal cual le requieren a otras actividades que si son con actividad comercial. La verdad que le hecho una consulta juntamente con la gente de la Dirección de Comercio y entiendo que también están en conocimiento el propio oficialismo por lo cual, bueno, creo que están dadas las condiciones para que salga esta ordenanza, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1038/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1038/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar al artículo...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, disculpe. Simplemente este es un asunto que tiene que ver con reglamentar un artículo donde se exigía al Ejecutivo municipal a través de la Ordenanza 4053, es una ordenanza de la gestión pasada, en cuanto a que en un plazo determinado, creo que en ese momento establecía tres años, tenía que hacer unos proyectos el ejecutivo a los efectos de consolidar todo lo que tiene que ver la trama urbana de Andorra. Dado que es un asunto para debatir voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el envío del asunto a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1037/2012, expediente 162/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1037/2012. Partido Federal Fueguino.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar espacio reservado entre discos con capacidad para una unidad de siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado London Supply SACIFI", sobre la calle Kayen a la altura del 171 para ser utilizado por London Supply SACIFI.*

*Artículo 2º.- La franquicia autorizada en el artículo precedente deberá abonar los montos previstos en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios de la Ordenanza Tarifaria N° 3501.*

*Artículo 3º.- Autorizar la colocación de las señalización correspondiente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad que no tengo inconveniente que este asunto sea girado a la

comisión. De todas formas es una solicitud de los amigos del concejal Rubinos...

- *Risas.*

**SR. CÁRDENAS.-** Es una actividad comercial muy importante que se ha ubicado donde anteriormente se encontraba la Citroen, en Kayen, por su propia actividad necesitan contar con un espacio entre discos. Obviamente que la ordenanza establece que tienen que hacer un canon, tienen que pagar un canon por módulo de estacionamiento. Entiendo de que si los concejales no encuentran impedimento se puede tratar hoy, de todas maneras si hay algunas dudas no tengo ningún inconveniente que este asunto sea girado a la comisión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1015/2012 –Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto presentado por el Partido Social Patagónico . Asunto 1015/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado entre discos con la leyenda en placa adicional: “Ascenso y Descenso”, en la calle Luis Vernet N°1950, frente al edificio donde funciona la sede de la “Asociación Arte y Cultura Oriental”.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, procederá a la colocación de las señales viales correspondientes.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Tenemos dos casos hoy de pedido de estacionamiento, los gratuitos y los que abonan la tasa que corresponde ¿no? Caso del banco y London Supplay que pagan sus tasas y otros que fueron gratuitos, en este caso no especifica si pide que se exceptúe de pago, o sea que se lo colocará y la Municipalidad le cobrará lo que corresponda, creo, ¿no? O por ahí estoy equivocado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Este asunto, por eso me gusta que el concejal Rubinos se apresure en su bloqueo, de proyectos del PSP, aún sin fundamentos. Pero hay un asunto, una minuta de comunicación que el Concejo Deliberante envió al Ejecutivo con el N°32/2012, a propósito de un pedido de la Asociación de Arte y Cultura Oriental -que está ubicada en la calle Luis Vernet 1950- de estacionamiento entre discos; entonces, viene la respuesta del Ejecutivo en la Nota 662, supongo que es la Dirección de Tránsito y dice: “me dirijo a usted en respuesta a la minuta de comunicación 32/2012, mediante la misma se solicita al Ejecutivo municipal, se proceda a la demarcación de estacionamiento reservado frente a la Asociación de Arte y Cultura Oriental en la dirección.

En tal sentido y en virtud a lo evaluado por esta Dirección, se informa que al tratarse de una arteria angosta, la cual posee doble mano de circulación, sumado a esto que se trata de un barrio que posee dársenas de estacionamiento, las cuales no cubren la demanda de los propietarios de las viviendas, este nivel entiende que la única posibilidad, sería realizar la colocación de cartelería “espacio reservado de ascenso y descenso”.

Cabe aclarar que de ser así el espacio no será exclusivo del solicitante y solo será utilizado para el fin colocado no para estacionamiento”, como es obvio.

En función de esta respuesta del Ejecutivo fue que elaboramos este proyecto de ordenanza ajustado a la recomendación de la Dirección de Tránsito.

Pero si hace falta analizarlo en comisión estamos dispuestos a acceder porque no vaya a ser cosa que nos equivoquemos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Un poco tomando el guante de lo que dice el concejal me gustaría que pase a comisión para ser más estudiado en profundidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración que el proyecto de ordenanza leído por Secretaría sea remitido a la comisión número 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1016/2012, expediente 725/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- asunto 1016/2012. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización de la XVII Edición de la Feria del Libro organizada por autoridades y docentes de la Escuela Provincial N°13 "Almirante Guillermo Brown", a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor sostenida del cuerpo docente y autoridades de la mencionada institución educativa para el fomento de la lectura y la escritura como formas de acceso a la ciudadanía.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1021/2012, expediente 159/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto presentado por el Frente para la Victoria. Asunto 1021/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Exceptúase al señor Hernán Favario, DNI N° 18.074.681, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3464 referida a la libreta profesional.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aclaro concejales que es un proyecto de ordenanza.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1020/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El asunto 1020, señores concejales, la solicitud por el Frente para la Victoria para que sea enviado a la comisión número tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 1042/2012 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar fuera del Orden del Día la incorporación del asunto 1042, simplemente para hacer el giro a la comisión número uno. Tiene que ver con el terreno del Club Andino en qué circunstancias nos encontramos a partir de... bueno, en su momento hubieron presentaciones por parte de Finisterre, hubieron medidas cautelares y la verdad que, bueno, a partir de unas declaraciones hechas por el propio representante legal de Finisterre y después inclusive declaraciones de la propia administración municipal, la verdad que me gustaría clarificar en qué circunstancia nos encontramos. Pero de todas

maneras...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿A la comisión número uno, concejal?

**SR. CÁRDENAS.**- Si.

Para adelantar este trámite voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión número uno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, el ingreso y su posterior envío a la comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1032/2012, expediente 125/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1032/2012. Minuta de Comunicación.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las inversiones necesarias a fin de adecuar el Matadero Municipal, para el normal funcionamiento que asegure la calidad de sus prestaciones a toda la población.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aclarar, concejales, que es un proyecto de resolución, no es una minuta de comunicación, lo firmamos todos.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1035/2012, expediente 113/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Partido Social Patagónico. Asunto 1035/2012.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre del correspondiente en relación al asunto N° 421/2012 del registro de esta institución, presentado por la asociación de vecinos del barrio Felipe Varela, quienes han hecho uso de la Banca del Vecino en el transcurso de ésta sesión ordinaria.*

*Al respecto solicito tenga a bien contemplar la factibilidad de incorporar como obra prioritaria la pavimentación de las arterias correspondientes a dicha urbanización en el plan de pavimentación 2012-2015, cuya implementación fue autorizada al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Municipal N°4013.*

*En el mismo sentido reiteramos el pedido de esta institución, materializado por la Resolución CD N°186/2012 dada en la sesión del 26 de junio de éste periodo, cuyo artículo 1º solicita la pavimentación de la calle Indios Yámanas, arteria nodal para el barrio, las familias y las numerosas instituciones que alberga, tales como el Colegio Doctor José María Sobral, el Periférico de Salud N°2, el Hogar de Día y el Jardín de Infantes N°7.*

*Al respecto solicito tome intervención y que, por medio del área correspondiente, se estudie la factibilidad de incorporar al barrio Felipe Varela en la siguiente etapa del mencionado Plan.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, esto es un proyecto en conjunto de todos los bloques políticos, fue un compromiso también que asumimos para enviarle... ah está bien, la firma de Mario y de Bocchicchio. A no, en conjunto con el PSP y el Movimiento Popular Fueguino, porque somos los dos que firmamos.

Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 948/2012, expediente 128/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto de Intendencia. Asunto 984/2012. Proyecto de ordenanza

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanzas municipales N°4073, N°4104, N°4137 y Decreto municipal N°759/2012, conforme al detalle que se consigna en los Anexos I y II de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos III a V.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Cuando se trató este tema al comienzo de la sesión, se resolvió pasarlo como último asunto para recibir aquí en el recinto a funcionarios municipales que den una mínima explicación de porqué y cómo se van a recibir estos cuarenta y seis millones y medio de (46.500.000) pesos. Yo no veo ningún funcionario municipal, no hemos recibido ninguna explicación. Lo he mencionado antes de que esto pasara como último asunto que vaya a la comisión de Hacienda y Presupuesto o a la comisión que la mayoría decida para que podamos analizarlo en ese seno, con la explicación que el Ejecutivo municipal debe dar al Concejo Deliberante cuando es requerido. Por lo tanto concretamente propongo que este asunto sea girado a una comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, realizaremos votación nominal para la...Primero voy a someter a votación la aprobación de modificación presupuestaria presentada con votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Veníamos votando primero la propuesta del envío a comisión y después el asunto. Cambiamos, ¿Lo cambiamos ahora?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No. A ver, entiendo que va a ser aprobado el proyecto...

**SR. BOCCHICCHIO.-** La moción es que vaya a comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de remitir el asunto a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Ahora sí, vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1008/2012, expediente 55/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Último tema, señores concejales.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asuntos de intendencia. Asunto 1008/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Emilio Andrés López, DNI Nº 14.426.746 del cumplimiento del inciso c), del artículo 18, de la Ordenanza Municipal Nº 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Emilio Andrés López, DNI Nº 14.426.746, el predio identificado catastralmente como sección K, macizo 5D, parcela 15, con destino a vivienda unifamiliar.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Este asunto es para sancionar en Primera Lectura, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio más allá de eso quería dejar en Versión Taquigráfica que hay muchos asuntos de la 2025, donde muchos de ellos han sido girado al Ejecutivo municipal y otros, bueno, estamos esperando para ver qué resolver. Sabemos que hay diferentes circunstancias de vecinos, por ejemplo aquellos que han sido casados, se han separado, han tenido pero le han dejado todo, digamos, a su mujer o a sus hijos, y no pueden acceder, es una discusión que seguramente la tendremos que dar en las próximas comisiones para tratar de seguir avanzando con los innumerables pedidos que hay a esta normativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Totalmente de acuerdo con lo que plantea el concejal Llanes. La verdad que hay una cantidad diversa de asuntos que todos tienen que ver con la 2025 y excepciones a la norma de acceso a la tierra. Seguramente que muchos de ellos tienen que ver a partir de una definición política que tiene que tener el Concejo Deliberante en todos los sentidos que corresponda, de la sanción de la norma hasta el del rechazo en algunos casos que entienda el Cuerpo que políticamente corresponde, pero independientemente de esas definiciones es necesario que tal cual lo hemos solicitado varias veces tener la posibilidad de tener una comisión o el ámbito técnico que corresponda para empezar a definir varios asuntos que hay en la comisión uno, donde claramente se plantean cuestiones que tienen... muchos de ellos situaciones técnicas, pero muchos de ellos falta de definición política. Entre ellos el señor Barilari, bueno, en definitiva en su momento se le dio expectativa de que íbamos a acompañar, varias veces se ha acercado este vecino y los concejales todavía no hemos podido darle una certeza de cuando se va a poder... su situación, sea para la excepción o para el rechazo del asunto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la

ordenanza en Primera Lectura.

### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, no habiendo más temas a tratar, señores concejales, invito... primero corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para que la próxima sesión sea el día 10, miércoles 10 de octubre en el recinto, seguramente a partir de las once de la mañana, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Habíamos quedado una vez avanzado con el proyecto de la Escuela 1, sesionar en la Escuela 1. Me tomé el atrevimiento y estábamos charlando con el concejal Cárdenas para no llevar la sesión que normalmente son largas y tediosas, y discutidas, hacer una sesión especial para el tema, digamos, que le interesa a la Escuela 1 y será aprobada en la escuela, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, solicito concejales que sea posterior a la fecha del 10 la sesión especial en la Escuela 1. Eso, bueno, lo vemos después.

**SR. LLANES.**- Lo vemos después.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, invito al concejal Walter Vuoto a arriar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse

8º Sesión Ordinaria 5/09/2012

de pie. Damos por finalizada la sesión ordinaria.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 00 y 48.*